



*Municipalidad de La Reforma,  
San Marcos.*

# *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- 2020 - 2032*



**Septiembre de 2020**



<p>CM 1221</p>	<p>Concejo Municipal de La Reforma, San Marcos. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de La Reforma, San Marcos 2020-2032. Guatemala: 2020.</b></p> <p>139 p.il, 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1221)</p> <p>ISBN</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala 2. Planificación y desarrollo municipal. 3. Planificación y ordenamiento territorial. 4. Desarrollo Local, 5. Prioridades nacionales de desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------	---

***Concejo Municipal***

*Municipio de La Reforma, San Marcos, Guatemala, Centro América.*

*Tel: 7766-5663*

<https://www.munilareforma.laip.gt>

***Conducción y asesoramiento:***

***Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia***

*9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América*

*PBX: 25044444*

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*



*Directorio: Municipalidad de La Reforma, San Marcos.*

---

***Edgar Francisco Solano Alcázar***  
***Alcalde Municipal***

Anny Kelita López Rivas, Concejal I  
Aroldo Hernández Pérez, Concejal II  
Toribio Alfonso Gabriel Gómez, Concejal III  
Christian Romero Miranda, Concejal IV  
Delfino Víctor Manuel Fuentes Reyes, Síndico I.  
Albino Rudensindo Crisóstomo Cifuentes, Síndico II  
***Concejo Municipal.***

Edgar Ovil Ixcot Hernández  
***Dirección Municipal de Planificación***

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT  
Sergio Manuel De León Mérida -Concejo Municipal; Leopoldo Josué Camel Arreaga -  
Concejo Municipal; Edgar Ovil Ixcot Hernandez- Dirección Municipal de Planificación;  
Selvyn Miguel Morales Perez -Centro de Salud -MSPAS-; Rudi Amílcar Requena C. -CTA-  
MINEDUC-; Victor Manuel Solano Flores –MAGA.

*Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de  
Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)*

Con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en  
Paisajes de la Cadena Volcánica central de Guatemala. Programa de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo ([www.undp.org](http://www.undp.org)) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ([www.thegef.org](http://www.thegef.org))  
ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



## ÍNDICE GENERAL.

Presentación: .....	1
I INTRODUCCIÓN.....	2
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN PDM-OT.....	4
2.1 Ruta Metodológica para la Elaboración del PDM OT.....	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT .....	7
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT .....	7
2.2.2 Fundamento estratégico .....	9
2.2.3 Descripción de los ejes transversales del PDM OT. ....	11
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	16
3.1 Antecedentes.....	16
3.2 Localización geográfica del municipio.....	16
3.3 Condiciones Climáticas.....	18
IV MODELO DE DESARROLLO ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	21
4.1 Organización del territorio.....	21
4.1.1 Centros Poblados y demografía .....	21
4.1.2 Centralidades.....	24
4.1.3 Participación Ciudadana.....	29
4.1.4 Gobierno Municipal.....	29
4.1.5 Movilidad del Municipio. ....	30
4.2 Escenario Actual.....	32
4.2.1 Uso Actual del Territorio.....	32
4.2.2 Capacidad de Uso de la Tierra.....	39
4.2.3 Zonas de Vida.....	41
4.2.4 Áreas Protegidas.....	41
4.2.5 Intensidad de Uso de la Tierra.....	41
4.3 Amenazas y vulnerabilidades.....	43
4.3.1 Huracanes/Temporales.....	43
4.3.2 Vientos Fuertes.....	43
4.3.3 Terremotos (sismos) .....	43
4.3.4 Contaminación por desechos líquidos.....	44
4.3.5 Erupciones volcánicas.....	44
4.3.6 Inundaciones.....	44
4.3.7 Deslizamientos.....	45
4.3.8 Otras.....	45
4.4 Problemáticas.....	47
4.4.1 Prevalencia de las condiciones de pobreza.....	47
4.4.2 Deficiente cobertura de la atención en salud.....	47
4.4.3 Prevalencia de la desnutrición.....	48
4.4.4 Cobertura y calidad educativa.....	48
4.4.5 Cobertura Forestal .....	49
4.4.6 Bajo nivel de gestión municipal.....	52
4.4.7 Falta de Fomento de la agrícola.....	52
4.4.8 Escasa cobertura de servicios básicos.....	52
4.4.9 Construcción de viviendas en zonas de riesgo.....	53



4.4.10	Deficiente condición habitacional.....	53
4.5	Potencialidades.....	55
4.5.1	Producción de hidrobiológicos.....	55
4.5.2	Diversificación agrícola.....	55
4.5.3	Ecoturismo.....	56
4.5.4	Producción de Miel.....	56
4.6	Escenario tendencial.....	58
4.6.1	Prevalencia de la pobreza.....	58
4.6.2	Deficiente cobertura en salud.....	58
4.6.3	Prevalencia de la desnutrición crónica.....	58
4.6.4	Cobertura y calidad educativa.....	59
4.6.5	Perdida de la cobertura forestal.....	60
4.6.6	Bajo nivel de gestión municipal.....	60
4.6.7	Escasa cobertura de servicios básicos.....	60
4.6.8	Construcción de viviendas en zonas de riesgo.....	61
V	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	63
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	63
5.2	Organización territorial futura.....	63
5.3	Escenario futuro deseado.....	74
5.4	Resultados estratégicos del desarrollo.....	85
5.5	Categorías de usos del territorio.....	103
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio.....	105
	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial..	106
5.6.1	Categoría urbana.....	106
5.6.2	Categoría expansión urbana.....	110
5.6.3	Categoría rural.....	113
5.6.4	Categoría protección / uso especial.....	117
VI	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.....	121
6.1	Supuestos o condiciones internas y externas para gestión del PDM OT.....	121
6.2	Directrices para socialización del PDM-OT.....	121
6.3	Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT.....	122
6.4	Instrumentos y normativos para la gestión del PDM OT.....	122
6.5	Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT.....	123
	BIBLIOGRAFÍA.....	124
	ANEXOS.....	125
	Acuerdo Municipal para la aprobación del PDM-OT.....	126

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Localización del Municipio.....	17
Mapa 2	Organización actual del territorio.....	23
Mapa 3.	Centralidades.....	25
Mapa 4	Accesibilidad.....	31
Mapa 5.	Usos del suelo en el área urbana.....	33
Mapa 6	Equipamientos del Área Urbana del municipio de La Reforma.....	35
Mapa 7	Cobertura Forestal y Usos del Suelo.....	38
Mapa 8.	Intensidad de uso del suelo según metodología USDA, en el municipio de.....	40



Mapa 9. Intensidad de uso del suelo según metodología USDA, en el municipio de La Reforma ...	42
Mapa 10 Amenazas y vulnerabilidades del municipio de La Reforma.....	46
Mapa 11. Dinámica forestal 2010-2016.....	51
Mapa 12. Problemáticas identificadas en el municipio de La Reforma.....	54
Mapa 13. Potencialidades.....	57
Mapa 14. Mapa MDTA.....	62
Mapa 15. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.....	65
Mapa 16. Mapa de movilidad futura del área urbana.....	72
Mapa 17 Movilidad rural futura.....	73
Mapa 18. Categorías de uso del suelo.....	104
Mapa 19. Sub categorías del suelo urbano.....	107
Mapa 20. Subcategorías suelo de expansión urbana.....	111
Mapa 21. Subcategorías uso de suelo rural.....	114
Mapa 22. Subcategorías de suelo de protección / uso especial.....	118

### ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1.Ruta metodológica de la primera fase.....	5
Figura 2.Ruta metodológica fase II.....	6
Figura 3.Ruta metodológica de la fase III.....	7
Figura 4 Población.....	19
Figura 5 Comportamiento y proyección de los indicadores de salud e La Reforma.....	58
Figura 6 Escenario tendencial de la prevalencia de la desnutrición crónica en el municipio de La Reforma.....	59
Figura 7. Escenario tendencial de la tasa de cobertura educativa en el municipio de La Reforma.	60

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de Lugares Poblado Según INE.....	21
Tabla 2. Categorías de uso de suelo municipio de La Reforma.....	32
Tabla 3. Categorías de uso del suelo, según metodología INAB.....	39
Tabla 4. Intensidad de uso del suelo en el municipio de La Reforma.....	42
Tabla 5. Indicadores de dinámica forestal del municipio del La Reforma el periodo 2010-2016.....	50
Tabla 6. Centralidades.....	66
Tabla 7. Escenarios territoriales.....	74



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Concejo Comunitario de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
GIMBOT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Instituto de Fomento Municipal
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
ONU	Organización de Naciones Unidas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MINGOB	Ministerio de Gobernación
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal





## PRESENTACIÓN:

Partiendo de las necesidades que el municipio de La Reforma presenta y teniendo como marco los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la honorable Corporación Municipal, que honrosamente presido, conscientes que la planificación es la mejor herramienta para superar las condiciones actuales del municipio; tenemos el honor de presentar a la comunidad refórmense, organizaciones gubernamentales, de sociedad civil y del sector privado el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT) 2020-2032; en el presente plan, se consolidan y describen las necesidades prioritarias del municipio, pero fundamentalmente las acciones y productos que se impulsarán en los próximos años para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro bello municipio.

Este documento fue elaborado basados en las atribuciones que la que la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, les confieren a las corporaciones municipales; el mismo esta actualizado y en estrecha concordancia con las prioridades y metas nacionales, delimitadas en el "Plan Nacional de Desarrollo Katun Nuestra Guatemala 2032", el que, a su vez se sustenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por la ONU. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, constituye la principal agenda de desarrollo del municipio, por lo que es la guía principal para orientar las intervenciones en el territorio refórmense, de todos aquellos actores comprometidos con el desarrollo integral de nuestra gente.

En la construcción de esta valiosa herramienta de planificación, se tuvo el apoyo metodológico de la Secretaria de Planificación y Programación del Presidencia SEGEPLAN; la recopilación, verificación y validación de la información contenida en el mismo, se abordó mediante una mesa técnica, la que también se encargó del trabajo técnico, en la misma se contó con la participación activa de las dependencias municipales, así como entidades gubernamentales, de sociedad civil, sector privado y organizaciones no gubernamentales; también se contó con el apoyo financiero del proyecto "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en la Cadena Volcánica Central de Guatemala". Como parte de a metodología de construcción de este plan, se realizaron talleres, diálogos y reuniones a nivel municipal, donde se recopiló información sobre los aspectos culturales, socioeconómicos históricos y territoriales que fueron la base para la construcción del presente documento.

ATENTAMENTE:

  
Edgar Francisco Solano Aléazar  
ALCALDE MUNICIPAL.





## I INTRODUCCIÓN

Según SEGEPLAN, en su guía metodológica para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, los métodos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial; se definen como procesos interactivos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales, agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

Uno de los objetivos principales de los procesos de planificación, está vinculado con la identificación de las problemáticas más agravantes que aquejan los territorios; esto referido al contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y su relación con las prioridades nacionales y las metas estratégicas de desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032. Luego de identificar las situaciones problemáticas, un segundo objetivo de los procesos de planificación es proponer alternativas de solución, las que se presentan en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución.

Los procesos de planificación jurídicamente están sustentados en la normativa contenida, en el artículo 142 del Decreto 12-2002, del Congreso de la Republica “Código Municipal” el que literalmente establece: *“Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato”... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”*

En el caso particular del municipio de La Reforma, este proceso fue facilitado gracias al apoyo del proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en la Cadena Volcánica Central de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial –GEF–, quien facilito la contratación del grupo consultor que ejecuto el proceso, así también se contó con el acompañamiento metodológico, supervisión y aprobación de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia a nivel de la delegación departamental de San Marcos y la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a nivel central. En el ámbito local La municipalidad lidero el proceso a nivel local a través de la Dirección Municipal de Planificación y los miembros del concejo municipal nombrados como enlaces políticos, quienes se apoyaron con una mesa técnica municipal y una mesa técnica ampliada, donde se integraron actores claves del municipio de los sectores público, privado y de sociedad civil.

Con fundamento en la metodología formulada por SEGEPLAN, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de La Reforma, se formuló a partir de los contenidos



siguientes: a) El Pre diagnóstico, que es un primer acercamiento a las condiciones generales del municipio, pero fundamentalmente plasma las condiciones de interacción que existen entre los sectores gubernamentales, privado y de sociedad civil, con las autoridades dependencias municipales, en el marco de la construcción del PDM. b) Modelo de Desarrollo Territorial Actual, que describe dos escenarios, el primero es el escenario actual, es decir las condiciones que en este momento el municipio presenta y el segundo, el escenario tendencial, que proyecta el comportamiento de las condiciones actuales en el tiempo, sin ninguna intervención; en esta sección se describen las problemáticas identificadas, las potencialidades encontradas, las amenazas, vulnerabilidades, el uso actual del suelo y las características del territorio. c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, que está integrado por la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, el escenario futuro de desarrollo y los usos futuros del territorio. d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

El presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, constituye la principal herramienta de planificación del municipio, con la que se espera integrar las intervenciones de todos los actores presentes y futuros; a efecto de propiciar el desarrollo sostenible del municipio y de superar las condiciones adversas que en este momento tienen incidencia en el municipio.



## II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN PDM-OT DEL MUNICIPIO.

### 2.1 Ruta Metodológica para la Elaboración del PDM OT.

La realización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, fue con fundamento en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial en Guatemala, elaborada por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, en su calidad de ente rector de la planificación en el país.

En el presente proceso se agotaron tres, de las cuatro fases que contempla la guía antes mencionada, las que se describen a continuación.

#### Fase I. Generación de Condiciones.

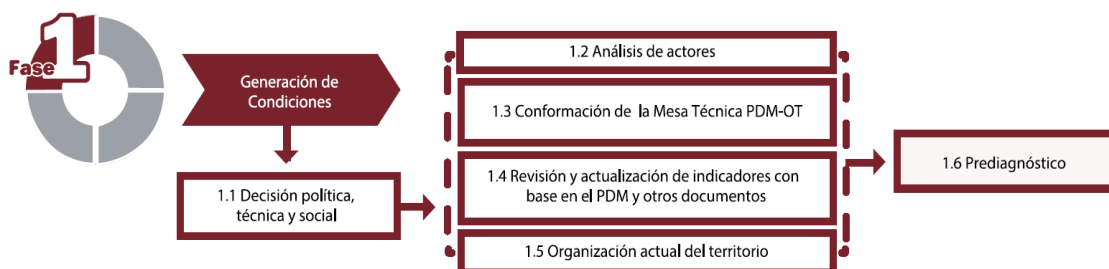
En esta fase se consideraron y evaluaron el conjunto de acciones necesarias previo a iniciar de lleno el proceso de elaboración del PDM OT; resulta ser una etapa muy estratégica, ya que de las decisiones y las alianzas que logren en esta primera etapa, depende el éxito o fracaso que pueda tener el proceso; en la misma se establecieron compromisos, plazos, formas y mecanismos de participación de los recursos humanos y tecnológicos a utilizar durante en el proceso. Para su implementación se realizaron las siguientes acciones:

- Reuniones de coordinación entre el personal de SEGEPLAN, tanto a nivel de San Marcos, como a nivel de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial central; y el grupo consultor a cargo de desarrollar el proceso de elaboración de PDM-OT.
- Reuniones de acercamiento y sensibilización con autoridades y dependencias técnicas a nivel municipal para presentación del proceso PDM OT.
- Seguimiento generación de acuerdo municipal, donde se acuerda iniciar el proceso de actualización y alineación del PDM OT del municipio, nombrado para el efecto enlaces políticos y técnicos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores e integración de la mesa técnica municipal y la mesa técnica ampliada; para el efecto se identificaron en un primer momento a las dependencias municipales claves en el proceso, y con el acompañamiento de estas, se identificó en un segundo momento a los actores del sector público, privado y de sociedad civil, con participación clave en el municipio, los que fueron integrados a la mesa técnica ampliada.
- Revisión y actualización de indicadores; para la realización de esta actividad, se contactó con entes rectores, quienes proporcionaron la información correspondiente; así mismo se revisaron los indicadores contenidos en el PDM 2010 e informes sobre censos de talla y peso; anuarios estadísticos del MINEDUC, informes de Ranking de la gestión municipal, Censos de Vivienda y Población, etc.
- Organización actual del territorio; para esta actividad se tomó como base los lugares poblados contenidos en los acuerdos municipales y los establecidos por el INE, así como los datos de población por lugar poblado del censo 2002, y las proyecciones establecidas por esta entidad, para el año 2018; a partir de esta información se realizó un taller para recopilar información relacionada con los servicios, actividades comerciales, infraestructura, vías de comunicación de cada centro poblado, etc. para identificar aquellos lugares que sirven para prestar servicios a otras comunidades, lo que fueron reconocidos como centralidades.



- Como producto de esta primera fase, se construyó el pre diagnóstico del municipio. Socialización y validación de la información en talleres técnicos.

Figura 1. Ruta metodológica de la primera fase.



Fuente: Guía Metodológica PDM OT, SEGEPLAN 2018. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018)

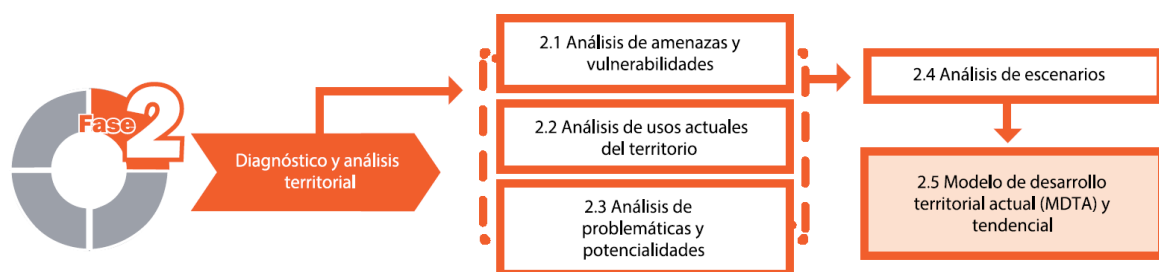
## Fase II. Diagnóstico y análisis territorial.

Esta fase consistió en la identificación de la situación presente del municipio, considerando información geográfica y estadística de fuentes oficiales o entes rectores, recopilación de información general del municipio en lo relativo a su contexto histórico, social y cultural; la parte medular de esta fase consistió en la identificación de necesidades y potencialidades, así como la definición del escenario tendencial en función al comportamiento de los indicadores, habiendo concluido esta fase con la construcción del Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

- Análisis de amenazas y vulnerabilidades; para identificar los factores de riesgo a desastres naturales en el municipio, se utilizó en un primer momento los mapas elaborados por CONRED, sobre riesgo a inundaciones y a deslizamientos; en un segundo momento se realizó un taller participativo, con la mesa técnica ampliada, habiendo utilizado la matriz propuesta por SEGEPLAN, y teniendo como resultado el mapa de riesgo del municipio.
- Uso actual del territorio; para identificar los usos actuales del territorio se utilizó como base la información cartográfica contenida en el mapa de cobertura forestal y uso de la tierra elaborado por GIMBOT, la misma fue validada mediante talleres participativos.
- Problemáticas y potencialidades; estas se identificaron a partir de los resultados obtenidos en los indicadores, se validaron en talleres participativos y se identificaron las causas que están generando dicha problemática.
- Elaboración del MDTA; con fundamento en la información obtenida en los pasos anteriores se procedió a integrar el modelo de desarrollo territorial actual, el que contiene las condiciones actuales y tendenciales del municipio; este documento fue socializado y validado con las mesas técnicas, corporación municipal y COMUDE.



Figura 2. Ruta metodológica fase II.



Fuente: Guía Metodológica PDM OT, SEGEPLAN 2018. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018)

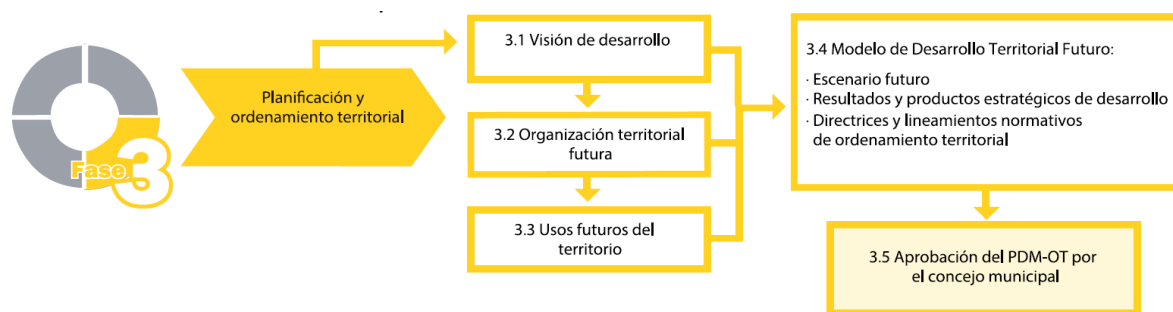
### Fase III. Planificación Territorial.

Esta fase fundamentalmente consistió en la toma de decisiones en cuanto a la planificación y ordenamiento territorial; en la misma se finalizaron los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, a partir de la visión de desarrollo, la organización de usos y escenarios futuros del territorio; en producto de esta fase está contenido en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro MDTF. Para el efecto se realizaron las siguientes actividades.

- Generación de la visión de desarrollo del municipio; la misma se construyó de manera participativa, a través de las mesas técnicas.
- Organización territorial futura; esta se construyó de forma participativa, haciendo un replanteamiento de las centralidades del municipio, e identificando las prioridades de cada una de ellas.
- Usos futuros del territorio, en coordinación con las mesas técnicas se delimitaron las áreas homogéneas conforme a sus características, lo que sirvió de base para establecer los lineamientos normativos de ordenamiento territorial.
- Modelo de desarrollo territorial futuro; esta actividad consistió en el análisis y descripción de como deberá ser la situación futura del territorio, propiciando que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades, en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo. Esta fase se trabajó a nivel de propuesta técnica debido a la incidencia de la pandemia de COVID-19, la cual en fue validada a través de reuniones con las mesas técnicas y el concejo municipal.



Figura 3. Ruta metodológica de la fase III



Fuente: Guía Metodológica PDM OT, SEGEPLAN 2018. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018)

## 2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

### 2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de La Reforma, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

#### Constitución Política de la República de Guatemala

*Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.*

*Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.*

*Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:*

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

*Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.*

#### Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

*Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia...*

*c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.*

*h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.*



*l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.*

*m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.*

### **Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO 12-2002 y sus reformas.**

*ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.*

*ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.*

*Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.*

*ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.*

*Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.*

*ARTICULO 144. Aprobación de los planes.*

*La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.*

### **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.**

*Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.*

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.



- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

### **2.2.2 Fundamento estratégico**

#### **Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032**

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de La Reforma, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.





## **Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030**

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

## **Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED’s)**

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.



Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM OT de La Reforma se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

### **2.2.3 Descripción de los ejes transversales del PDM OT.**

#### **Enfoque de equidad de género.**

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17). (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

La igualdad es una garantía constitucional y un derecho humano, todas y todos los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derechos.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo.

Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.



b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Para incluir el enfoque de género de manera transversal, se deberá considerar lo siguiente:

La división sexual del trabajo: la asignación del trabajo productivo a los hombres (destinado a la producción de bienes y servicios para el mercado) y del trabajo reproductivo a las mujeres (desarrollado en los hogares con el objetivo de mantener y reproducir las vidas de las personas), se trata de una forma de organización social y económica que explica la desvalorización del trabajo femenino y las desigualdades que las mujeres enfrentan en el ámbito económico, político y social.

Esta división sexual del trabajo hace que mujeres y hombres tengan necesidades, intereses, capacidades, y vulnerabilidades diferentes. Además, es uno de los aspectos que determina las brechas de género que limitan el desarrollo de las capacidades y de la resiliencia. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018)

#### **Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático.**

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el



aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático.

Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las **amenazas** se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la **vulnerabilidad** se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante. Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

### **Enfoque ecosistémico**

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de



planificación, donde la SEGEPLAN como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la SEGEPLAN en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque eco sistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica. (SEGEPLAN, Guía Metodologica para la Elaboracion de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018)

### **Enfoque de mejoramiento de vida**

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola. (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7). (SEGEPLAN, Guía Metodologica para la Elaboracion de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018)

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de



inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018)



### III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

#### 3.1 Antecedentes.

En el diccionario geográfico aparece que La Reforma, Caserío del Departamento de San Marcos, dependía de la Jurisdicción de San Cristóbal Cucho, perteneciente a don Mariano Maldonado, midiendo dos caballerías, cultivo de café, caña y azúcar y se criaba ganado: 19 habitantes; pero en el censo del 31 de octubre de 1880, no aparece La Reforma, En este censo San Cristóbal tenía una población urbana y 13 poblaciones rurales; en los siguientes años: Aldeas: Sintaná, Rancho Bojon, Cillen, Matasano, Tierra Colorada, Bocol, Chisná Grande, Chibuj, Oná, Chiquilá, Las Majadas, Guativil, Rancho del Padre, e Ixcanté; y los caseríos rurales: Cangutz, Naranja, Plante, Jajaguagucho, Tujum, Chiguatán, Olimpo, Medellín, Zapote, Puntarenas, Culvil, La Unión, La Conquista, El Paraíso, San Narciso, La Igualdad, Guadalajara, Nueva América, Armenia y Suiza.

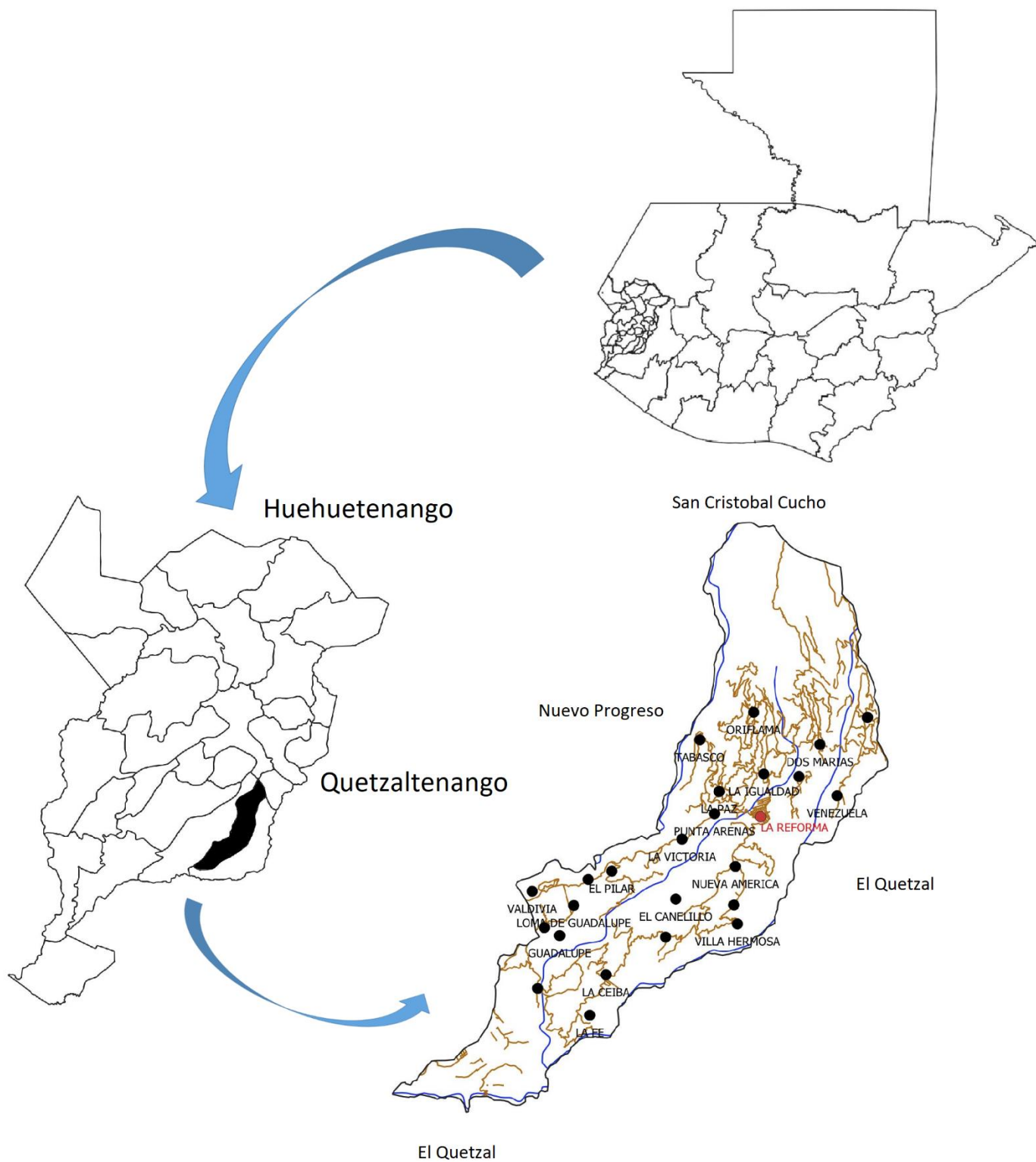
En 1893 la Reforma, continúa como poblado de San Cristóbal Cucho, en el censo de 1,921 aparece La Reforma con 6,125, habitantes; hombres 3,144, mujeres 2,981. Los habitantes comprendieron que ya era tiempo de organizarse y tener un centro de acción para sus necesidades básicas como: Mercados, Caminos, Telégrafos, Escuela y una Autoridad, debido que ya contaban con varias Fincas y Labores, surgiendo así lo que es hoy el Municipio. De La Reforma, en honor al Reformador Justo Rufino Barrios, en el año de 1888.- (Inedito, 2010).

#### 3.2 Localización geográfica del municipio.

El Municipio de La Reforma, se ubica en la región de la boca costa del departamento de San Marcos, a una distancia de 43 kilómetros de la cabecera departamental, el territorio está ubicado en las faldas del Cerro Sacuchúm; tiene una extensión territorial de 100 kilómetros cuadrados (según mapa del IGN), El monumento de elevación del IGN, en el parque de la cabecera indica una altitud de 1,139.51 metros sobre el nivel del mar, latitud norte 14°47'55"; longitud oeste 91°49'12". Limita al Norte con el municipio de San Cristóbal Cucho, al Sur con el municipio de El Quetzal, al Este con los municipios de San Cristóbal Cucho y El Quetzal, al Oeste con el municipio de Nuevo Progreso, todos municipios del departamento de San Marcos (OMP, 2004). El territorio municipal se encuentra ubicado en la sección media de la cuenca hidrográfica del Río Naranja que drena hacia la vertiente del Pacífico. Según registro oficial de poblados del Instituto Nacional de Estadística, el municipio cuenta con un pueblo, dos aldeas, siete caseríos, 22 fincas y dos asentamientos de población dispersa, la superficie del territorio reportada por el INE en su boletín estadístico del año 2008 es de 100 Km<sup>2</sup>.



Mapa 1. Localización del Municipio.



Fuente: Elaboración de propia a partir de información geográfica IGN, INE.





### 3.3 Condiciones Climáticas.

El clima va de cálido muy húmedo en la sección baja del territorio a húmedo templado en la sección alta. La temperatura media anual es de 11 °C con variaciones de cinco a 25 °C, la precipitación pluvial promedio es de 1,055.11mm. En el municipio se presentan dos temporadas: la lluviosa que por lo general va de mayo a octubre y la seca que va de noviembre a abril; de estos los meses más calurosos son marzo y abril; el rango de precipitación anual es entre 3194.6 y 4586.42 mm<sup>1</sup> para la parte baja de la zona y de 1000 a 1500 mm (aproximadamente) para la parte alta. El poblado que se encuentra a más baja altitud del municipio es Santa Clara, que se ubica a 380 msnm y el más alto es la comunidad Natividad de María a 1440 msnm.

### 3.4 Orografía.

El municipio de La Reforma, se ubica en la boca costa del departamento de San Marcos, asentado en las faldas del cerro Sacuchum, en cadena volcánica del altiplano occidental, por lo anterior presenta una topografía ondulada, en algunas regiones presenta pendientes pronunciadas y en la parte baja, áreas semiplanas (las que son escasas). Los suelos del municipio se ubican en la región natural de las Tierras Volcánicas de la Boca Costa, que se caracterizan por ser una franja que limita al sur con la Planicie del litoral del pacífico y al norte con las tierras altas volcánicas. La mayor parte del área se encuentra a medianas elevaciones en un espacio comprendido entre la llanura costera del pacífico y el altiplano general del país.

### 3.5 Flora y Fauna.

La flora y fauna propia del territorio, ha sido afectada por la sustitución de áreas de bosque por el cultivo del café, tanto en cantidad como en diversidad, sin embargo, en terrenos privados aún se encuentran ejemplares nativos.

comportamiento perenne del cultivo principal (café) y a la cobertura del suelo incrementada por especies para sombra aún se encuentra diversidad de aves tales como el sinzontle, guardabarrancas, chachas, pashas, el agorero, loros, paloma de monte, entre otras, y fauna en menor cantidad como, mapache, comadreja, pizotes, armadillos, venados, taltuzas, gato de monte, tepezcuintles, quebrantahuesos etc.

En cuanto a los reptiles hay variedad de especies venenosas que constituyen riesgo para los trabajadores agrícolas, tales como: coral, barba amarilla, cantíl de agua, bejuquillo. Otras no venenosas como mazacuata. La fauna acuícola prácticamente ha desaparecido sin embargo en algunos ríos se encuentran peces pequeños (pupos) y cangrejos.<sup>2</sup>

### 3.6 Población.

Según lo contenido en el XI censo de población y VI de habitación, realizados por el INE en el año 2002, en esta fecha el municipio tenía una población total de 14,623 habitantes, de los cuales 7,269 correspondían a hombres y 7,354 a mujeres; marcándose para entonces una diferencia mínima diferencia de 0.60% entre hombres y mujeres, siendo mayor la población femenina. (Estadística, XI censo de población y VI de habitación, Guatemala , 2002)

---

<sup>1</sup> SINPET, SEGEPLAN, a partir de mapas MAGA-ESPREDE CATIE.

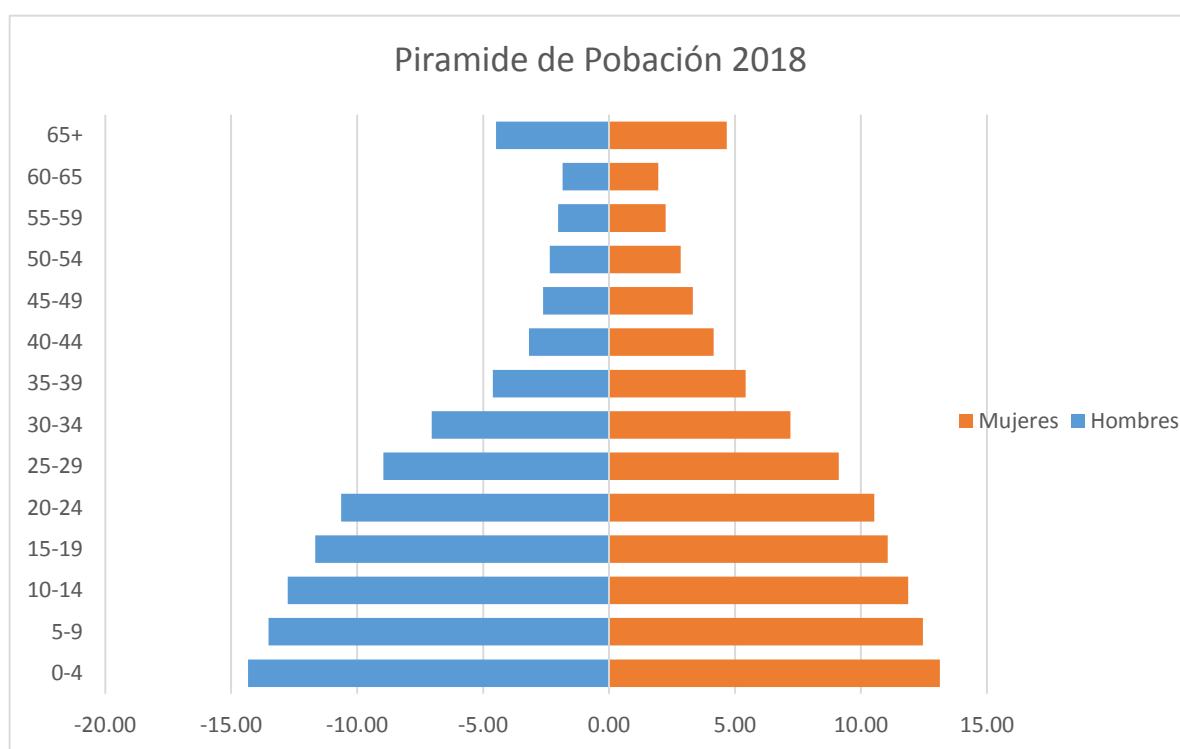
<sup>2</sup> Información extraída del PDM 2011-2025 Municipio de la Reforma.



El Plan de Desarrollo Municipal de La Reforma 2011-2025, refiere una población 15,314 habitantes de los cuales 7,934 (51.81%) correspondían a hombres y 7,380 (48.19%<sup>3</sup>) a mujeres, evidenciando una diferencia de 3.62%, indicando una mayor población de hombres. (Municipalidad-SEGEPLAN, Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025, 2011)

Según el censo 2018, la población en La Reforma al momento de su realización ascendía a 17,919 habitantes, de los cuales 8,832 son hombres (49.29%) y 9,086 mujeres (50.71%); La población es mayoritariamente joven ya que casi el 40% tiene menos de 19 años y el 60% es menor de 30 años, lo que representa un número significativo de fuerza laboral joven. Según esta misma fuente, el 99.49% se auto determina como ladino, Maya el 0.36%, garífunas el 0.08%, Afrodescendiente el 0.01% y extranjero el 0.06%. La población urbana corresponde al 21.49% y la rural al 78.51%. (Estadística, XII censo de población y VII de habitación Guatemala. , 2018)

Figura 4 Pirámide de Población.



Fuente: Elaboración propia, a partir de proyecciones poblacionales del INE.

### 3.7 Pobreza

Para el año 2002 (INE) se reportan índices de 83.80% para pobreza general y 33.70% de pobreza extrema. Se estima como condición de pobreza aquella en la cual los ingresos de las personas son menores a un dólar por día (1US\$ PPA). La pobreza era menor en el año indicado respecto al promedio del departamento (87.20%) y en relación a otros municipios ubicados en la región de la boca costa en el departamento, caracterizados porque su cultivo principal y motor económico ha sido el café, se posiciona como un municipio con menor grado de pobreza que los municipios de El

<sup>3</sup> Porcentaje corregido, ya que el PDM indica 47.19%, pero esta cifra no corresponde matemáticamente.



Quetzal, San Pablo, San José El Rodeo y Nuevo Progreso, sin embargo respecto al indicador de pobreza extrema, este es mayor que el promedio departamental (23.72%) y el municipio tiene mayor cantidad de pobres extremos que cualquier municipio en el departamento ubicado en la boca costa y con el cultivo de café como motor económico. La pobreza se revela en distintas formas como: Ingresos bajos, pocas pertenencias, poca educación, bajos niveles de asociatividad, carencia de oportunidades para hacer negocios o producir, entre otras manifestaciones de carencia y vulnerabilidad.

También como una expresión de las condiciones de vida, para el año 2002, el IDH (Índice de Desarrollo Humano) se ubicaba en un índice de 0.592 (PNUD, 2011), considerado como calificación media por el PNUD, este índice mide tres indicadores: vida larga y saludable, educación y vida digna y como tal está muy estrechamente relacionado con la calidad de vida del ser humano en el medio en el que se desenvuelve. Además, se encuentra otro indicador que en este contexto también incluye las condiciones de vida, este el de las necesidades básicas insatisfechas, para el caso del Municipio de La Reforma indica que el 6.0% de la población tenía una necesidad básica insatisfecha, el 55.7% tenía dos, el 5.4% tres, el 12.0% tenía cuatro, el 12.5% tenía cinco y el 8.9% tenía seis necesidades básicas insatisfechas. (Municipalidad-SEGEPLAN, Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, 2010). Según los mapas de pobreza realizados en 2011, (INE, 2011) mostraron que en el municipio existía un 86.43% de pobreza general y un 30.85% de pobreza extrema, en el ámbito rural, ya que dicha medición no considero las zonas urbanas.



#### IV MODELO DE DESARROLLO ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

##### 4.1 Organización del territorio.

###### 4.1.1 Centros Poblados y demografía

El municipio de La Reforma, según los resultados del XI censo de población y VI de habitación realizado en 2002, presentaba 33 centros poblados, clasificados en: 1 pueblo, 2 aldeas, 7 caseríos, 22 fincas y uno clasificado como otros; con base la población censada en 2002 por el INE y la tasa de crecimiento poblacional, con cálculos propios se proyectó la población para 2018 de cada centro poblado, obteniendo la siguiente información:

Tabla 1. Listado de Lugares Poblado Según INE.

No.	Lugar Poblado	Categoría	Población.
1	La Reforma	Pueblo	1943
2	Concepción Candelaria	Finca	161
3	Dos Marías	Finca	231
4	El Baluarte	Finca	246
5	El Pilar	Finca	156
6	Guadalupe	Finca	52
7	El Japón	Finca	17
8	La Igualdad	Finca	171
9	La Fe	Finca	85
10	La Victoria	Finca	125
11	La Paz	Finca	112
12	La Esperanza	Caserío	649
13	Monterrosa	Finca	48
14	Nueva América	Finca	50
15	Natividad de María	Finca	863
16	Punta Arenas	Caserío	535
17	San Rafael Bocol	Aldea	1449
18	Santa Margarita	Finca	94
19	Santa Clara	Aldea	1805
20	Las Palmas/Américas	Caserío	2443
21	Tabasco	Finca	195
22	Villa Hermosa	Finca	43
23	Venezuela	Finca	228
24	Villa Hermosa	Caserío	483
25	Valdivia	Finca	18
26	Recuerdo Asturias	Caserío	548
27	Oriflama	Finca	19
28	Santa Teresa	Finca	1448
29	El Canelillo	Finca	31
30	Santa Teresa Canopa	Finca	15
31	Los Ochoa	Caserío	535
32	La Ceiba	Otra	297
33	San Isidro	Caserío	871

Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones INE y tasas de crecimiento poblacional



Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015, con fines de planificación del proceso preliminarmente en coordinación con actores locales y la DMP se realizó una sectorización, tomando en consideración a la homogeneidad ambiental la que divide al municipio en tres secciones, dando como resultado los siguientes sectores:

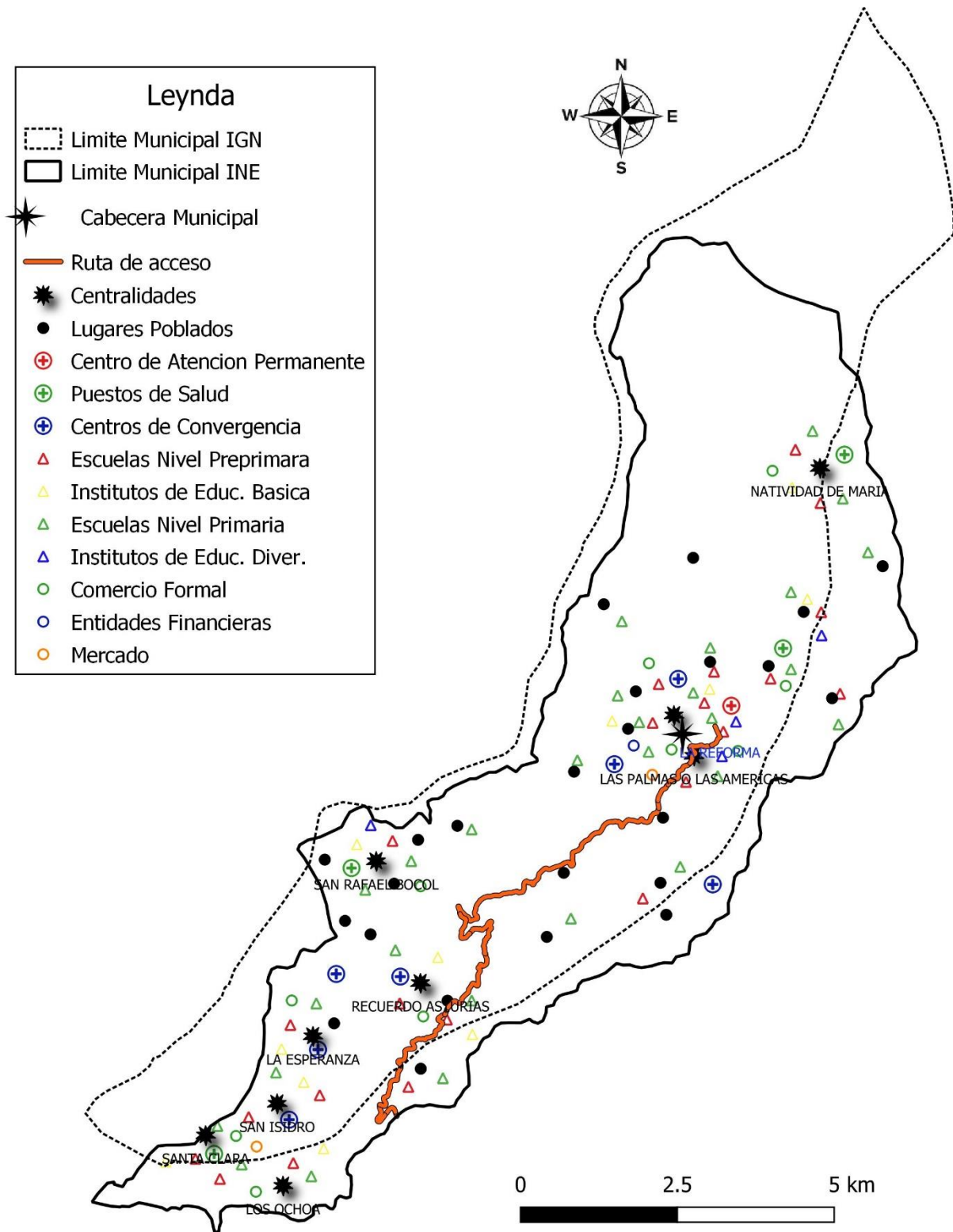
**Sector Alto:** Parcelamiento María, Finca Santa Margarita, Finca Dos Marías, Finca Alicia, Comunidad Nueva Esperanza, Comunidad San Enrique.

**Sector Medio:** Cabecera Municipal, Cantón San Pedrito, Comunidad El Baluarte, Finca Oriflama, Finca La Paz, Finca La Igualdad, Caserío Santa Teresa, Caserío Samaria, Finca La Arabia, Caserío Puntarenas, Cantón La Palma, Comunidad Carolina, Finca Concepción Candelaria.

**Sector Bajo:** Aldea Santa Clara, Aldea San Rafael Bocol, Comunidad La Ceiba, Caserío San Isidro, Sector Los Pérez, Caserío La Esperanza, Sector Los Cipriano, Caserío Los Ochoa, Comunidad La Fe, Caserío Recuerda Asturias, Finca La Tontera, Finca Buenos Aires.



Mapa 2 Organización actual del territorio



Fuente: Elaboración propia a partir de información territorial, SINIT, ING, INE, MINEDUC.



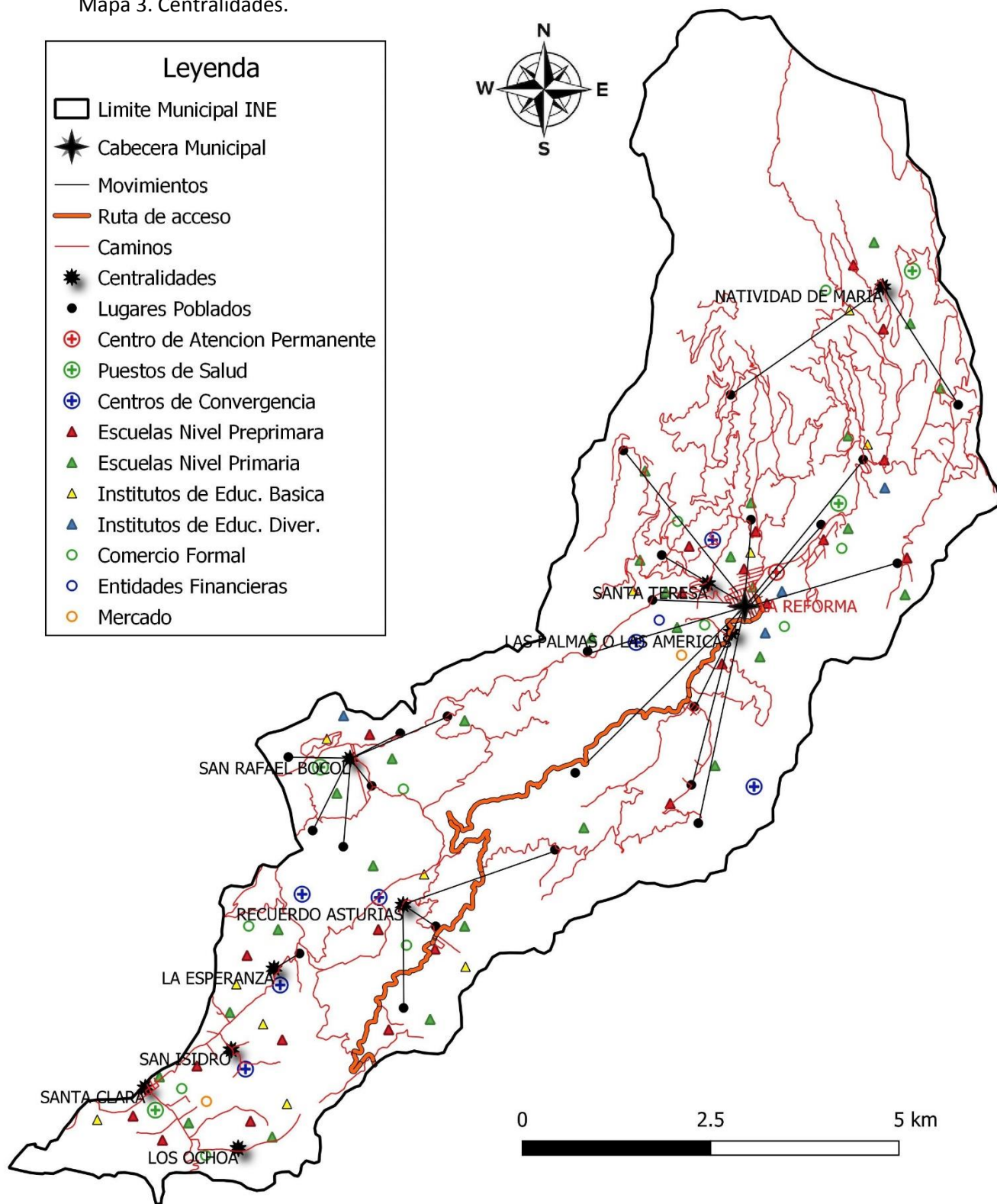
*Nota: En el mapa anterior se muestran los límites tanto del IGN como del INE, por lo que se hace la aclaración que, el presente documento no constituye ningún referente en cuanto al cambio, modificación o alteración de límites municipales, únicamente se citan ambos límites con fines de referencia; en lo sucesivo de este documento, se utilizara como referencia el límite del INE, única y exclusivamente para efectos de planificación, ya que es el área dentro de la cual la municipalidad ejerce su acciones.*

#### **4.1.2 Centralidades.**

Según el análisis realizado (con fundamento en las herramientas de SEGEPLAN) de los servicios con que se cuenta, las vías de comunicación, la cantidad de habitantes, entre otros aspectos se identificaron las siguientes centralidades: La Reforma, Santa Clara, Las Palmas, San Rafael Bocol, Santa Teresa, Natividad de María, San Isidro, La Esperanza, Recuerdo Asturias y Los Ochoa; para los efectos del presente plan de desarrollo no se consideraran como centralidades a Santa Teresa y Las Palmas, puesto que por su cercanía a la cabecera municipal, atendiendo a la dinámica comercial, de servicios y de comunicación, los tres centros poblados funcionan casi que de forma integrada. En cuanto a las comunidades San Isidro, Los Ochoa y La Esperanza, a pensar que tienen cierto grado de desarrollo superior al de otros centros poblados, no serán considerados como centralidades, teniendo en cuenta que no hay comunidades cercanas que acudan en búsqueda de servicios o actividades comerciales,



Mapa 3. Centralidades.



Fuente: Elaboración propia a partir de información territorial, SINIT, ING, INE, MINEDUC.





#### **4.1.2.1 Cabecera Municipal.**

La cabecera municipal de la Reforma se le considera la centralidad más importante del municipio, teniendo en cuenta las vías de comunicación y acceso que facilitan la movilidad hacia la misma, así como la disponibilidad de transporte y los servicios educativos, financieros y comerciales que ofrece.

En cuanto a servicios financieros se cuenta con una agencia bancaria de Banrural; En cuanto a actividades comerciales se pueden encontrar almacenes de venta de artículos de consumo diario y artículos para el hogar; en lo concerniente a mercado se cuenta con venta de verduras y frutas frescas todos los días, así como carnicerías.

En cuanto a servicios educativos la cabecera municipal cuenta con escuelas de nivel pre preprimaria, instituto de nivel básico y un instituto de nivel diversificado, en lo relativo a servicios públicos; en el ámbito privado cuenta con un colegio, el que presta los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado.

En lo relativo a servicios de salud, la cabecera municipal existe un centro de atención permanente CAP, en el cual se presta atención primaria en salud, se atienden partos y se presta atención médica a enfermedades comunes, así como el seguimiento a casos captados de desnutrición crónica; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene ubicado el siguiente personal en el territorio de La Reforma: cuatro médicos, dos enfermeras profesionales, seis auxiliares de enfermería, ocho personas de apoyo administrativo y comadronas, que son supervisadas y monitoreadas por el servicio de salud; este centro de atención permanente, funciona como ente coordinador de los cuatro puestos de salud que hay en el municipio y los siete centros de convergencia, que son los que se encargan de prestar la atención en salud a toda la población de La Reforma.

La cabecera municipal, en el contexto político administrativo es el lugar tienen su sede y se concentran las autoridades municipales; así también allí funcionan las dependencias municipales desde donde se presta varios de los servicios públicos y se realizan todas las gestiones relacionadas con la misma.

Allí también tienen sede diversas entidades públicas como el Registro Nacional de las Personas, El Registro de Ciudadanos, La Supervisión Municipal de Educación, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, entre otra; este aspecto hace que los habitantes de los demás centros poblados del municipio, acudan a la cabecera municipal, para la realización de gestiones personales.

#### **4.1.2.2 Aldea Santa Clara.**

Atendiendo al número de habitantes, la aldea Santa Clara es el centro poblado más grande, después del casco urbano; se ubica a 30 kilómetros de la cabecera municipal, de los cuales 12 son por ruta de asfalto y 18 son por terracería; los principales medios de transporte son: micro buses y picops; la duración para movilizarse de la cabecera municipal aldea Santa Clara es de aproximadamente sesenta minutos, quince en el tramo de asfalto y cuarenta y cinco por la ruta de terracería.; está ubicada en la parte sur del municipio, muy próxima a los límites territoriales con Nuevo Progreso.

Tiene una extensión territorial aproximada de 3.90 kilómetros cuadrados, limita al norte, cantón San Isidro; al sur, Finca El Pensamiento; al este, Caserío Los Ochoa; al oeste, aldea San José Ixtal, municipio de Nuevo Progreso. (Inedito, 2010)



En cuanto a la disponibilidad de servicios de salud, la aldea Santa Clara, cuenta con un puesto de salud, el que atienden durante ocho horas al diarias, de lunes a viernes y cuenta con personal profesional de enfermería, auxiliares de enfermería y técnicos en salud rural.

En lo relativo a educación cuenta con escuelas de educación pre primaria y primaria, así como institutos en los niveles básico y diversificado, los que dan cobertura a toda la población estudiantil de la aldea, así como comunidades circunvecinas.

Cuenta con actividades comerciales relacionadas con la provisión de artículos de consumo diario y enceres de primera necesidad, así como la venta de verduras y frutas frescas.

En cuanto a la dotación de servicios, cuenta con energía eléctrica, agua potable y un sistema de drenajes; así mismo posee su propio cementerio.

En cuanto al desarrollo urbano presenta, un patrón de cuadrícula en la parte central y el desarrollo de construcción de viviendas a lo largo de las rutas de acceso; celebra su feria titular el día 20 de febrero.

#### **4.1.2.3 Aldea San Rafael Bocol**

La Aldea San Rafael Bocol, según las proyecciones del INE, cuenta con una población aproximada de 1500 habitantes, se ubica en la parte sur oeste del municipio, a una distancia de quince kilómetros de la cabecera municipal, de los cuales diez se transitan por carretera de asfalto y cinco por terracería, la duración del traslado tarda aproximadamente treinta minutos, quince sobre ruta de asfalto y quince sobre la ruta de terracería; el principal medio de transporte es por medio de picops.

Posee una extensión territorial, aproximada de 3.20 kilómetros cuadrados, limita al norte, con la finca Monterrosa; sur, finca Guadalupe; oeste, finca El Pilar; y al este, finca El Carmen

En cuanto a la disponibilidad de servicios de salud, la aldea San Rafael Bocol, cuenta con un puesto de salud, el que atienden durante ocho horas al diarias, de lunes a viernes y cuenta con personal de enfermería y técnicos en salud rural.

En lo relativo a educación cuenta con escuelas de educación pre primaria y primaria, así como institutos en los niveles básico, los que dan cobertura a toda la población estudiantil de la aldea, así como comunidades circunvecinas.

Cuenta con actividades comerciales relacionadas con la provisión de artículos de consumo diario y enceres de primera necesidad.

En cuanto a la dotación de servicios, cuenta con energía eléctrica y agua potable.

En cuanto al desarrollo urbano presenta, esencialmente alargado sobre la ruta de acceso, y no presentan ningún patrón de cuadrícula en la parte central.

#### **4.1.2.4 Caserío Natividad de María.**

Según las proyecciones poblacionales del INE, el caserío Natividad de María, tiene una población aproximada de 863 habitantes; su extensión territorial es de 0.45 kilómetros cuadrados, limita norte, municipio de San Cristóbal Cucho; sur, finca Dos Marías; este, finca Santa Margarita; oeste, finca matriz y anexos.



Se ubica en la parte norte del municipio a una distancia de siete kilómetros de la cabecera municipal, los cuales son de terracería en su totalidad, el tiempo de viaje es de aproximadamente 15 minutos y el principal medio de transporte es por medio de picops.

En Lo que hoy se conoce con el nombre de parcelamiento de Natividad de María es una fracción de tierra desmembrada de la finca Dos Marías, por su propio dueño, que le puso ese nombre que lleva; las parcelas fueron vendidas a un precio accesible, habiendo favorecido el 4 de diciembre de 1,956 a 104 familias, quienes pagaron la cantidad de Q.1,040.00, en abonos anuales no menores de Q.104.00 cada uno. Los que recibieron parcelas fueron trabajadores antiguos de la finca Dos Marías. (Inedito, 2010)

En cuanto a la disponibilidad de servicios de salud, cuenta con un puesto de salud, el que atienden durante ocho horas al diarias, de lunes a viernes y cuenta con personal profesional de enfermería, auxiliares de enfermería y técnicos en salud rural.

En lo relativo a educación cuenta con escuelas de educación pre primaria y primaria, así como instituto del nivel básico los que dan cobertura a toda la población estudiantil de la aldea, así como comunidades circunvecinas. Cuenta con actividades comerciales relacionadas con la provisión de artículos de consumo diario y enceres de primera necesidad. En cuanto a la dotación de servicios, cuenta con energía eléctrica, agua potable y un sistema de drenajes.

En cuanto al desarrollo urbano presenta, un patrón de desarrollo de viviendas en forma alargada sobre la ruta de acceso.

#### **4.1.2.5 Caserío Recuerdo Asturias.**

Según las proyecciones poblacionales del INE, el caserío Recuerdo Asturias, tiene una población aproximada de 600 habitantes; cuenta con una extensión territorial de un kilómetro cuadrado; limita al norte con finca Canopá; sur, finca Primavera; este, Concepción Candelaria; y oeste, finca Canopá.

En el contexto histórico las tierras que hoy ocupa el caserío Recuerdo Asturias formaban parte de la finca Concepción Candelaria, siendo en ese tiempo dueño el cubano Stuardo Samayoa Brahaman. Cuando Concepción Candelaria pasó a finca nacional en tiempos del Presidente Constitucional, coronel Jacobo Arbenz Guzmán, fue aprobada la Ley Agraria, parcelando la finca en su totalidad; pero no duró mucho tiempo porque a la caída de Arbenz, derrocado por el coronel Carlos Castillo Armas, las fincas parceladas pasaron a poder del Banco Nacional. (Inedito, 2010)

En cuanto a la disponibilidad de servicios de salud, cuenta con un centro de convergencia, que atienden durante ocho horas un día a la semana, siendo asistido por personal auxiliar de enfermería y técnicos en salud rural. En lo relativo a educación cuenta con escuelas de educación pre primaria y primaria, así como instituto del nivel básico, que dan cobertura a toda la población estudiantil del caserío, así como comunidades circunvecinas.

Cuenta con actividades comerciales relacionadas con la provisión de artículos de consumo diario y enceres de primera necesidad. En cuanto a la dotación de servicios, cuenta con energía eléctrica, agua potable y un sistema de drenajes. Su desarrollo urbano presenta un patrón de crecimiento de viviendas en forma alargada sobre la ruta de acceso.



### **4.1.3 Participación Ciudadana**

El Municipio de la Reforma en cumplimiento de la ley respectiva cuenta con un Sistema de Concejos de Desarrollo; en el municipio está integrado el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, el que está integrado por representantes de la sociedad civil organizada del municipio, así como los representantes de las entidades gubernamentales con presencia local, entre los que se pueden mencionar: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Registro Nacional de las Personas, Policía Nacional Civil, Comité Nacional de Alfabetización, entre otras; en cuanto a los Concejos Comunitarios de Desarrollo, se tiene la participación de las comunidades agrupadas en los tres sectores del municipio.

### **4.1.4 Gobierno Municipal**

En el contexto del gobierno local, en municipio de La Reforma, la corporación municipal se integra por el alcalde municipal, dos síndicos titulares y un suplente, cuatro concejales titulares y un suplente, y el secretario.

En cuanto a las dependencias municipales en se cuenta con las siguientes entidades:

#### **4.1.4.1 Dirección Municipal de Planificación:**

siendo la encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación coordina el apoyo sectorial con los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo. Así también es la responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

En el marco de la implementación de proyectos de infra estructura y del municipio la DMP, mantiene una estrecha coordinación entre autoridades municipales y las comunidades, para realizar los estudios correspondientes, que permiten la identificación, planificación, ejecución y supervisión de los proyectos, así como la integración de los expedientes correspondientes. Es la organización encargada de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 96 del Código Municipal.

#### **4.1.4.2 Dirección Municipal de la Mujer:**

Es la oficina responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

Así mismo es la dependencia municipal encargada de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 96 bis del Código Municipal.

#### **4.1.4.3 Oficina Municipal de IUSI y Agua:**

Se cuenta con una dependencia municipal encargada del cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, la cual tiene la responsabilidad de velar por que se hagan los pagos en forma adecuada y oportuna; aunque vale la pena mencionar que esta dependencia aún es muy débil en el municipio, ya que son muy pocos los inmuebles que pagan IUSI; y no existe una política municipal para hacer eficiente el cobro del IUSI. Esta misma oficina tiene a su cargo llevar lo relacionado al control de los sistemas de agua.



#### **4.1.4.4 Oficina de Municipal de Medio Ambiente:**

Esta oficina tiene a su cargo la gestión integral de los recursos naturales del municipio; así mismo se encarga del desarrollo e implementación del vivero forestal municipal; así como de coordinar con entes rectores como CONAP, INAB y MARN lo relacionado a la gestión de áreas protegidas, recursos forestales y medio ambiente en general.

#### **4.1.4.5 Dirección de Administración Financiera:**

Entidad que tiene a su cargo la gestión financiera municipal; y que según el Código Municipal es encargada de realizar las siguientes funciones, con fundamento en los artículos 97 y 98 de dicho cuerpo legal.

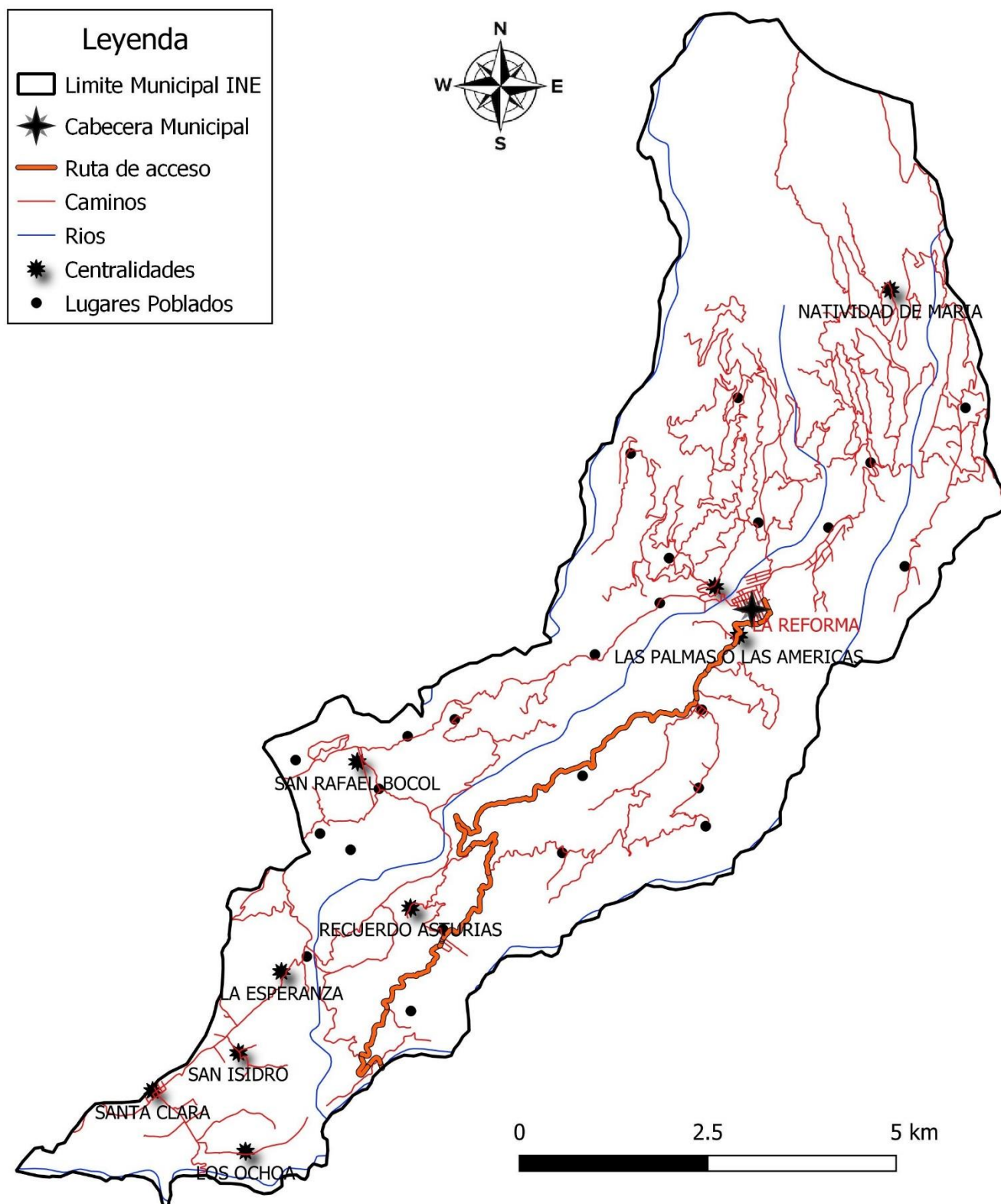
#### **4.1.5 Movilidad del Municipio.**

Las vías de acceso al municipio de La Reforma la capital de la república, la ruta principal es la carretera CA2, que conduce hasta la frontera con México; llegando a la cabecera municipal de Coatepeque con una longitud de 221kilometros, a partir de allí se toma la ruta que conduce al municipio; a partir de Coatepeque se recorren 24 kilómetros para llegar a la cabecera municipal. Para trasladarse de la cabecera departamental, para el municipio existen varias dos tres rutas, las más utilizada es la ruta por la boca costa de Quetzaltenango, conduciéndose de San Marcos a San Juan Ostuncalco, luego a Colomba Costa Cuca, posteriormente a Coatepeque y por último al municipio de La Reforma, esta vía tiene una longitud de 84 kilómetros aproximadamente, y toda la ruta es sobre carretera de asfalto. pasando por los municipios de San Rafael Pie de La Cuesta, San José El Rodeo y conectado con la ruta CA2, donde se toma la ruta de acceso al municipio; esta ruta tiene una longitud de 132 kilómetros, todo el recorrido sobre carretera de asfalto. Otra Ruta utilizada es por la boca costa de San Marcos, pero debido a la poca afluencia de transporte público es menos usada; esta vía se conduce por los municipios de San Rafael Pie de La Cuesta, San José El Rodeo y Coatepeque para finalmente llegar a La Reforma, la que tiene una longitud de 113 Kilómetros aproximadamente, ruta que todo su trayecto es sobre asfalto. La tercera ruta, siendo las más corta, pero la menos transitada es vía San Cristóbal Cucho y a la Reforma, con una longitud 39 kilómetros, pero la mayor parte de esta carretera es de terracería, por lo que casi no existe transporte público.

En cuanto a la disponibilidad de transporte, desde la ciudad capital es altamente disponible, ya que se puede abordar cualquier bus que se conduzca a Coatepeque, teniendo en cuenta que todos los que se conducen hacia la frontera con México, pasan por Coatepeque; en el meta mercado de Coatepeque, se abordan micro buses que conducen al municipio y que salen a cada media hora. Desde la ciudad capital hasta Coatepeque existen dos tipos de servicios de transporte, los buses de ruta normal o también llamados buses de parrilla y los buses de primera clase, también denominados autobuses Pullman, ambos servicios de transporte se abordan desde la Central Mayoreo (CENMA) ubicado en el límite de la zona 12 capitalina y el municipio de Villa Nueva; el tiempo de viaje puede ser variable, dependiendo de las condiciones del trafico pero en promedio puede tardar cuatro horas con quince minutos, de allí hasta el municipio de La Reforma, la duración en promedio es de cuarenta y cinco minutos. En cuanto a la disponibilidad de transporte desde la cabecera departamental, es relativamente escaso ya que no existen líneas de transporte directas entre San Marcos y La Reforma, por lo que se deben trasbordar entre dos y tres veces por cualquiera de las rutas.



Mapa 4 Accesibilidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de información territorial, SINIT, ING, INE, MINEDUC.



## 4.2 Escenario Actual

### 4.2.1 Uso Actual del Territorio.

A partir del estudio publicado por GIMBOT<sup>4</sup> en el año 2014, donde se presentó el mapa de cobertura forestal y uso de la tierra a nivel nacional, se extrajo la información correspondiente al municipio de La Reforma, estableciendo que existen los siguientes usos del suelo.

Tabla 2. Categorías de uso de suelo municipio de La Reforma.

Categorías	HECTÁREAS	Km <sup>2</sup>	%
Urbano	123.88	1.24	1.81
Bosques	1,773.33	17.73	25.98
Pastizales	107.42	1.07	1.57
Vegetación arbustiva baja (guamil-matorral)	26.71	0.27	0.39
Café	4,428.51	44.29	64.88
Hule	366.08	3.66	5.36
	6,825.93	68.26	100

Fuente: Mapa de cobertura forestal elaborado por GIMBOT. (GIMBOT, Mapa de Cobertura Forestal y Uso de la Tierra, 2016)

#### 4.2.1.1 Uso Urbano:

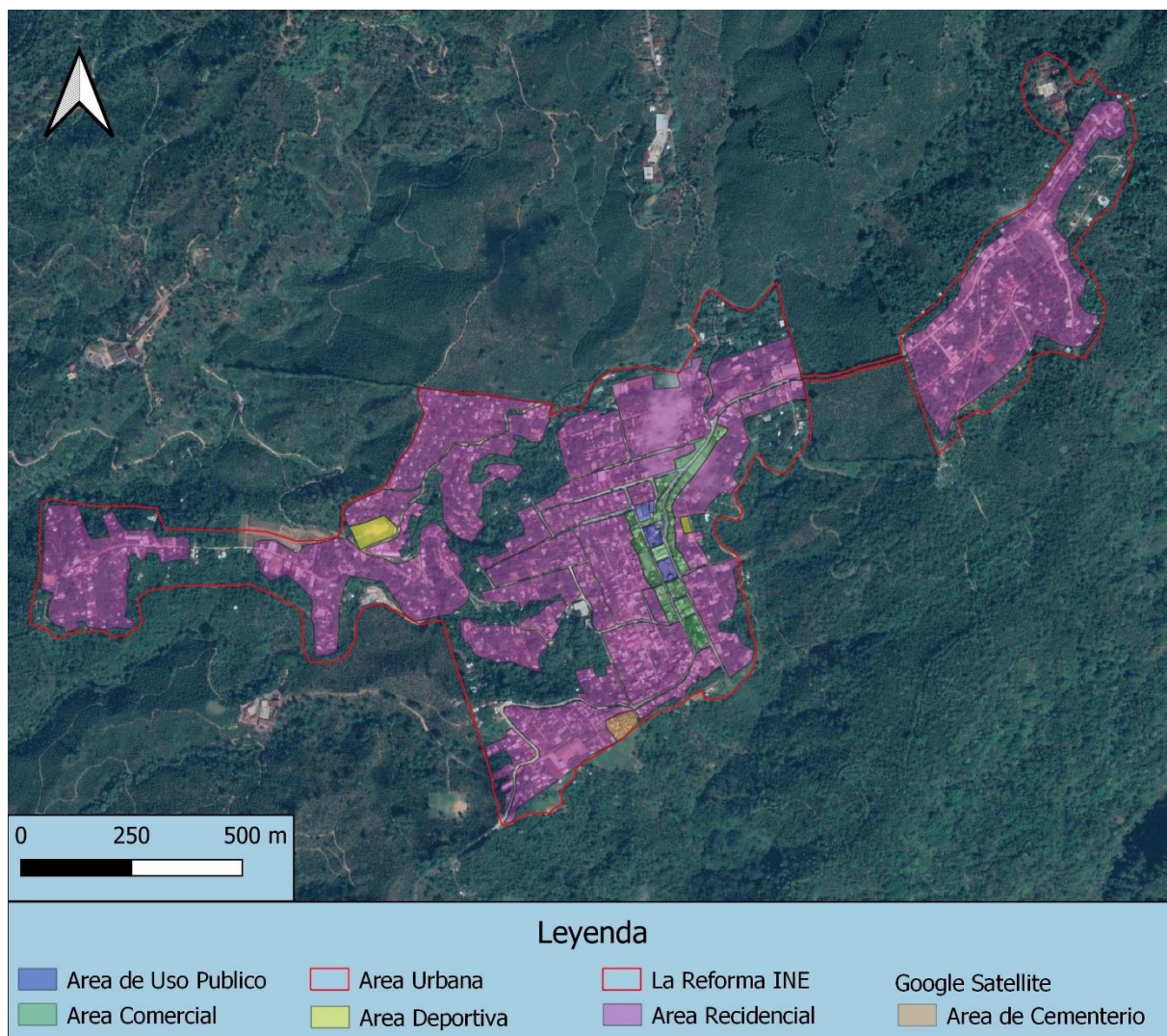
Es el suelo que en la actualidad soporta el desarrollo de viviendas, que presenta una configuración de desarrollo inmobiliario con algún grado de orden, que cuenta con vías de comunicación y servicios básicos como energía eléctrica, agua potable o entubada y en algunos casos servicios de saneamiento (drenajes); en términos legales en Guatemala se entiende como parcelamiento urbano la a división de una o varias fincas, con el fin de formar otras de áreas menores. Tal operación debe ajustarse a las leyes y reglamentos de urbanismo y a los planes reguladores que cada municipalidad ponga en vigor de conformidad con la autonomía de su régimen. En el municipio de La Reforma, según el mapa de cobertura forestal y uso del suelo, descrito en el párrafo anterior, se puede establecer que con este uso existen 123.88 hectáreas, equivalentes a un 1.81% del total de la superficie del municipio, que corresponde a 1.24 kilómetros cuadrados, siendo la cabecera municipal es centro poblado con mayor extensión de uso urbano, vale la pena resaltar que esta porción urbana incluye los caseríos Las Palmas y Santa Teresa así como comunidad Baluarte, debido a ser cercanía con la cabecera municipal; le siguen la aldea Santa Clara, San Rafael Bocol y Recuerdo Asturias.

En el mapa número 5 se puede observar el casco urbano (incluidos los dos caseríos antes mencionados) y los usos de suelo que preliminarmente fueron identificados, donde se encuentran los siguientes: Área de Uso Público; son aquellas áreas en las que se prestan servicios municipales o áreas abiertas al público, donde convergen para realizar actividades de recreación o religiosas; Área Comercial, que son todas las áreas donde se da el intercambio de bienes y servicios, caracterizadas por la presencia de tiendas, almacenes mercados, etc.; área Deportiva, que son zonas dedicadas a la práctica de deportes, en este caso partícula la práctica de fútbol y áreas residenciales, que es la mayor porción del área urbana y son zonas que principalmente tienen desarrollo de viviendas.

<sup>4</sup> Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra.



Mapa 5. Usos del suelo en el área urbana.



Fuente: Elaboración propia a partir de información territorial, SINIT, ING, INE.

### Equipamientos.

El modelo de expansión urbana del municipio de La Reforma, específicamente de la cabecera municipal, se caracteriza por un crecimiento sobre aquellas áreas donde las condiciones del suelo permiten el desarrollo de construcciones; dada la ubicación territorial de la cabecera, esta se asienta en suelos donde el relieve es quedado y las superficies planas son escasas; el desarrollo inmobiliario a seguido un desarrollo de cuadrícula relativamente uniforme, marcándose claramente la disposición de calles y avenidas, lo que se puede observar en el mapa 10. Es importante mencionar que la cabecera municipal y los caseríos Santa Teres y La Palma, dada su cercanía presentan un complejo urbano integrado.

En cuanto a áreas de uso público, existen múltiples equipamientos; ente los que destaca en la parte central del área urbana, una plaza de uso público que presenta un espacio amplio de recreación y jardinería, constituyendo el principal espacio de recreación en la cabecera municipal; en el extremo norte de la plaza central se ubica el edificio municipal, donde están las oficinas de las





dependencias municipales que prestan atención al público; en la parte de atrás de la municipalidad se ubica el mercado, cuya construcción es reciente al igual que el edificio municipal,

En cuanto a servicios de salud, en el municipio se cuenta con un Centro de Atención Parmente, el que constituye el principal servicio de atención en salud del municipio, cuenta con cuatro médicos, que realizan turnos de 24 horas cada uno. Además, se cuenta con una estación de bomberos municipales departamentales, quienes apoyan en la atención de emergencias por accidentes o cualquier emergencia médica que exista en el lugar, su función es brindar primeros auxilios y traslado de pacientes que requieran intervención médica. En cuanto a los equipamientos en el sector educación se cuenta con escuelas de pre primaria y primaria, así como institutos de educación básica y diversificada, los que atienden a la población de la cabecera municipal y comunidades circunvecinas.

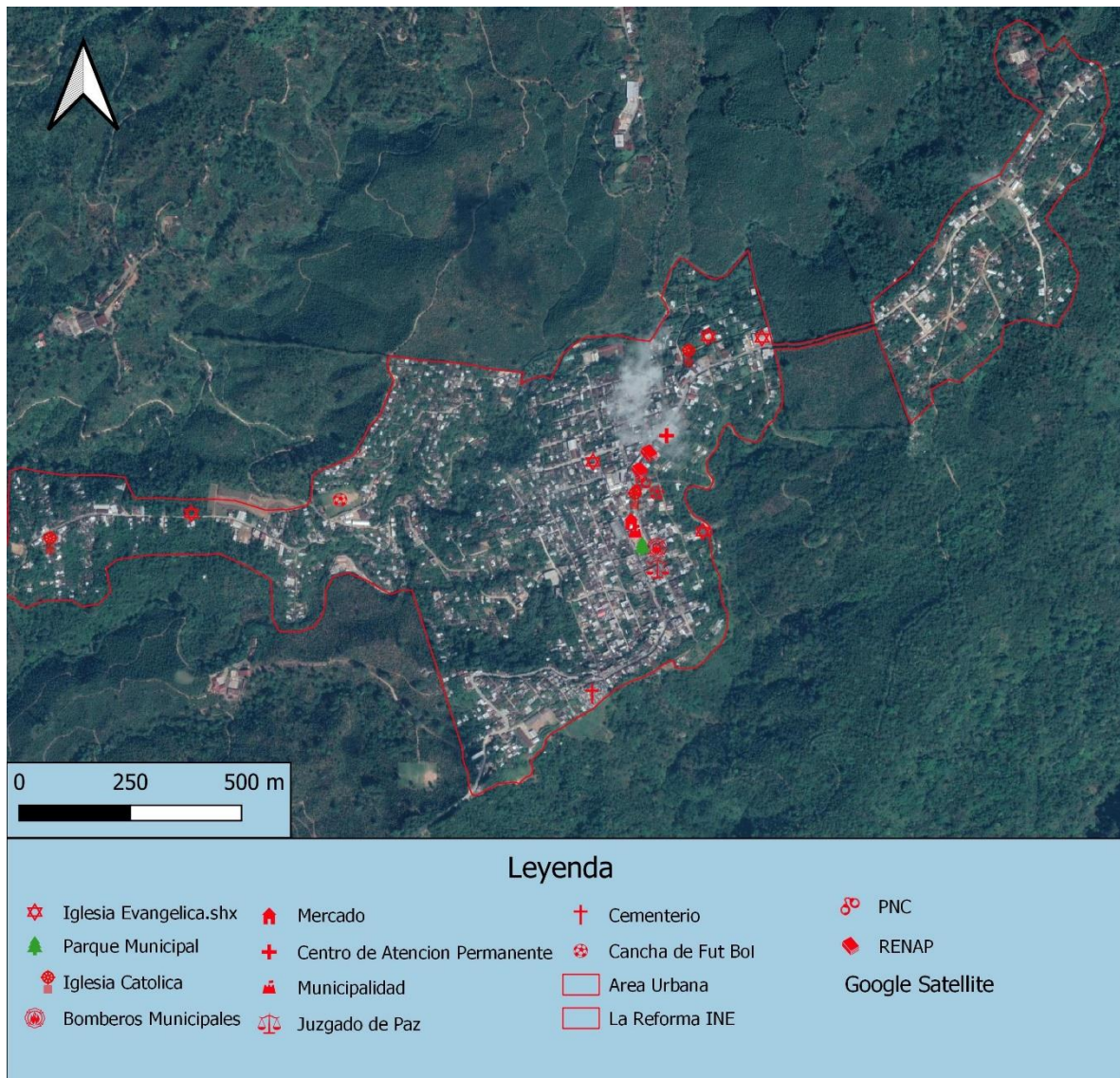
Se cuenta con una estación de la Policía Nacional Civil, así mismo cuenta con presencia de las siguientes instituciones Juzgado de Paz, Registro Nacional de las Personas, Registro de Ciudadanos, Agencia Municipal de Extensión Agrícola, entre otros.

La principal ruta de ingreso a la cabecera municipal la constituye la ruta asfaltada que conduce desde el municipio de Coatepeque, hasta el centro de La reforma, por la que circulan microbuses a cada 30 minutos y el valor del pasaje al día de hoy es de ocho quetzales.

Hasta el momento no se cuenta con espacios o áreas de desarrollo turístico en las cercanías de la cabecera del municipio.



Mapa 6 Equipamientos del Área Urbana del municipio de La Reforma.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativos

#### 4.2.1.2 Bosques

Se define como área boscosa o zona con cobertura forestal, a aquellas zonas dotadas de especies forestales cuya altura es superior a los 5 metros y cuya cobertura de copas sea por lo menos del diez por ciento; según La Ley forestal de Guatemala, se entiende como bosque al ecosistema en donde los árboles son las especies vegetales dominantes y permanentes, se clasifican en: a. Bosques naturales sin manejo: Son los originados por regeneración natural sin influencia del ser humano. b. Bosques naturales bajo manejo: Son los originados por regeneración natural y que se encuentran sujetos a la aplicación de técnicas silviculturales y c. Bosques naturales bajo manejo agroforestal: Son los bosques en los cuales se practica el manejo forestal y la agricultura en forma conjunta. Los bosques pueden tender fundamentalmente dos finalidades, la primera de conservación que consiste en el manejo de comunidades vegetales y animales u organismos de un ecosistema, llevado a cabo por el hombre, con el objeto de lograr la productividad y desarrollo de los mismos e incluso



aumentarla hasta niveles óptimos permisibles, según su capacidad y la tecnología del momento, con una duración indefinida en el tiempo, y la segunda de producción, que consiste en la generación de productos forestales que son utilizados en las actividades productivas del ser humano.

El municipio de La Reforma según el estudio presentado por GIMBOT, en 2014 presentaba una cobertura de 1,773.33 hectáreas, equivalente al 25.98% del territorio municipal, que corresponde a 17.73 kilómetros cuadrados. La mayor cantidad de bosque se ubica sobre la parte norte del municipio, en las cercanías del caserío Natividad de María y la finca Dos Marías; por la parte sur también se ubican algunos remantes boscosos, cercanos a las comunidades Santa Clara, Los Cipriano y los Ochoa; la parte este del municipio en las áreas aledañas a las comunidades Candelaria, Carolina y Villa Hermosa también se conserva una franja boscosa que limita con el municipio de El Quetzal; y en la parte oeste, es la aldea San Rafael Bocol, donde se conserva aún un pequeño manchón de bosques. Los bosques presentes en el municipio principalmente son de tipo latifoliado.

Teniendo en cuenta que la meta nacional es de mantener un 33% del territorio nacional con cobertura forestal, el municipio de La Reforma presenta un brecha de aproximadamente del 7%; por otra parte es oportuno indicar que el 64.87% del territorio municipal corresponde al cultivo de café, el que si cultiva como un sistema agroforestal con cultivos permanentes, lo que permite la conectividad ecológica mediante corredores biológicos, facilitando la conservación e algunas especies de flora y fauna; por otra parte se debe tener en cuenta, que el municipio de La Reforma debido a su ubicación dentro de la cadena volcánica central, las áreas boscosas representan mucha importancia en cuanto al contexto de la protección y conservación del biodiversidad, la parte norte del municipio se caracteriza por poseer bosques nubosos con alta presencia de especies de flora y fauna; sin embargo, también enfrenta presiones como talas ilícitas y cambios de uso debido al avance de la frontera agrícola.

#### **4.2.1.3 Pastizales.**

Los pastizales son tierras cubiertas por pastos, estos pueden crecer de forma natural o pueden ser cultivados por el ser humano; fundamentalmente se utilizan para alimento de ganado mayor, en el caso particular del municipio de La Reforma se utiliza para la alimentación de ganado vacuno.

Según el mapa de cobertura forestal y uso de la tierra elaborado por GIMBOT, en 2016 en La Reforma existían 107.42 hectáreas de pastizales, equivalente al 1.57% del territorio del municipio, que corresponde a 1.07 kilómetros cuadrados.

Los pastizales se ubican en la parte baja del municipio, en el área aledaña a las comunidades La Esperanza, San Isidro, Santa Clara, Los Cipriano y Los Ochoa.

#### **4.2.1.4 Vegetación Arbustiva Baja (Guamil-Matorral):**

Se define como arbusto a todas aquellas plantas de tipo leñoso pero que en su estadio adulto no supera los dos metros de altura, y que a diferencia de las especies forestales que se yerguen sobre un tronco o fuste principal, los arbustos de ramifican desde la base; los biomas en las que predominan los arbustos se denominan matorrales. El termino guamil hace referencia a los suelos de uso agrícola que se encuentran en descanso, que presentan vegetación abundante y crecida pero compuesta por plantas que no son de características leñosas, por lo que no puede ser considerada matorral.



En el municipio de La Reforma según el Mapa de Cobertura Forestal y Uso de la Tierra, en 2016, existían 26.71 hectáreas cubiertas por vegetación arbustiva baja, matorrales y guamiles, lo que equivale al 0.39% de la superficie del municipio que corresponde a 0.27 kilómetros cuadrados; dichas tierras su ubican principalmente en la parte baja del municipio, en colindancias con las comunidades San Isidro, La Esperanza, Santa Clara, Los Cipriano y los Ochoa; también se presenta un pequeño remanente de este uso de suelo en la parte norte del municipio, en las cercanías del caserío Natividad de María; es importante resaltar que estas áreas pueden representar una buena alternativa para la restauración de la cobertura forestal, considerando que en la actualidad no tiene un uso agrícola, lo que ya representa una ventaja.

#### **4.2.1.5 Hule.**

El cultivo del hule consiste en el manejo de una planta forestal cuyo nombre científico es *Havea brasiliensis*, dentro en sus principales características destaca su altura, la que oscila entre los 20 y 30 metros en su estado adulto, su morfología es recta y cilíndrica con diámetro que van entre 30 y 60 centímetros, su sistema radicular permite anclaje al suelo evitando la erosión.

En el municipio de La Reforma, para el año 2016 el cultivo de hule tenía una superficie de 366.08 Ha. del cultivo de hule, lo que representa un 5.36% del territorio municipal, equivalente 3.66 kilómetros cuadrados; este se ubica de la parte media hacia abajo del municipio, esto principalmente por los requerimientos climáticos y edáficos del cultivo; las comunidades próximas a estas plantaciones son: Recuerdo Asturias, La Ceiba, San Isidro y Los Cipriano.

#### **4.2.1.6 Café.**

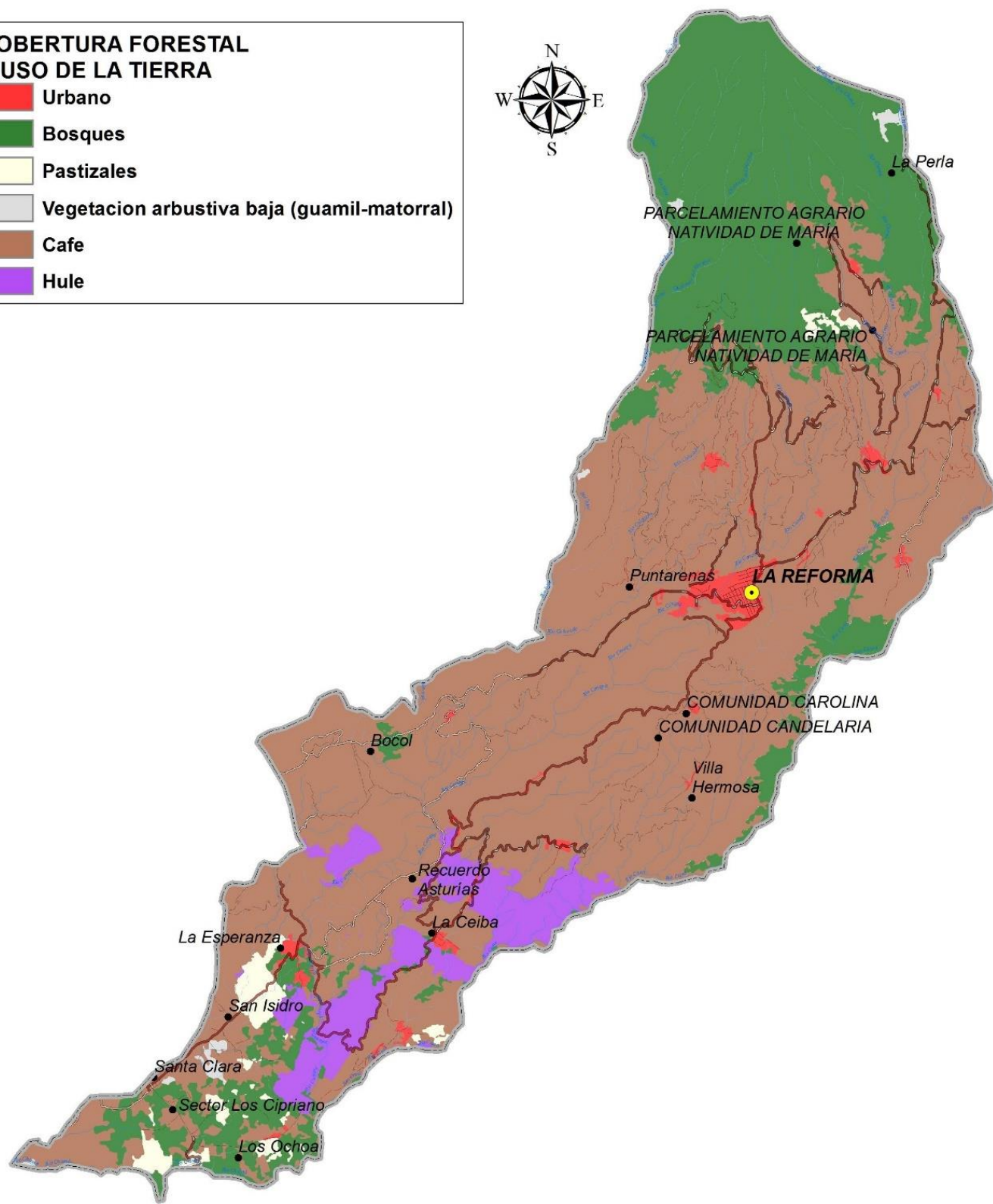
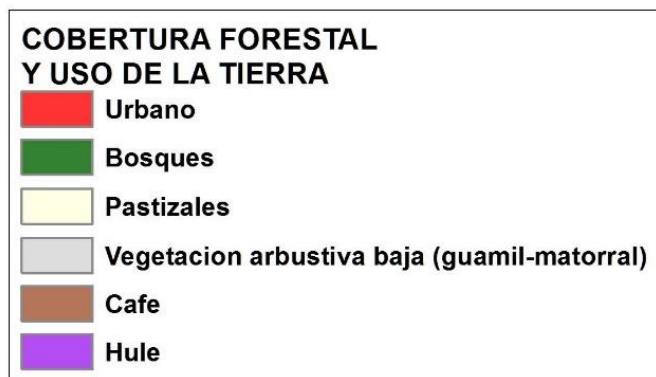
Este cultivo ocupa la mayor superficie territorial del municipio, este tipo de suelos se caracterizan por ser relativamente profundos, así mismo presentan una topografía inclinada (como buena parte del municipio); el cultivo del café en el municipio principalmente se realiza en asocio con especies forestales como madre cacao, paterna (cushin), gravilea, entre otros, las que se utilizan como sombra, así también en algunas fincas o plantaciones pequeñas de café se utilizan plantas como banano y plátano para sombra, lo que permite ya no solo un monocultivo del café, sino un sistemas agrícolas levemente diversificados o sistemas agroforestales.

Según el Mapa de Cobertura Forestal y Capacidad de uso del Suelo 2016, elaborado por GIMBOT, el municipio para ese año contaba con 4,428.51 ha. dedicadas al cultivo del café, lo que corresponde a un 64.88 % del territorio del municipio; esta cifra pone en evidencia por que el cultivo del café es la base de la economía local, y es la que concentra más del 85% de la mano de obra del municipio.

El cultivo del café, se extiende a lo largo y ancho del municipio, dejando una parte el extremo norte sin cobertura del mismo, siendo las zonas en las que se encuentran las áreas forestales, aledañas a la comunidad Natividad de María; otras pequeñas porciones que no presentan cultivo de café, son algunas áreas del sur del municipio, las que son cultivadas con hule o presentan remanentes boscosos y que colindan con las comunidades, San Isidro, Los Cipriano y los Ochoa.



Mapa 7 Cobertura Forestal y Usos del Suelo.



Fuente: Elaboración propia a partir de información territorial, SINIT, ING, INE.



#### 4.2.2 Capacidad de Uso de la Tierra

La capacidad de uso de la tierra, es la vocación natural que tiene una porción de suelo, de ser utilizada sin degradarse ni erosionarse; también es una forma de clasificar las tierras de acuerdo a un orden y sistema previamente establecido, que será de carácter práctico y que permita interpretar la aptitud natural del suelo, para tener una cobertura continua; En Guatemala se utilizan principalmente la metodología propuesta por el Instituto Nacional de Bosques.

Esta metodología toma como referencia las variaciones geológicas, topográficas, climáticas y edáficas (fisiográficas), así como la influencia que generan estos componentes sobre la capacidad de uso de las tierras; Para el caso del municipio de La Reforma se identificaron las siguientes categorías de suelo:

Tabla 3. Categorías de uso del suelo, según metodología INAB

Categoría.	Cantidad Ha.	%
Agricultura sin limitaciones	78.92	1.3
Agroforestería con cultivos anuales	1060.90	17.44
Tierras forestales de producción	2473.28	40.65
Tierras forestales de protección	2470.85	40.61
Total	6083.95	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de capacidad de uso de tierra. (INAB, Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra , 1999)

En el mapa No. 8, se muestra la ubicación de las categorías de capacidad de uso de la tierra.



Mapa 8. Intensidad de uso del suelo según metodología USDA, en el municipio de



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica SINIT.



#### **4.2.3 Zonas de Vida.**

El municipio de La Reforma se ubica en las faldas del Cerro de Sacuchún, en el límite con el municipio de San Cristóbal Cucho. Además, se localizan las elevaciones denominadas Cerro Alto y Loma de Tigre. Las zonas de vida, según la zonificación de Holdridge, es la siguiente:

Bosque Muy Húmedo Montando bajo Subtropical (bmh-MB): Ocupa el 35.60% del territorio, precipitación pluvial promedio 2,982 mm, relieve accidentado; se recomienda como uso apropiado de esta zona es conservarla como área de protección forestal, el nombre común de las especies indicadoras son Cipresillo, nogal de montaña, majagua, mano de león, las características de la zona le confieren potencial para refugio del Quetzal.

Bosque muy Húmedo Sub Tropical Cálido Sur (bmh-S(Sur): ocupa el 64.40% del territorio, precipitación pluvial promedio 1826 mm, relieve plano a accidentado. Especies propias de la zona son cedro, conacaste, pueden utilizarse áreas para manejo sostenido de bosques.

#### **4.2.4 Áreas Protegidas.**

En el municipio de La Reforma, cuenta con el área protegida denominada Reserva Natural Privada La Igualdad; con una extensión de 276.30 Ha. que corresponden al 4.04% del territorio del municipio; se encuentra dentro de la finca del mismo nombre, la que se ubica en la parte norte del municipio; en ella se conserva un remanente boscoso importante, con presencia de especies de flora y fauna donde destacan las siguientes: Escobo, jocotillo, Pacaya, Chichicaste, Heliconia, Mimbres, Platanillo, Salvia, Orquídea, y gallito, Cucharón, Chiltote, Quetzalillo, Quetzal, Perica, Chacha, Guardabarranco, Senzontle y Gorrión. Pizote, Coche de monte, Mapache, Tepezcuintle, Venado, Tacuazin, Gato de monte, Tigrillo, Cotuza, Micoléon, Ardilla y Armadillo. Rana y Sapó Bufo.

El área protegida ateniendo a la naturaleza de la tenencia de la tierra y a la categoría de manejo, su administración es privada y se da a través de los propietarios de la finca, hasta el momento no se tiene conocimiento que tenga un estudio técnico y plan maestro para su gestión y administración.

#### **4.2.5 Intensidad de Uso de la Tierra.**

La intensidad de uso del suelo hace referencia a la compatibilidad o incompatibilidad que existe entre la vocación natural del suelo (capacidad de uso) y el uso que presenta en la actualidad; ante esta circunstancia el suelo puede tener un uso correcto, cuando su vocación natural (capacidad de uso) y el uso actual coinciden; sobre uso, cuando un suelo está siendo utilizado por encima de su vocación natural y sub uso cuando el suelo se utiliza por debajo de su vocación natural.

En el municipio de La Reforma, con fundamento en el mapa de capacidad de uso del suelo vigente para el país y el mapa de cobertura forestal y uso de la tierra, elaborado por GIMBOT, se pudo establecer lo siguiente:



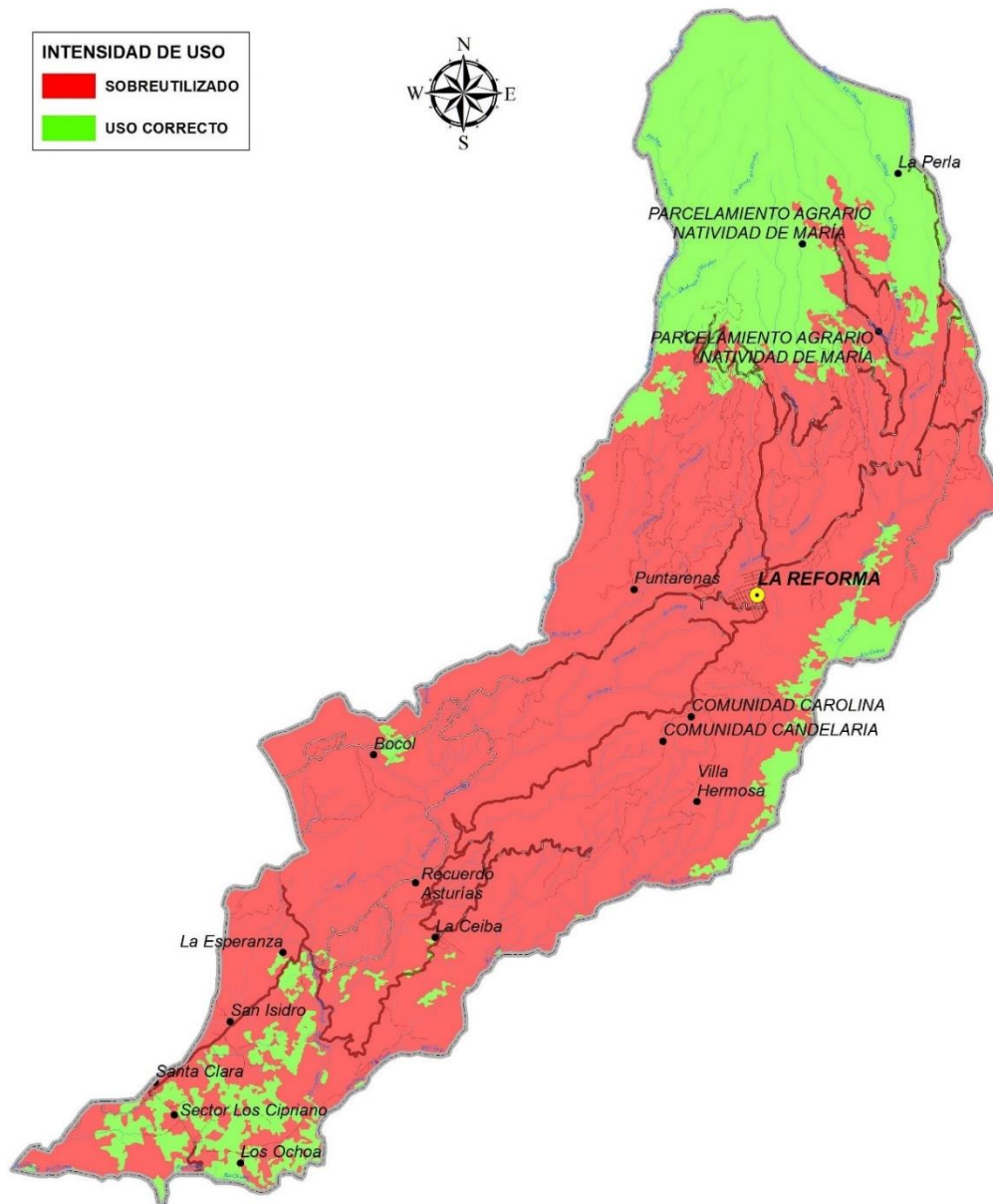


Tabla 4. Intensidad de uso del suelo en el municipio de La Reforma.

Categoría de Uso	Superficie Ha.	%
Uso correcto	1,800.69	26.38%
Sobre Utilizado	5,025.25	73.61%
Sub Utilizado	0	0%
Totales	6,825.94	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el mapa capacidad de uso del suelo y mapa de cobertura forestal y uso actual de la tierra 2016 GIMBOT

Mapa 9. Intensidad de uso del suelo según metodología USDA, en el municipio de La Reforma



Fuente: Elaboración propia a partir de la información cartográfica SINIT.



### **4.3 Amenazas y vulnerabilidades.**

#### **4.3.1 Huracanes/Temporales.**

Los huracanes son fenómenos climáticos, que se caracterizan por precipitaciones pluviales de alta intensidad, las que van acompañados de vientos fuertes concéntricos; los temporales, son periodos prolongados de lluvia, que puede ser de media a baja intensidad, los lapsos de duración oscilan entre 3 y 5 días.

Los huracanes pueden provocar daños en las viviendas, especialmente en los techos, y de mayor incidencia en cubiertas de lámina y palma; así también pueden provocar inundaciones, desbordamientos de ríos, deslizamientos, así como daños en cultivos. Los temporales pueden causar saturación del suelo, lo que genera derrumbes y deslizamientos, generan saturación y desbordamiento de ríos, aunque en lapsos de tiempo más prolongados que un huracán.

El municipio de La Reforma, presenta incidencia de estos fenómenos climáticos en lapsos de entre dos y siete años; las áreas más afectadas han sido las siguientes: Caserío Santa Teresa, Cantón San Pedrito, Cantón la Palma Norte, Sur, Aldea San Rafael Bocol

Los principales daños se han tenido especialmente en vías de comunicación y en lagunas viviendas; debido a que la incidencia es un tanto esporádica no se reportan daños significativos en los medios de vida, pero si se ha observado que en la medida que las lluvias son torrenciales o prolongadas, aumenta la incidencia de plagas en café.

Dadas las condiciones del relieve del suelo del municipio, se tiene alta vulnerabilidad a deslizamientos cuando las lluvias son muy fuertes.

#### **4.3.2 Vientos Fuertes.**

Entre los meses de noviembre y febrero, se ha tenido la incidencia de vientos fuertes en la parte norte del municipio, estos se caracterizan por presentar una intensidad superior a la que cotidianamente tiene el viento en el territorio; puede variar la dirección, así como experimentar cambios bruscos de velocidad en periodos de tiempo relativamente cortos.

Los daños que regularmente pueden causar los vientos fuertes, es en los techos de las viviendas, principalmente en cubiertas de lámina; pero también tienden a generar de daño físico en cultivos, pero teniendo en cuenta que en municipio casi no existen cultivos anuales el impacto es leve, ya que los cultivos permanentes que son los que tienen más presencia en la zona norte tienden a soportar el viento de mejor manera.

Los centros poblados que tienen incidencia de este fenómeno natural son los siguientes: la cabecera municipal, Las Palmas, Santa Teresa, La Paz, El Baluarte, las Fincas Tabasco, Oriflama, Dos Marías, Caserío Natividad de María, entre otros.

#### **4.3.3 Terremotos (sismos)**

El departamento de San Marcos ha sido fuertemente golpeado de 2012 a la fecha producto de la incidencia de sismos de alta intensidad, los cuales también han afectado el municipio de La Reforma.

La zona más afectada del municipio ha sido la parte mediana y parte alta, específicamente las comunidades c, así como algunas comunidades de la parte baja del municipio.



Los daños que se han reportados han sido fisuras en viviendas, algunos edificios públicos y en algunos servicios municipales; dentro de las medidas de prevención que hasta el momento se han tomado, destaca la realización de charlas sobre gestión riesgo y actividades de sensibilización, sobre los peligros que enfrenta realizar construcciones en zonas de alto riesgo.

#### **4.3.4 Contaminación por desechos líquidos.**

Hasta el momento no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que los drenajes, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades que cuentan con este servicio, se derogan directamente hacia cuerpos receptores;

En el caso de las demás centralidades, así como el área rural, no cuentan con sistemas de drenajes, por lo que el desfogue de las aguas servidas se realiza ya sea en fosas sépticas artesanales o se desfogan directamente a los ríos; algunas casas cuentan con tuberías para la conducción de las aguas residuales hacia su disposición final, aunque en su mayoría desfogan a flor de suelo, es decir mediante zanjas superficiales que conducen las aguas residuales.

Según el *Ranking de gestión municipal 2018* en lo relativo al índice de Servicios Públicos, específicamente en lo relacionado a Disposición y tratamiento de aguas residuales, el municipio obtuvo una ponderación de 0.2277, el que según las escalas de ponderación corresponde a una categoría media baja; este indicado hace referencia al porcentaje de cobertura del servicio de recolección y tratamiento de aguas residuales en el municipio, el que se interpretara como un 22.77% de cobertura.

#### **4.3.5 Erupciones volcánicas.**

El municipio de La Reforma se ubica en las faldas de la cordillera de la cadena volcánica central, zona en la que, si bien es cierto los volcanes que allí tienen influencia, presentan una actividad relativamente baja, es oportuno indicar que dada la posición geográfica de este municipio tiene fuerte influencia de caída de cenizas, producto de la actividad del volcán Santiaguito.

Este fenómeno se reporta con incidencia de por lo menos a cada dos años, experimentando caídas de ceniza, aspecto que genera algún tipo de daño, principalmente en el contexto de la producción agrícola; la zona afectada la zona norte, específicamente las comunidades de la cabecera municipal, Las Palmas, Santa Teresa, La Paz, El Baluarte, las Fincas Tabasco, Oriflama, Dos Marías, Caserío Natividad de María, entre otros; en cuanto a las medidas de prevención o mitigación, prácticamente no se ha implementado ninguna, ya que hasta el momento no se ha encontrado que poder hacer al respecto.

#### **4.3.6 Inundaciones**

Las inundaciones es la ocupación del agua en zonas que habitualmente están libres de ella, generalmente sucede por desbordamientos de ríos o algún otro fenómeno natural que provoca el movimiento de grandes masas de agua, hacia áreas de tierra (lluvias fuertes, acumulación de agua de escorrentía, etc.).

En La Reforma anualmente se han experimentado algunas inundaciones, las que tienen lugar en las riberas del rio Canopá, afectado a las siguientes comunidades: Caserío Santa Teresa, Cantón San Pedrito, Cantón La Palma.



#### **4.3.7 Deslizamientos**

Los deslizamientos son movimientos o corrimientos de masas de tierra, que provocan la inestabilidad de un talud; estos se producen cuando una masa de tierra de tierra inestable se mueve hacia una zona de tierra estable; tiende a ocurrir por circunstancias de saturación del suelo, la que regularmente ocurre luego de periodos relativamente prolongados de precipitación pluvial.

En el caso particular del municipio de La Reforma, que está ubicado en la boca costa del departamento de San Marcos, lugar donde la humedad relativa y las precipitaciones pluviales son abundantes, así como las condiciones orográficas del territorio muestras pendientes pronunciadas, pude considerarse como muy susceptible a la incidencia de deslizamientos.

Este fenómeno se ha presentado casi todos los años, especialmente en las épocas de mayor precipitación pluvial, la que se presenta entre los meses de mayo a octubre; las comunidades más afectadas son: Caserío Santa Teresa, Cantón La Palma Norte, Parcelamiento Natividad de María.

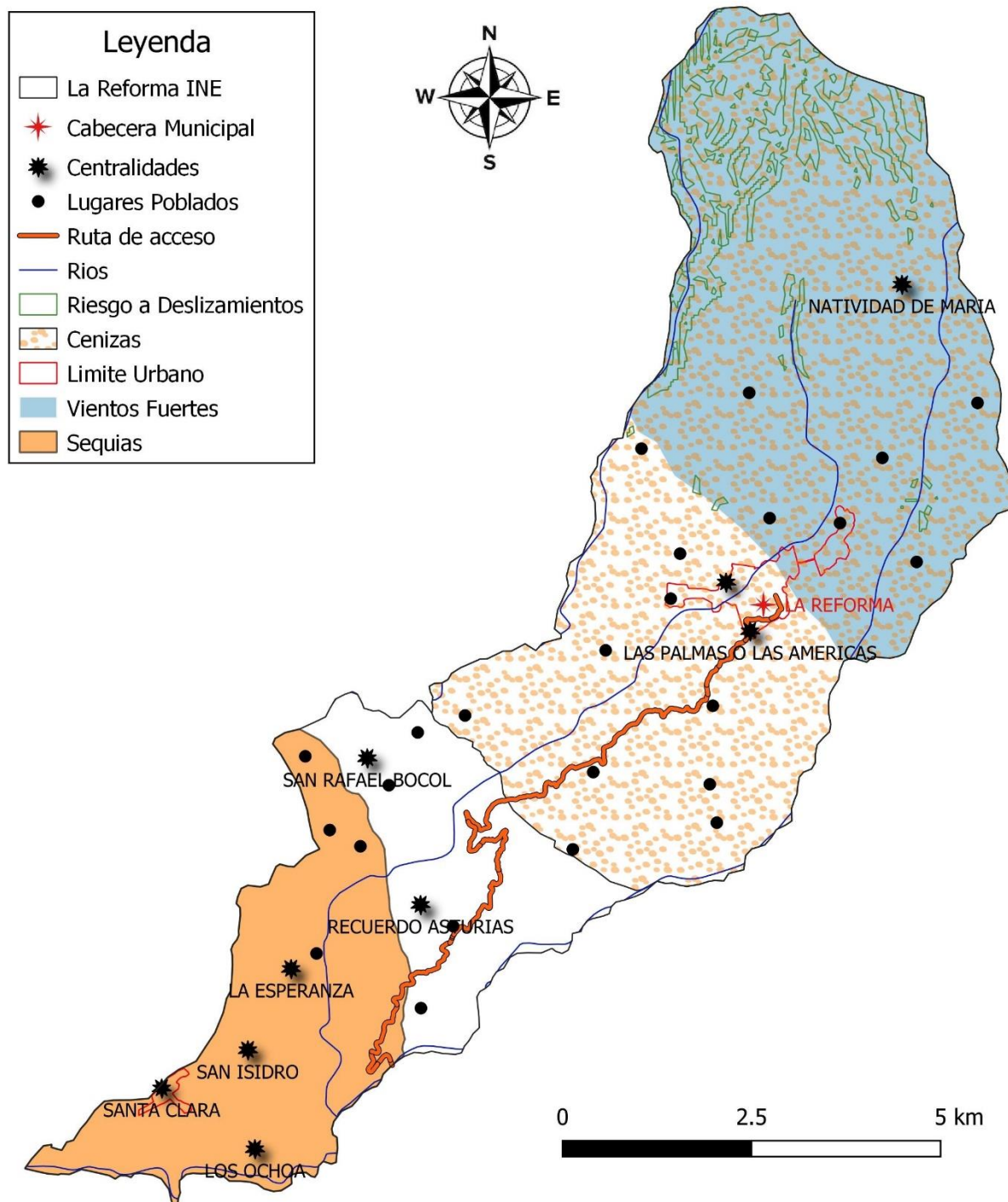
#### **4.3.8 Otras.**

Otros fenómenos naturales que tiene incidencia en el municipio son las sequias, mismas que tienen una frecuencia de ocurrencia anual y que principalmente representan un fuertes riesgo a los cultivos, especialmente a cultivos anuales como el maíz, en donde se han reportado pedidas en algunos años; la parte baja del municipio es la más afectada con este fenómeno, especialmente las comunidades: Aldea Santa Clara, Caserío La Esperanza, Caserío San Isidro.

El mapa 9. muestra las amenazas y vulnerabilidades a las que se encuentra expuesto el municipio de La Reforma, las que se describen a detalle en las páginas anteriores.



Mapa 10 Amenazas y vulnerabilidades del municipio de La Reforma.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativos.



## 4.4 Problemáticas

### 4.4.1 Prevalencia de las condiciones de pobreza.

Para el año 2002 según los mapas de pobreza realizados en ese año, los niveles de pobreza general se ubicaban en 83.86 %; según el mapa de pobreza rural 2011 (INE, 2011) el municipio de La Reforma presenta una pobreza general a nivel rural del 86.4%. Este indicador incluye al grupo de la sociedad que subsisten con ingresos inferiores de dos dólares por persona por día. Es oportuno aclarar que las cifras de 2002 y 2011, aunque ambas miden el mismo fenómeno, no son parámetros comparables entre sí, ya que la población censada en 2002 abarcó área urbana y rural, en tanto que en 2011 abarcó únicamente el área rural; teniendo en cuenta que los índices de pobreza son más altos en área rural que en el área urbana y observando que las cifras entre 2002 y 2011 muestran un aumento del 62.6%, se podría inferir que la pobreza general pudo haberse mantenido o haber sufrido algún aumento en el municipio, por debajo de la diferencia mostrada entre 2002 y 2011.

En cuanto a pobreza extrema, según la misma fuente del párrafo anterior, se pudo establecer que La Reforma para el año 2002 presentó un índice del 33.7 %, (incluyendo área urbana y rural). Para el año 2011 el municipio presentó un índice del 30.85%, de pobreza extrema rural; como se indicó en el párrafo anterior, las cifras entre 2002 y 2011 no son comparables, pero a partir de las mismas se puede inferir que la pobreza extrema disminuyó en este periodo, por encima del 5.1% (diferencia entre 2002 y 2011), esto con fundamento en las causas descritas en el párrafo anterior.

Dentro de las causas identificadas, destacan las siguientes: la estructura agraria netamente latifundista, ya que la mayor parte de propiedades corresponden a fincas; La principal actividad económica, siendo la venta de mano de obra para actividades agrícolas, que según el censo 2002, el 85% de la población económicamente activa se dedicaba a este tipo de actividades; La caída de los precios del café nivel internacional, factor que se traduce en menor contratación de mano de obra, menor precio por jornal o menos ingresos para los pequeños productores y la limitada participación de las mujeres en las actividades económicas de importancia, ya que en la medida que las mujeres puedan mejorar su nivel de escolaridad y/o capacitación técnica, podrán tener acceso a mejores oportunidades en la sociedad, lo que genera mejores condiciones de vida para las familias.

### 4.4.2 Deficiente cobertura de la atención en salud.

Según los talleres participativos realizados, las estadísticas relacionadas a salud y el intercambio de información sostenido con personal de Ministerio de Salud, se determinó que la cobertura de los servicios de salud es deficiente, ya que no se cuenta con la cantidad suficiente de personal médico, (la tasa es de 0.22 médicos por cada mil personas) de enfermería y técnicos en salud rural; existen centros poblados que atendiendo al número de habitantes debieran tener puestos de salud y escasamente tienen centros de convergencia; el reducido personal de campo carece de vehículos para poderse movilizar y atender comunidades alejadas; la disponibilidad de medicamentos es escasa; los pocos vehículos con los que se cuenta no poseen mantenimiento constante, ni asignación de combustible adecuada para su utilización.

Solamente se cuenta con un Centro de Atención Permanente, cuatro puestos de salud y siete centros de convergencia; los problemas de salud han ido en aumento, siendo más notorios los siguientes: la mortalidad infantil que pasó de tres casos en 2011 a siete en 2018; enfermedades respiratorias en menores de cinco años, las que han tenido un aumento constante, habiendo mostrado en 2011, 560 casos y en 2018, 610; la incidencia de diarreas en menores de cinco años también han mostrado



un aumento constantes, manifestando 420 casos en 2011 y 560 en 2018, estas cifras son de especial atención ya que las diarreas son una causas de desnutrición; la atención de partos es una condición deficiente en el municipio ya que en 2011 se atendieron 160 casos y en 2018 únicamente 54, habiendo mostrado un descenso marcado de 2016 a 2018; en este aspecto hay que mencionar que la causa principal por la que las partos no son atendidos por el servicio de salud, se debe a patrones culturales ya que a nivel comunitario los partos son atendidos por comadronas; en lo relativo a partos de menores de quince años, se evidencia que entre 2011 y 2013 se reportaban varios casos, siendo el año con mayor incidencia el 2012 con 12 casos, ; en cuanto a embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años, se reportaron 118 casos en 2011, y en 2018, 17 casos; a partir de 2014 los reportes bajaron significativamente, por lo que se estima que las niñas y adolescentes embarazadas no asisten al servicio de salud, por temor de que sus casos puedan ser judicializados, por lo que se infiere que la ocurrencia en la realidad es mayor a la registrada en los servicios de salud. (MSPAS, 2011-2018)

#### **4.4.3 Prevalencia de la desnutrición.**

La desnutrición crónica es uno de los principales problemas que se enfrentan en Guatemala, en el caso del municipio de La Reforma, el III Censo Nacional de Talla, realizado en el año 2008 evidencio que el 54.1 % (SESAN, 2008) de la población censada tenida desnutrición; el IV censo realizado en el año 2015 refirió que en el 37.9% prevalecía dicha condición (SESAN, VI Censo Nacional de Talla, 2015). La COMUSAN<sup>5</sup> reportó para el mes de noviembre de 2019, 23 niños captados, es decir niños que presentaban desnutrición aguda y que tenían seguimiento constante y que se les dotaba de alimentos para su recuperación.

Dentro de las principales causas que se asocian a la prevalencia de la desnutrición crónica en el municipio destacan, la deficiencia de los sistemas de saneamiento, hecho que constituye un foco de contaminación de enfermedades gastrointestinales; otra causa identificada por la mesa PDM OT, son los altos niveles de pobreza lo que limita el acceso a una alimentación adecuada; por último se identificó que existen patrones culturales que inciden en la prevalencia de la desnutrición ya que en el entorno natural existen plantas que son de alto valor nutricional, pero que en la actualidad no son parte de la dieta.

#### **4.4.4 Cobertura y calidad educativa.**

La cobertura educativa en Guatemala se mide a través de la tasa neta y de la tasa bruta. En el municipio de La Reforma en el año 2011 el nivel pre primario presento una tasa neta de cobertura del 54.90% y en 2018 de 66.67%, en cuanto a tasa bruta en el año 2011 fue de 68.49% y en 2018 de 76.57%; el nivel primario en el año 2011 presento una tasa neta de cobertura de 122.84 %, y en 2018 fue de 109.85%, en cuanto a tasa bruta en el año 2011 fue de 148.14% y en 2018 de 123.04%; el nivel básico en el año 2011 presento una tasa neta de cobertura de 61.27%, y en 2018 fue de 67.81%, en cuanto a tasa bruta en el año 2011 fue de 91.19% y en 2018 de 92.63%; el nivel diversificado en el año 2011 presento una tasa neta de cobertura de 5.26%, y en 2018 fue de 13.52%, en cuanto a tasa bruta en el año 2011 fue de 8.25% y en 2018 de 18.06%. (Eduacion, 2011-2018)

Las cifras anteriores demuestran claramente, que la cobertura educativa en el municipio aun es deficiente lo que es más evidente en los niveles pre primario, básico y muy acentuado en el

---

<sup>5</sup> Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional



diversificado; dentro de las principales causas identificadas destaca las siguientes: patrones culturales que no consideran como importante el nivel de preprimaria, así también la pobreza y la migración de los padres hacia México por cuestiones laborales en el ámbito agrícola; en cuanto a los niveles de básico y diversificado, también se identificó como causa de baja cobertura, la necesidad que tienen los jóvenes de incorporarse al mercado laboral a corta edad, así también mucho jóvenes se casan o se unen a temprana edad, formado nuevos núcleos familiares, lo que impide que continúen estudiando.

En cuanto a la paridad entre mujeres y hombres, se pudo evidenciar que, en los cuatro niveles educativos, la mujer tiene menor cobertura que los hombres; esto con fundamento en las siguientes tasas de paridad: preprimaria en 2011 fue de 1 y en 2018 de 0.85; primaria en 2011 fue de 0.93 y en 2018 de 0.90; básicos en 2011 fue de 0.80 y en 2018 de 0.84 y en diversificado en 2011 fue de 0.49 y en 2018 de 0.95. (MINEDUC, 2011-2018)

Las tasas de deserción escolar intra anual, entre 2011 y 2018, ha tenido un comportamiento fluctuante, pero en términos generalizados, son las mujeres las que experimentan las mayores cifras de deserción, lo que se pudo vivenciar con las siguientes tasas de deserción: preprimaria hombres en 2011 fue de 6.49% y en 2018 de 8.00%, mujeres en 2011 fue de 9.45% y en 2018 de 5.39%; primaria hombres en 2011 fue de 4.80% y en 2018 de 10.6%, mujeres en 2011 fue de 3.84 y en 2018 de 8.54%; básicos hombres en 2011 fue de 6.60% y en 2018 de 9.75%, mujeres en 2011 fue de 6.29% y en 2018 de 7.87% y en diversificado hombres en 2011 fue de 12.7 % y en 2018 de 12 %, mujeres en 2011 fue de 9.68% y en 2018 de 9.47%.

El analfabetismo en el municipio paso de 31.40% en 2011 a 21.36 % en 2018, mostrando una baja, más del 10%.

La infraestructura escolar es escasa y deficiente, ya que los edificios carecen de mantenimiento y en el nivel básico y diversificado no se cuenta con edificios escolares que cuenten con el diseño y equipamiento necesario para estos niveles.

#### **4.4.5 Cobertura Forestal**

El 98.3% del municipio de La Reforma, tiene vocación forestal; entre las categorías agroforestería con cultivos anuales, tierras forestales de producción y tierras forestales de protección, el 73.61 % del territorio presenta sobre uso, es decir que esta se está utilizando por encima de su capacidad natural; cuenta con algunos remanentes boscosos de importancia ecológica y ecosistémica. Según el mapa de dinámica forestal 2010-2016 elaborado por GIMBOT, dicho periodo se considera positivo para el recurso forestal, ya que se tuvo una ganancia neta de 295.78 hectáreas, lo que indica una recuperación significativa del recurso forestal, puesto que se tuvo una recuperación del 25.97% de la cobertura que se tenía en 2010, lo que represento una tasa de recuperación promedio anual de 5.19%.

El periodo 2010-2016 el municipio presento la siguiente dinámica:





Tabla 5. Indicadores de dinámica forestal del municipio del La Reforma el periodo 2010-2016.

Indicador	Superficie Ha.
Cobertura forestal 2010	1,302.58
Ganancias 2010-2016	+319.05
Perdidas 2010-2016	-183.66
Balance 2010-2016	+135.39
Cobertura forestal 2016	1,438.24

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el mapa de dinámica forestal 2010-2016 GIMBOT. (GIMBOT, Mapa de Dinamica Forestal de Guatemala 2006-2010, 2010) (INAB, Mapa de Dinamica Forestal de Guatemala 2010-2016, 2016)

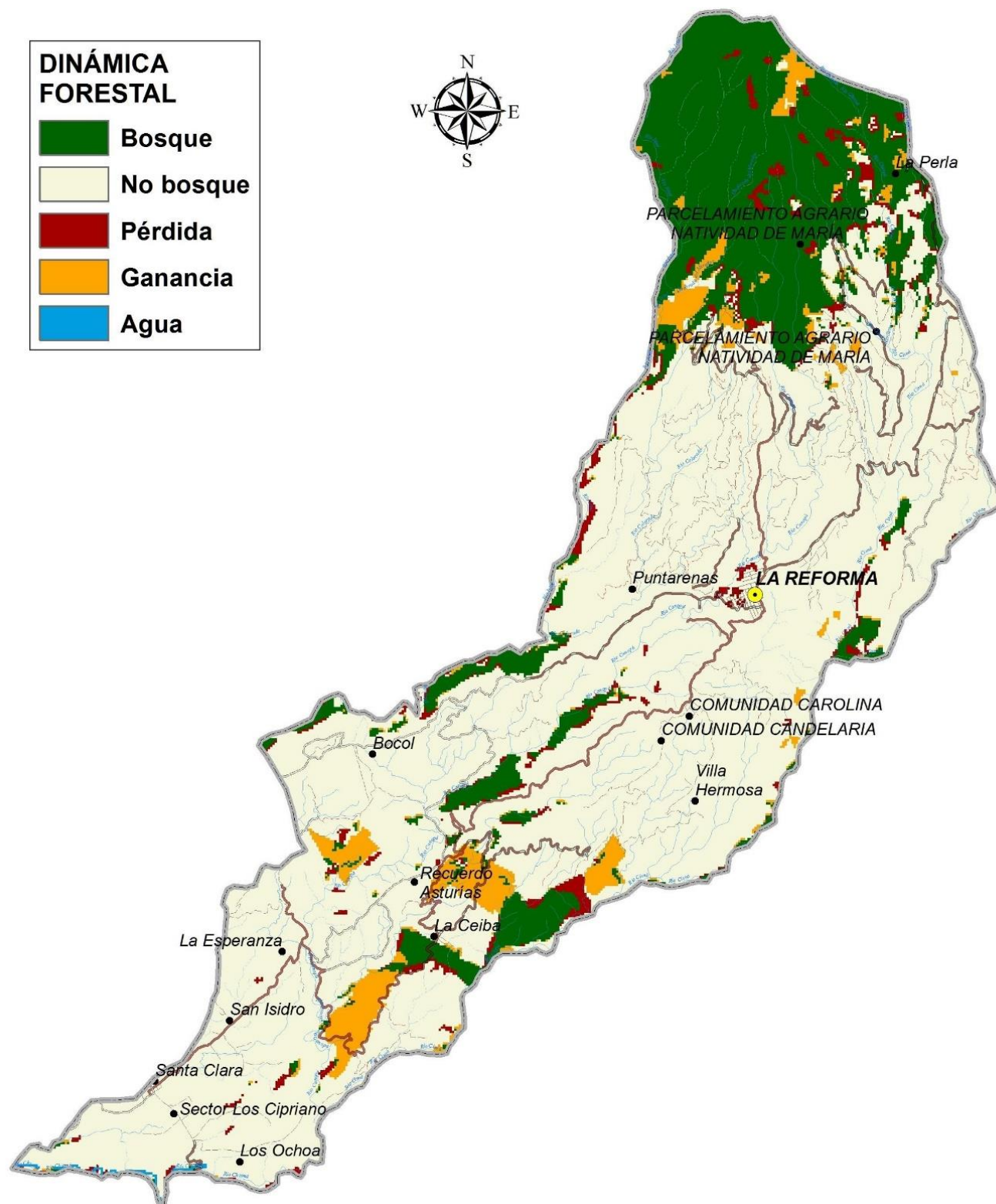
Entre las cifras presentadas para el periodo 2006-2010 y las que corresponden al periodo 2010-2016, se puede observar cierta variación, es decir muestran un margen de error entre un 13 y 16%; lo que según las instituciones rectoras en el tema (INAB, CONAP), se debe al formato de imagen que se utilizó para la base de estos estudios, por lo que estiman que las cifras presentadas para el periodo 2010-2016 tiene menor margen de error, por lo que se espera que estas cifras, sean más cercanas a la realidad.

La Reforma a lo largo de los últimos años ha ganado y perdido cobertura en determinados sectores, pero haciendo un balance general entre pérdidas y ganancias, (de los últimos 10 años) se estima una pérdida neta de aproximadamente 93.29 hectáreas, lo que pone en evidencia que existen presiones sobre el recurso forestal y que se carece de gestión del recurso forestal en el municipio.

Dentro de las causas que se han logrado identificar, en cuanto a las pérdidas de cobertura forestal, destaca en avance de la frontera agrícola y las talas ilícitas. En relación al avance de la frontera agrícola como se ha mencionado, el cultivo de mayor importancia en el municipio es el café; teniendo en cuenta que dicho cultivo se puede adaptar relativamente bien a suelos forestales, se puede inferir que varios de los polígonos que han presentado pérdida de cobertura en la zona media y hacia la parte baja sea producto del establecimiento de plantaciones de café, en cuanto a la pérdida de cobertura en la zona baja, donde los suelos presentan un relieve un poco suavizado y la topografía se presta para otro tipo de cultivos, se puede pensar que la pérdida de cobertura forestal sea producto del establecimiento de plantaciones de hule En la parte norte del municipio donde ya no es un ecosistema apto para el cultivo de café, muy posiblemente la pérdida de cobertura se deba a las talas ilícitas, ya que culturalmente en el municipio la principal fuente de energía para la cocción de alimentos lo constituye la leña.



Mapa 11. Dinámica forestal 2010-2016



Fuente: Elaboración propia a partir mapa de dinámica forestal 2006-2010 elaborado por GIMBOT.



#### **4.4.6 Bajo nivel de gestión municipal.**

Según el Ranking de la gestión municipal 2018 el municipio de La Reforma se ubicó en la posición número 320, de los 340 municipios a nivel nacional, con un índice general de gestión de 0.1921, este resultado ubica a La Reforma en una categoría de gestión de baja; en relación a los municipios del departamento de San Marcos, ocupa la posición 26, de 30; estas cifras demuestran que tanto a nivel nacional como a nivel departamental ocupa las últimas posiciones. En el año 2011 obtuvo un índice general de gestión de 0.290, con una categoría de debe mejorar; en todas las mediciones que se han realizado ha tenido un comportamiento muy similar. (SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2018, 2018)

Dentro de las causas que se identificaron, en cuanto a las limitaciones a nivel municipal, destaca la falta de recursos económicos, donde se indica que los recursos que percibe la municipalidad del concepto de IVA paz y del situado constitucional, son escasos para atender todas las problemáticas que deben atender; así mismo es importante mencionar que la municipalidad de La Reforma percibe muy pocos ingresos propios.

La generación de ingresos propios es un factor que también se debe mejorar, ya que esto ayuda a elevar el nivel de gestión de las mediciones; así mismo una baja calificación genera que la municipalidad no pueda tener acceso a recursos asignados por el consejo de desarrollo.

#### **4.4.7 Falta de Fomento de la agrícola**

La caficultura es la actividad económica más importante, a este cultivo se dedica el 64.88% del territorio municipal y se emplea en actividades agrícolas un 85% de la población económicamente activa.

Dentro de los problemas más fuertes que enfrenta el cultivo del café, se pueden destacar dos; el primero de ellos es la dinámica de los precios a nivel internacional; el segundo es la incidencia de plagas como la roya.

El municipio presenta características adecuadas para la diversificación agrícola a través del establecimiento de frutales, pero desafortunadamente se carece de recursos financieros que permitan cubrir el establecimiento de nuevos cultivos y el acceso a nuevos mercados con modalidades formales y organizadas, que permitan la negociación de precios con relativa estabilidad a cambio de productos de calidad determinada.

#### **4.4.8 Escasa cobertura de servicios básicos.**

Según el Ranking de la gestión municipal 2018, el municipio de La Reforma en el indicador cobertura de agua potable, presentó una ponderación de 0.00 catalogado como categoría baja, en cuanto al indicador de control de la calidad del servicio público de agua potable tiene una ponderación de 0.00, considerado como una categoría baja; lo que demuestra que la municipalidad presenta un bajo desempeño en cuanto a la prestación del servicio de agua potable. Según las cifras del censo 2018 refieren que un 61.19% de los hogares de La Reforma poseen agua entubada en sus viviendas, lo que indica que el 38.81% no cuenta con servicio domiciliario de agua.

En cuanto al tratamiento y disposición de aguas residuales, medido en el Ranking 2018, el municipio tiene una ponderación, de 0.227 con una categoría media baja; así mismo se pudo establecer que solo la cabecera municipal cuenta con un sistema formal de drenajes, así como algunas de las



aldeas más grandes, pero en su mayoría los centros poblados del municipio no cuentan con sistemas de saneamiento. Según el censo 2018 el porcentaje de hogares que tenía conexión de inodoros a una red es únicamente del 45%, el 6.77% mediante inodoro conectado a fosa séptica, el 12.01% a inodoro lavable, el 34.73% en inodoros ciego y el 0.92% no tiene servicio sanitario para disponer de sus excretas.

La causa principal de este problema es que la municipalidad no cuenta con los recursos financieros suficientes, para establecer los sistemas de saneamiento y tratar los sistemas del servicio público de agua además los sistemas de servicio público de agua para la municipalidad representan fuertes costos de operación.

Por otra parte, la municipalidad casi no percibe ingresos por la prestación del servicio de agua potable, ya que no existen medidores para cuantificar el consumo, se tiene establecida una cuota mensual por la prestación del servicio, pero no existe cultura de pago de los usuarios del servicio y No ha existido iniciativa de las corporaciones municipales para la generación de medios de coerción para exigir el cobro a los usuarios.

Debido a los problemas financieros que presentan los sistemas de agua potable, la expansión del servicio a las comunidades que carecen de él, es muy limitado ya que los recursos municipales no son suficientes para poder atender la demanda.

Un factor limitante para el tratamiento del agua que se distribuye a través del servicio público es la oposición que presenta la mayor cantidad de usuarios, en lo que concierne a la cloración del agua, hecho que ha generado algunas manifestaciones de los usuarios exigiendo que no se clore el agua, ya que esto produce un sabor a criterio de ellos desagradable en el vital líquido.

#### **4.4.9 Construcción de viviendas en zonas de riesgo.**

En el municipio de La Reforma, en 2002 según el censo realizado en ese año tenía 2,649 viviendas, en tanto que el censo 2018 reflejo que para este año existían 4369 viviendas; hecho que demuestra un crecimiento importante en el número de viviendas. Por otra parte, el municipio presenta una topografía muy irregular dada su ubicación geográfica y las condiciones orográficas de territorio. Las viviendas que se construyen en terrenos con pendientes muy pronunciadas tienden a ser muy vulnerables, dada la inestabilidad del suelo, así mismo las viviendas ubicadas en la parte baja de paredones o peñascos presentan vulnerabilidad a quedar sepultadas producto de deslaves o derrumbes; otra amenaza existente en el municipio son las inundaciones, las que tienen lugar principalmente en las riberas de los ríos, lo que representa un peligro para las viviendas que se asientan en estos lugares; Por lo anterior, la expansión de las zonas urbanas y de desarrollo inmobiliario deben ser analizadas desde una perspectiva técnica, para poder planificarlas en aquellos lugares donde las condiciones sean las más adecuadas; lo que hace necesario, en el corto plazo que el municipio pueda desarrollar no solo un plan de ordenamiento territorial, sino también la normativa correspondiente.

#### **4.4.10 Deficiente condición habitacional.**

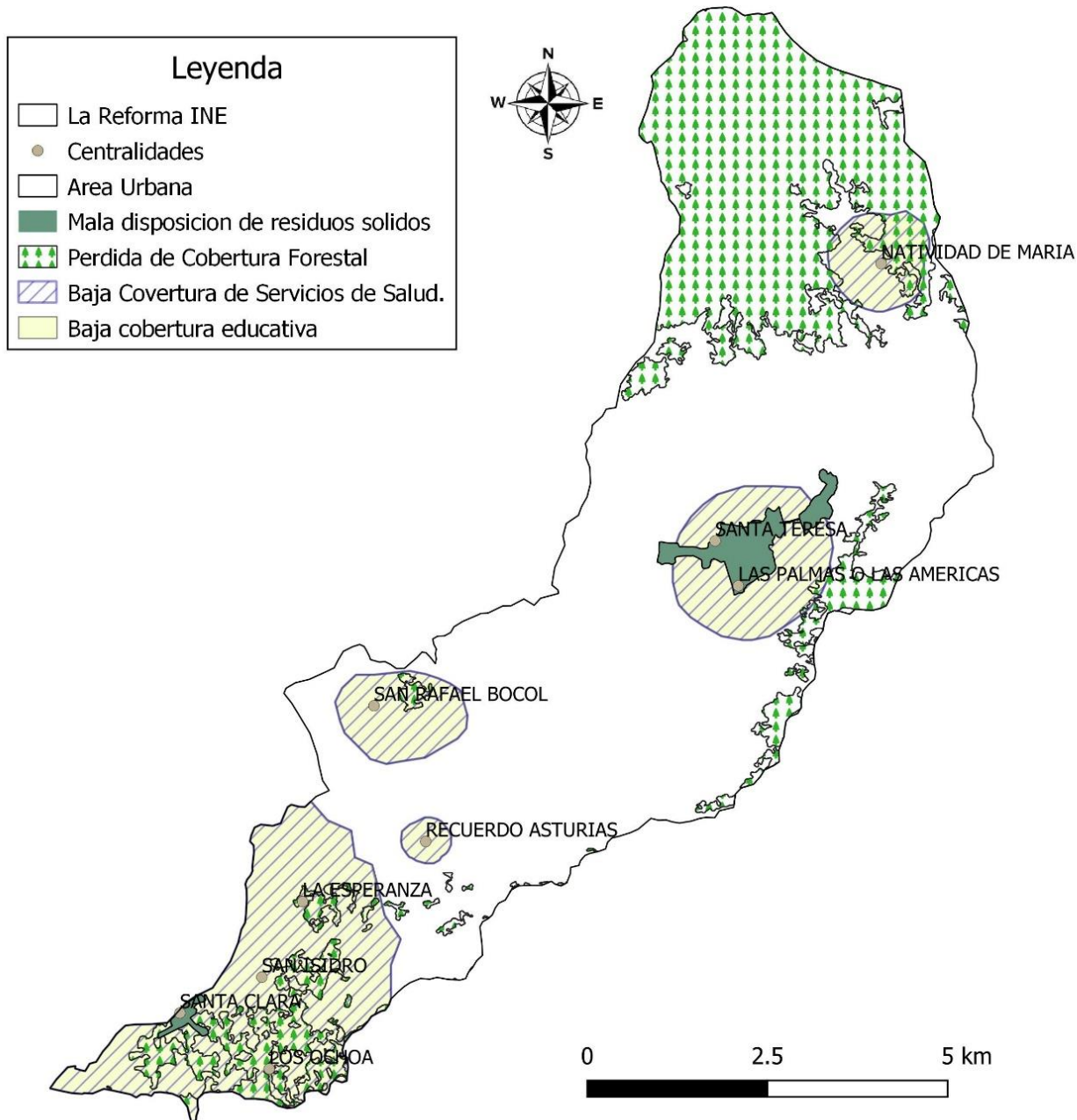
Según el censo 2018, casi el 40% de las viviendas que están construidas en el municipio de la Reforma, los materiales de las paredes corresponden a materiales como: Adobe, Madera, Lamina de zinc y Bajareque. En cuanto a los materiales de la construcción del techo únicamente el 12.5% de



las viviendas corresponden a concreto, mientras que el 86.70% de las viviendas corresponde a lamina de zinc.

Dadas las condiciones climáticas, pero fundamentalmente por la pobreza que enfrenta el municipio, muchas viviendas se encuentran construidas en lugares aislados, con deficiencias de acceso y en muy malas condiciones de infraestructura; evidenciado la falta de apoyo que ha tenido el sector vivienda en el municipio, por lo que es necesario poder implementar las acciones correspondientes, a efecto de mejorar las condiciones actuales de vivienda.

Mapa 12. Problemáticas identificadas en el municipio de La Reforma.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativo



#### **4.5 Potencialidades.**

De conformidad con la información obtenida en los talleres participativos, y atendiendo a las condiciones climáticas y edáficas del municipio, se pudieron establecer las siguientes potencialidades.

##### **4.5.1 Producción de hidrobiológicos.**

Dentro de las ventajas comparativas del municipio de La Reforma, resalta la disponibilidad del recurso hídrico, debido a su posición en las faldas de la cordillera de la cadena volcánica y su ubicación en la zona de transición la cuenca.

Es importante resaltar que el establecimiento del cultivo de tilapia y mojarra tiene dos objetivos fundamentales, el primero diversificar las actividades productivas en el municipio, orientado a mejorar los ingresos y con ello disminuir los niveles de pobreza y pobreza extrema, y el segundo es poder introducir nuevos sistemas productivos y hacer accesibles productos de alto valor nutricional, que permitan reducir la prevalencia de los niveles de desnutrición en el municipio.

También existe una buena red hidrológica, constituida por ríos como Chisna e Ixtal, entre otros, que baña al municipio a través de sus vertientes y varios riachuelos, que permiten y facilitan el acceso al recurso hídrico en aproximadamente un 25% del territorio municipal, de forma natural y sin necesidad de incurrir en actividades de bombero de agua. La producción de hidrobiológicos, a nivel artesanal, a pequeña y mediana escala representan una alternativa muy importante para el municipio y de la que se desconoce mucho y que hasta el momento no se han explotado de forma significativa en el municipio.

Preliminarmente se puede establecer que las fincas Santa Margarita, Venezuela, El Baluarte, La Igualdad, Tabasco, La Victoria, Santa Teresa Canopa, entre otros lugares, presentan buenas características para establecer sistemas productivos a pequeña y mediana escala de peces, específicamente de tilapia y mojarra, las que tienen buena demanda en el municipio y sectores circunvecinos.

##### **4.5.2 Diversificación agrícola.**

La variabilidad climática y altitudinal del municipio es una ventaja muy importante para el establecimiento de nuevos cultivos, principalmente en el área frutícola, ya que son de los productos que tienen una mayor dinámica en el mercado agrícola, debido a que su demanda va desde el requerimiento para el consumo en fresco, hasta procesos de transformación a nivel industrial; dependiendo el volumen de producción, su mercado puede ser, local, regional, nacional o internacional.

Dadas las condiciones de topografía del suelo del municipio de La Reforma, la diversificación agrícola debe ser analizada en detalle, ya que no cualquier cultivo se adapta a sus condiciones de pendiente; por lo que el establecimiento de frutales representa una de las alternativas más viables, ya que muchos de ellos se producen a través de plantas leñosas y forestales, lo que permite que desarrollen sistemas radiculares adecuados para las condiciones edáficas del municipio.

Dentro de los frutales que preliminarmente se podrían establecer, se pueden mencionar los siguientes: aguacate, macadamia, rambután, cacao, entre otros; estos se visualizan como alternativa



para aquellos suelos cuya pendiente es pronunciada y se hace difícil el establecimiento de cultivos anuales.

En las partes donde la topografía es un poco más suavizada se podrían establecer cultivos como banano, plátano, papaya (para las partes más bajas), entre otros; ya que estos cultivos presentan sistemas radiculares menos desarrollados, por lo que no se pueden establecer en áreas de pendiente muy pronunciada.

El establecimiento de frutales va enfocado a contribuir con el cambio del sistema tradicional de cultivo de café, que actualmente tiene el municipio, pero que, debido a las bajas en el mercado internacional del precio, así como la reaparición de plagas del cultivo como la roya, han golpeado fuertemente la económica local, por lo que se hace necesario, buscar nuevas.

#### **4.5.3 Ecoturismo.**

Considerando la disponibilidad de recursos naturales en el municipio, así como las características de biodiversidad, las condiciones climáticas, de recursos hídricos, entre otras; se considera que el municipio de La Reforma presenta condiciones para poder desarrollar actividades de ecoturismo o turismo rural. Esta potencialidad se ve fortalecida también, por la abundante flora y fauna presentes en los remanentes boscosos del municipio, especialmente las zonas aledañas a las fincas, Dos Marías, Finca Oriflama, Finca La Igualdad, que posee una reserva natural privada.

Estos ecosistemas son propicios para el desarrollo de actividades de camping, turismo de aventura, avistamiento de aves, así mismo el cultivo del café resulta siendo un atractivo también para el desarrollo de actividades de ecoturismo.

#### **4.5.4 Producción de Miel.**

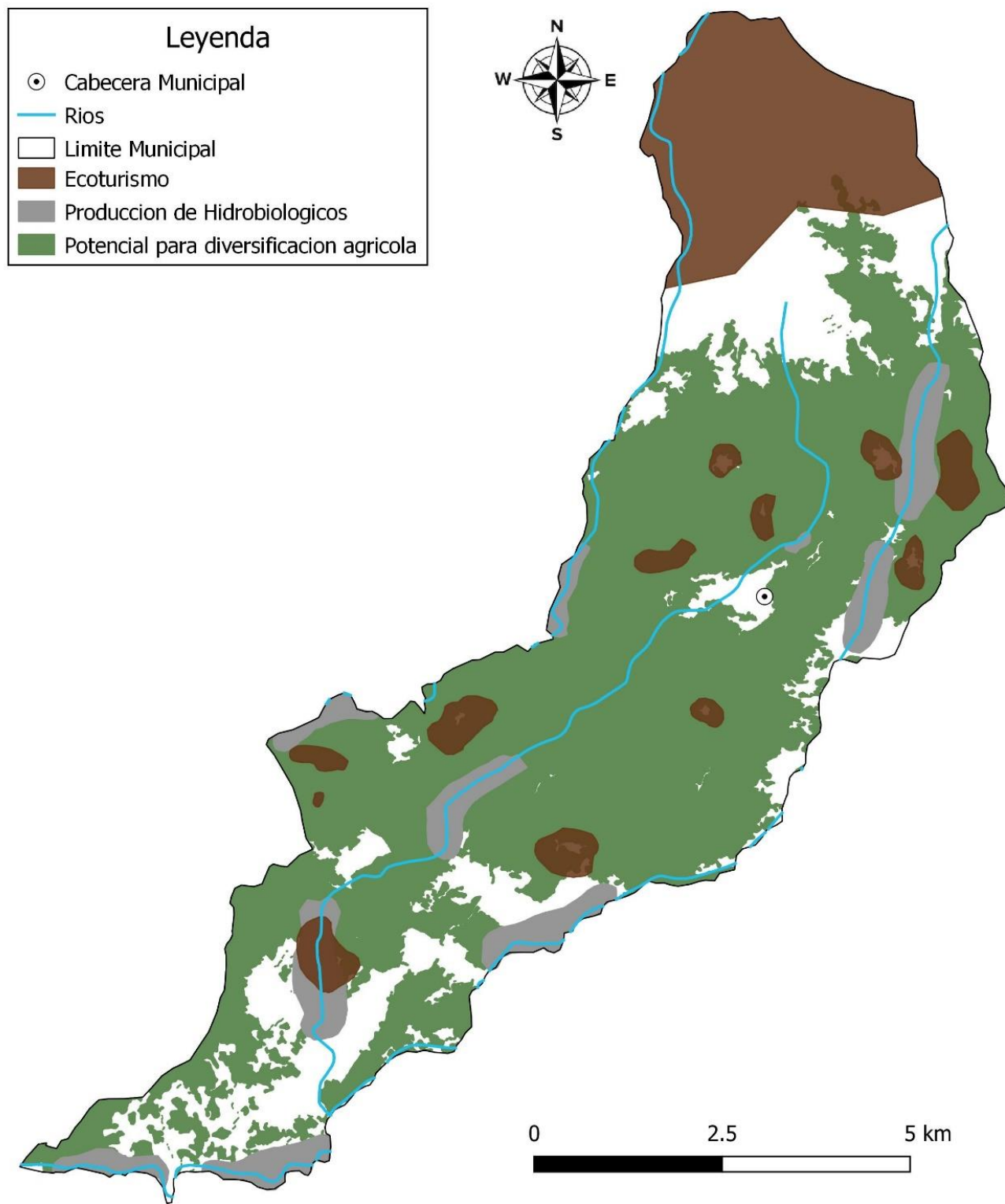
Debido a las condiciones climáticas del municipio, así como la abundante flora silvestre y agrícola, presente en el municipio, se pudo determinar que la practica apícola representa una potencialidad importante para el territorio, debido a que las condiciones son propicias para su desarrollo, no requiere de grandes extensiones de terreno para su establecimiento y el manejo no requiere de un alto nivel de conocimiento.

Se debe tener en cuenta que, debido a la floración del café, el municipio presenta ventajas comparativas en relación a otros territorios en lo que a la producción apícola se refiere, ya que este proceso de floración representa una fuente importante de alimento para las abejas, por lo que se estima que todas las zonas cafetaleras tienen alto potencial para esta actividad.

Vale la pena mencionar que dentro del municipio ya existen algunos grupos de productores que están impulsando la producción de miel, quienes están en procesos de consolidación de una organización formal para poder gestionar esta actividad.



Mapa 13. Potencialidades.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativos





## 4.6 Escenario tendencial.

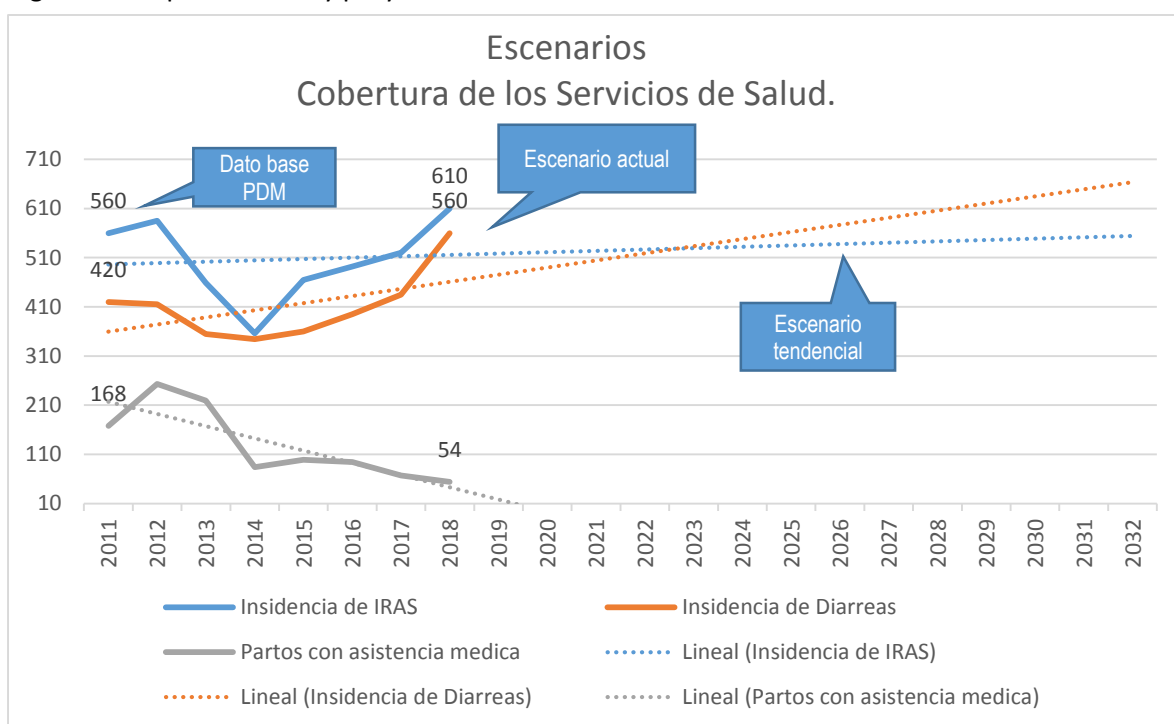
### 4.6.1 Prevalencia de la pobreza

Teniendo como referencia el porcentaje de pobreza general entre 2002 y 2011, se evidenció un aumento del 2.73%, lo que indica un ritmo de crecimiento del 0.29% anual; lo que pone en evidencia que, con esta tendencia, para el año 2032 se esperaría un aumento del fenómeno. En cuanto a la pobreza extrema entre 2002 y 2011, se ha mostrado una disminución del 3%, lo que se transcribe en un ritmo anual de disminución del 0.33%, indicando que el fenómeno está bajando, pero a este ritmo, se requerirán una gran cantidad de años para erradicar la pobreza extrema.

### 4.6.2 Deficiente cobertura en salud.

En el contexto referente a los indicadores salud se observa entre el 2011 y 2018 que el número de casos de mortalidad infantil a tenido cierto aumento; las enfermedades respiratorias muestran un aumento significativo, la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años también van en aumento; con relación a la atención de partos con asistencia médica las cifras han disminuido, por lo que se pueden inferir que bajo las condiciones actuales, para el año 2032 las tendencias se mantendrán y las condiciones de salud para aquel años habrán empeorado.

Figura 5 Comportamiento y proyección de los indicadores de salud e La Reforma.



Fuente: Elaboración propia a partir de estadistas del CAP, La Reforma.

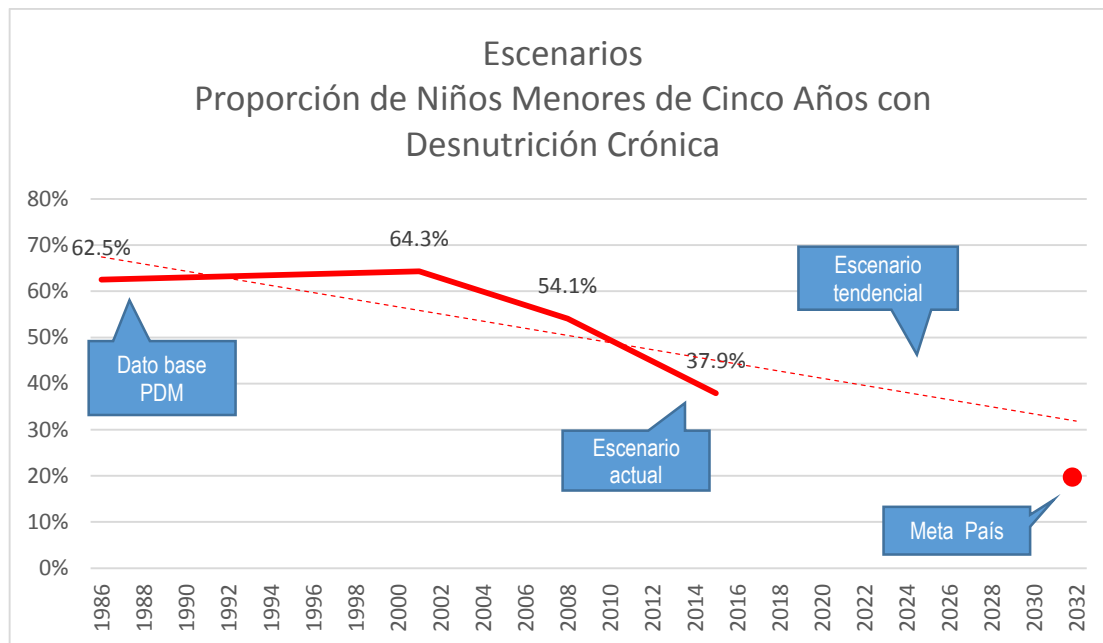
### 4.6.3 Prevalencia de la desnutrición crónica.

Entre 2008 y 2015 la prevalencia de la desnutrición crónica disminuyó a razón del 2.31% anual; según los censos realizados para medir la prevalencia de la desnutrición crónica; hecho que pone en evidencia que, para alcanzar la meta del país, se requerirán por lo menos 11 años, si a tendencia se mantiene, y aproximadamente 17 para erradicarla. este ritmo de descenso indica si se puede



alcanzar la meta de país para el año 2032; siempre y cuando se continúe con las intervenciones realizadas en el periodo 2008-2015.

Figura 6 Escenario tendencial de la prevalencia de la desnutrición crónica en el municipio de La Reforma.

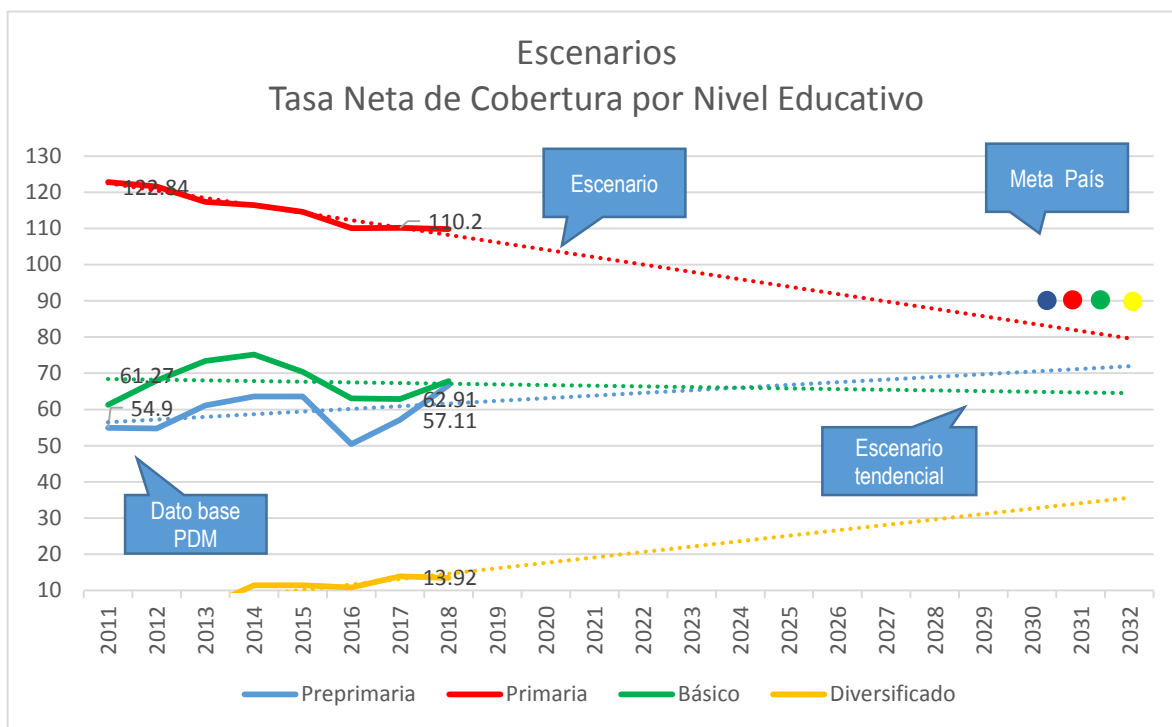


#### 4.6.4 Cobertura y calidad educativa.

Los indicadores de cobertura educativa, tanto tasa neta como tasa bruta indican que bajo las condiciones actuales no se puede alcanzar la meta de país, ya que en la preprimaria habría que aumentar la cobertura neta a razón del 1.94%, anual; en el caso de la primaria no se puede inferir el comportamiento dado que las estadísticas muestran coberturas superiores al 100%; en el caso al nivel básico el incremento anual deberá ser de por lo menos del 1.85% y en el nivel diversificado de por lo menos del 6.37%, anual, cifras que representan retos muy grandes ya que en el periodo de 2011 a 2018 algunos niveles lejos de subir han bajado su cobertura.



Figura 7. Escenario tendencial de la tasa de cobertura educativa en el municipio de La Reforma.



#### 4.6.5 Pérdida de la cobertura forestal.

Según la dinámica forestal de los periodos 2006-2010 y 2010-2016, analizando el periodo de 2006 a 2016 (integrando los 2 periodos) existe una pérdida neta total de 93.29 hectáreas pudiéndose estimar un ritmo anual de pérdida a razón de 9.33 Ha/año, por lo que con esta tendencia no se podrá recuperar o por lo menos mantener el recurso forestal existente en el municipio para el año 3032. Según las cifras de dinámica forestal el periodo 2010 y 2016 tuvo mejor comportamiento que el periodo 2006 -2010, puesto que se ganó cobertura forestal. Si embargo es oportuno aclarar que las ganancias observada en este periodo en algunos casos corresponden al establecimiento de plantaciones de hule, por lo que los bosques naturales puedan seguir disminuyendo.

#### 4.6.6 Bajo nivel de gestión municipal.

El índice general de gestión municipal, medido a través del Ranking de gestión municipal, realizado desde 2011, ha mostrado un descenso constante, en el índice general, el que ha estado ubicado en la categoría más baja de calificación por lo que, al ritmo actual, no se prevé que el comportamiento mejore para el año 2032.

#### 4.6.7 Escasa cobertura de servicios básicos.

Si bien es cierto entre 2002 y 2018 la cobertura del servicio público de agua y los sistemas de saneamiento ha presentado cierto aumento, aun los niveles de cobertura se consideran bajos; por lo que se estima que con la tendencia actual para el año 2032 no se habrán cubierto el déficit de servicio público de agua, que es de un 38.81%; así como en los sistemas de saneamiento donde el déficit llega casi al 65%.

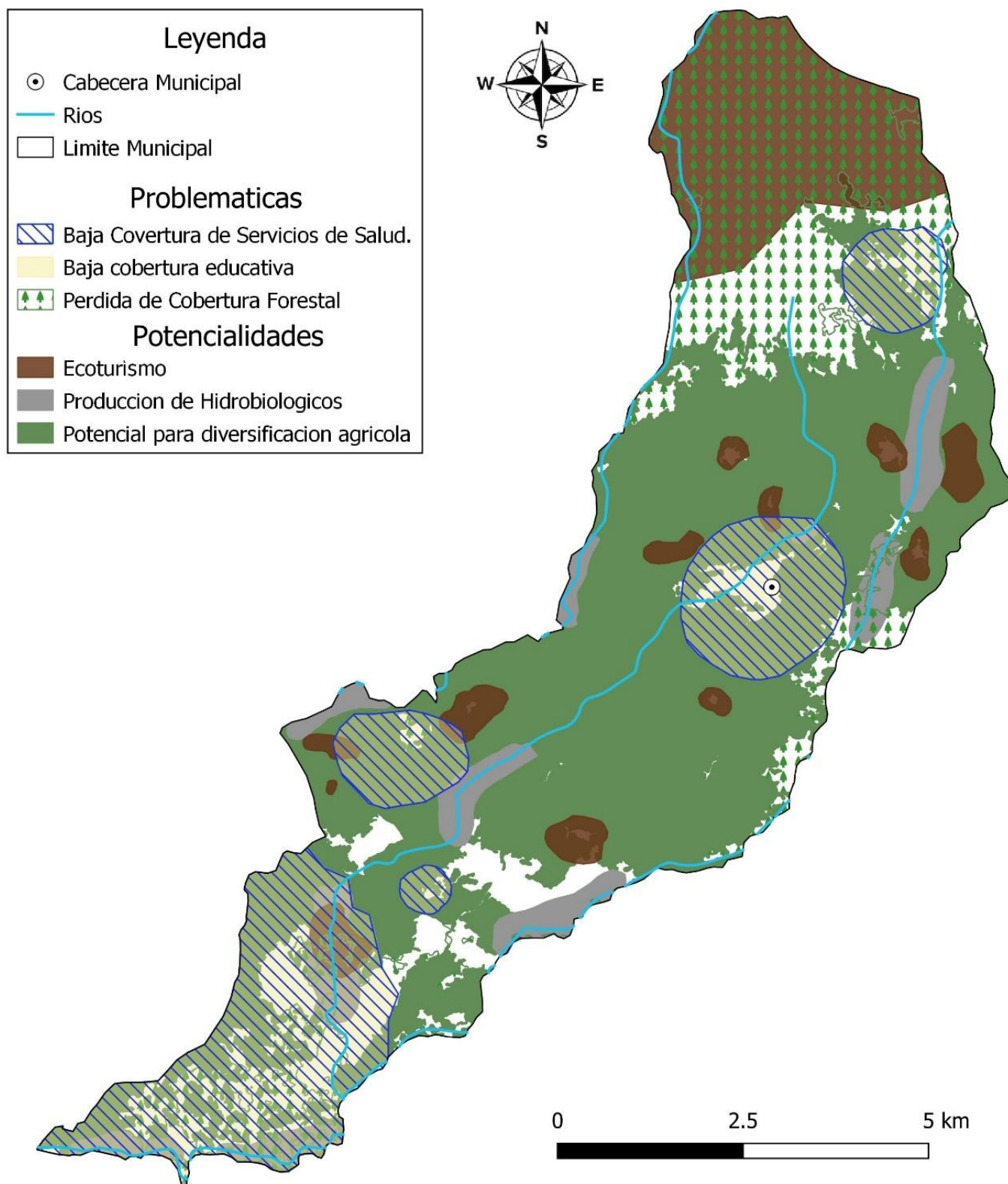


#### **4.6.8 Construcción de viviendas den zonas de riesgo.**

La cantidad de viviendas en el municipio año con año va en aumento, en tanto no se cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial, las mismas seguirán creciendo de formas descontrolada y ubicándose en posibles zonas de riesgo, por lo que se puede inferir que con las condiciones actuales el desorden en el crecimiento de las viviendas se habrá acentuado en el año 2032.



Mapa 14. Mapa MDTA



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativos



## **V MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro constituye la porción, donde se proyectan las nuevas tendencias del municipio y aquellas condiciones que se esperan, a efecto de desarrollar las nuevas dinámicas territoriales que permitan superar las circunstancias problemáticas identificadas en la actualidad. Estas nuevas dinámicas se han alineado a las prioridades nacionales y a las metas estratégicas de país.

Esta sección también contiene las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial del municipio, las que se definieron con fundamento en la vocación natural de la tierra, la vulnerabilidad a desastres naturales y el uso racional de los recursos naturales, enfocados a la mitigación y adaptabilidad al cambio climático.

### **5.1 Visión de desarrollo del municipio**

“Para el año 2032, los habitantes de La Reforma han elevado su calidad de vida, contando con servicios educativos y de salud de calidad, con acceso a todos los servicios básicos, mejorando sus medios de vida, mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, facilitando la participación ciudadana con equidad de género; todas sus intervenciones propician la mitigación y adaptación al cambio climático, gestionando su territorio en armonía con su vocación natural y mediante normativos que permiten el ordenamiento territorial, con la finalidad de reducir el riesgo”.

### **5.2 Organización territorial futura**

El Municipio de la Reforma, perteneciente a la región de la boca costa del departamento de San Marcos, presenta condiciones orográficas caracterizadas por suelos con alto grado de pendiente; sus condiciones climáticas han favorecido el establecimiento de actividades agrícolas, predominando el cultivo de café.

Hacia el 2032, el municipio se visualiza como un territorio, con desarrollo sostenible donde se ha propiciado la participación ciudadana con equidad de género; por lo que se plantea el fortalecimiento de cinco centralidades actuales (que incluyen la cabecera municipal), en estas convergen la prestación de servicios, actividades comerciales y productivas, desde donde se entienden las necesidades de los demás centros poblados. Se prevé que en la medida que se realicen las intervenciones necesarias relacionadas con planificación, organización e inversión en el territorio, se podrá eficientar la atención a las necesidades de la población, que presenta un crecimiento constante.

Los centros poblados que, atendiendo a su número de habitantes, servicios disponibles, actividades comerciales y productivas recibieron la categoría de centralidades son: Aldea Sata Clara, Aldea San Rafael Bocol, Aldea Natividad de María y Caserío San Isidro, además de la cabecera municipal que es la mayor de las centralidades. En estas centralidades se pretende que se fortalezca la prestación de servicios básicos, el desarrollo de infraestructura, servicios como salud y educación, así como las actividades productivas, se espera también la mejora en cuanto a equipamientos como alcaldías comunitarias, áreas de uso público (relacionadas con cultura y deportes), vías de comunicación y acciones que fortalezcan las actividades comerciales.

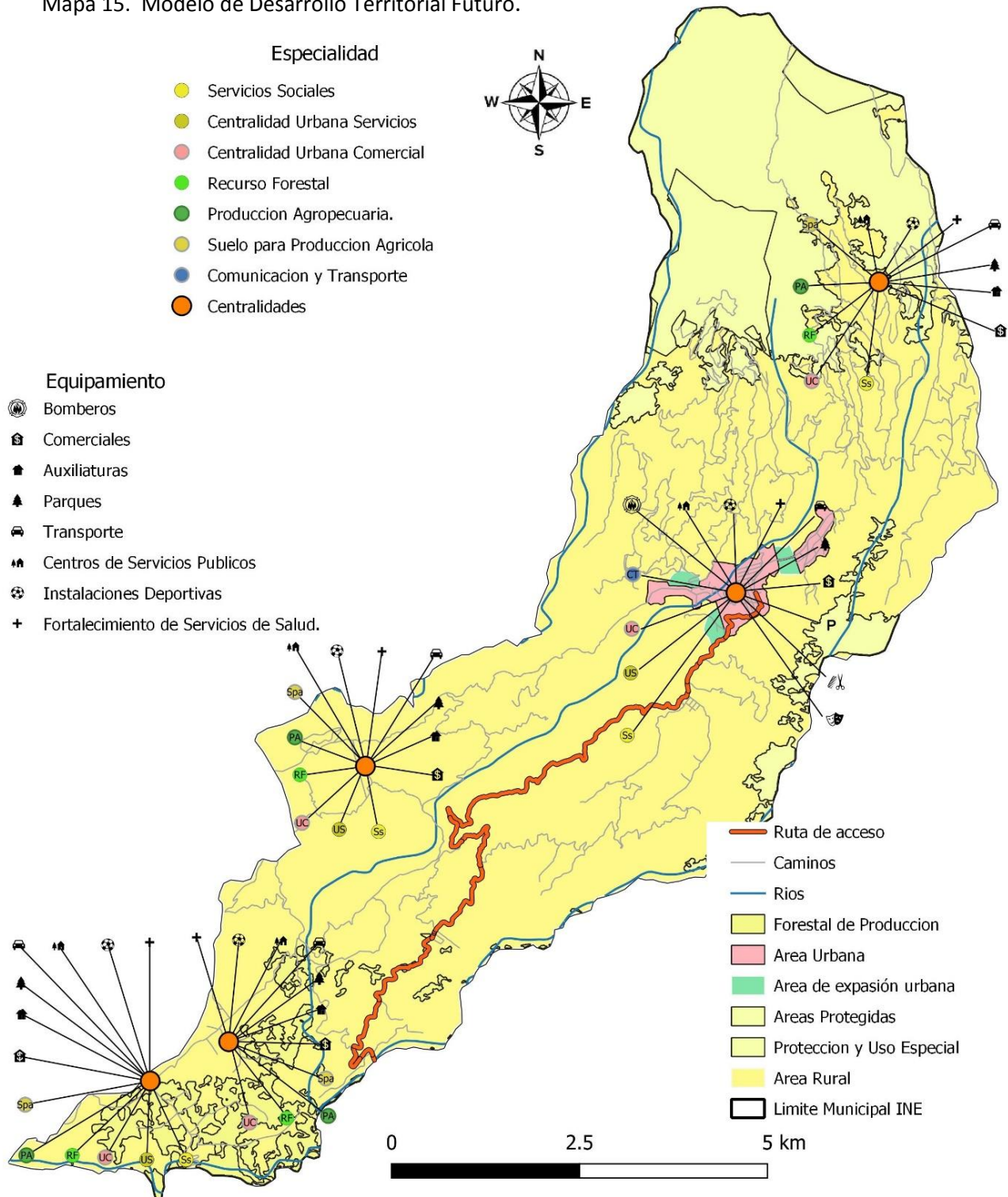
Para 2032, se esperaría que cada una de las centralidades pueda contar con por lo menos los siguientes servicios y equipamientos:



- Implementar por lo menos un establecimiento de educación diversificada.
- Implementar por lo menos un centro de salud.
- Contar con facilidad de acceso, de preferencia vías asfaltadas, pavimentadas, adoquinadas o con carrileras.
- Desarrollar por lo menos dos actividades económicas que generen empleo.
- Atender las demandas de por lo menos 5 lugares poblados.
- Desarrollar actividades turísticas (donde sea posible).
- Desarrollar y consolidar por lo menos un área urbana.
- Ejecutar acciones de ordenamiento territorial.



Mapa 15. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativos





### Fortalecimiento de Centralidades.

El modelo de desarrollo territorial ha funcionado teniendo como centralidad principal, la cabecera municipal, atendiendo que en ella converge la prestación de servicios como: salud, educación, gobierno local, administración de justicia, bomberos municipales, entre otros, así como actividades comerciales y medios de comunicación necesarios para la población; en las cercanías de la cabecera municipal se ubican los Caseríos Las palmas y Santa Teresa, los que atendiendo a algunos servicios que prestan y la población que albergan, figuran como centros poblados con características de centralidad sin embargo no fueron considerados como tales, debido a que en la actualidad funcionan casi que en unidad con la cabecera municipal, puesto que el desarrollo de viviendas ya está unido y la dinámica de servicios y comercial está integrada.

La centralidad más desarrollada en el área rural es la Aldea Santa Clara, teniendo en cuenta que posee un desarrollo de viviendas relativamente organizado, así como la prestación de servicios educativos y de salud, tiene una dinámica comercial cercana con algunos centros poblados del municipio de Nuevo Progreso; en ella converge un alto número de habitantes y la prestación y funciona como prestador de servicios a comunidades vecinas.

Las otras tres centralidades (Aldea San Rafael Bocol, Aldea Natividad de María y caserío San Isidro), también han funcionado como centros de servicios para las comunidades circunvecinas, tanto la Aldea Santa Clara como el Caserío San Isidro, tienen la particularidad que se ubica en la parte sur del municipio lo que permite prestar servicios a las comunidades que se ubican hacia la parte baja del municipio; en cuanto la Aldea San Rafael Bocol, se ubica en la parte sur oeste del municipio, lo que facilita la prestación de servicios en las comunidades que se ubican en la parte media; la Aldea Natividad de María, se ubica en la parte norte del municipio, facilitando la prestación de servicios a los centros poblados que se ubican en la parte alta del municipio. Estas cuatro centralidades presentan la desventaja que sus carreteras fundamentalmente son de terracería y aunque se encuentran en condiciones transitables todo el año, es un factor que dificulta la movilidad.

Las acciones estratégicas que se deben implementar en el corto, mediano y largo plazo, para lograr el desarrollo de las centralidades, se describen en la tabla siguiente:

Tabla 6. Centralidades

Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera municipal La Reforma	Actual	Servicios básicos y comercio	Ampliación de cobertura de los servicios básicos: - Servicio público de agua, - Red de drenajes - recolección de residuos sólidos. - Tratamiento de aguas residuales - Tratamiento de residuos. - Tratamiento de agua. Mejoramiento de servicios: - Construcción y mejora de edificios educativos. - Construcción y mejora de infraestructura de servicios de salud,



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento para la creación de extensiones universitarias.</li> <li>- Creación de centros de educación tecnológica.</li> </ul> <p>Complementar equipamientos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salón Municipal de usos múltiples</li> <li>- Plata de tratamiento de desechos líquidos</li> <li>- Tratamiento de desechos solidos</li> <li>- Terminal de microbuses y tuc tucs.</li> <li>- Rastro municipal</li> <li>- Salón municipal de usos múltiples</li> <li>- Mejoramiento estadio municipal</li> <li>- Construcción de áreas deportivas.</li> <li>- Mejoramiento de espacios públicos.</li> <li>- Creación de centros de atención a niñez y personas de la tercera edad.</li> </ul> <p>Mejoramiento de las vías de comunicación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías de acceso a la cabecera municipal.</li> <li>- Calles y avenidas del caso urbano.</li> <li>- Mejoramiento de banquetas.</li> <li>- Ordenamiento y señalización vial.</li> <li>- Condiciones para movilidad de personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Fortalecimiento de las dependencias municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevas dependencias.</li> <li>- Fortalecimiento de dependencias existentes.</li> </ul>
Aldea Santa Clara	Actual	Servicios básicos y comercio	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio público de agua.</li> <li>- Red de drenajes.</li> <li>- Tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>- Tren de recolección de basura.</li> </ul> <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y mejoramiento de edificios educativos.</li> <li>- Construcción y mejoramiento de servicios de salud.</li> </ul> <p>Complementar equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios para auxiliatura municipal.</li> <li>- Salones de usos múltiples.</li> <li>- Instalaciones deportivas.</li> <li>- Pantas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Condiciones para actividades comerciales.</li> </ul> <p>Mejoramiento de las vías de comunicación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carreteras internas de la aldea.</li> <li>- Construcción de banquetas.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carreteras internas.</li> <li>- Banquetas</li> </ul> <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento de alcaldes auxiliares.</li> <li>- Fortalecimiento y capacitación a COCODES.</li> </ul>
Aldea San Rafael Bocol.	Actual	Servicios básicos y Comercio.	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio público de agua.</li> <li>- Red de drenajes.</li> <li>- Tren de recolección de basura.</li> <li>- Tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Tratamiento de agua.</li> </ul> <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y remodelación de centros educativos.</li> <li>- Construcción y remodelación de servicios de salud.</li> </ul> <p>Equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificio para auxiliatura municipal.</li> <li>- Construcción de salón de usos múltiples.</li> <li>- Planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Creación de espacios para la práctica de deportes.</li> <li>- Generaciones condiciones para actividades comerciales.</li> </ul> <p>Mejoramiento de las vías de comunicación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento ruta de acceso.</li> <li>- Mejoramiento de carreteras internas</li> </ul> <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento de alcaldes auxiliares</li> <li>- Fortalecimiento y capacitación a COCODES.</li> </ul>
Caserío San Isidro	Actual	Comercio y servicios básicos	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación del servicio público de agua.</li> <li>- Ampliación de la red de drenajes.</li> <li>- Tres de recolección de residuos sólidos.</li> <li>- Tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Tratamiento del agua.</li> </ul> <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y remodelación de centros educativos.</li> <li>- Construcción y remodelación de servicios de salud.</li> </ul> <p>Equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificio para auxiliatura municipal.</li> <li>- Construcción de salón de usos múltiples.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- construcción y planta de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>- Mejorar las condiciones para actividades comerciales.</li> <li>- Creación de infraestructura productiva.</li> </ul> <p>Mejoramiento de las vías de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la ruta de acceso.</li> <li>- Mejoramiento de carretas internas.</li> <li>- Mejoramiento de las áreas de uso público.</li> </ul> <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento de alcaldes auxiliares.</li> <li>- fortalecimiento y capacitación a COCODES.</li> </ul>
Parcelamiento Natividad de María	Actual	Comercio, y servicios básicos	<p>Ampliación de cobertura de los servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación del servicio público de agua.</li> <li>- Ampliación de la red de drenajes.</li> <li>- Tres de recolección de residuos sólidos.</li> <li>- Tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Tratamiento del agua.</li> </ul> <p>Mejoramiento de la infraestructura de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y remodelación de centros educativos.</li> <li>- Construcción y remodelación de servicios de salud.</li> </ul> <p>Equipamientos básicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificio para auxiliatura municipal.</li> <li>- Construcción de salón de usos múltiples.</li> <li>- construcción y planta de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>- Mejorar las condiciones para actividades comerciales.</li> </ul> <p>Mejoramiento de las vías de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la ruta de acceso.</li> <li>- Mejoramiento de carretas internas.</li> <li>- Mejoramiento de las áreas de uso público.</li> </ul> <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento de alcaldes auxiliares.</li> <li>- fortalecimiento y capacitación a COCODES.</li> </ul>



### **Movilidad y conectividad estratégica.**

Bajo el contexto de las condiciones de la bacera municipal de La Reforma, para mejorar las condiciones de movilidad, tanto a lo interno como externo, se proponen las siguientes intervenciones:

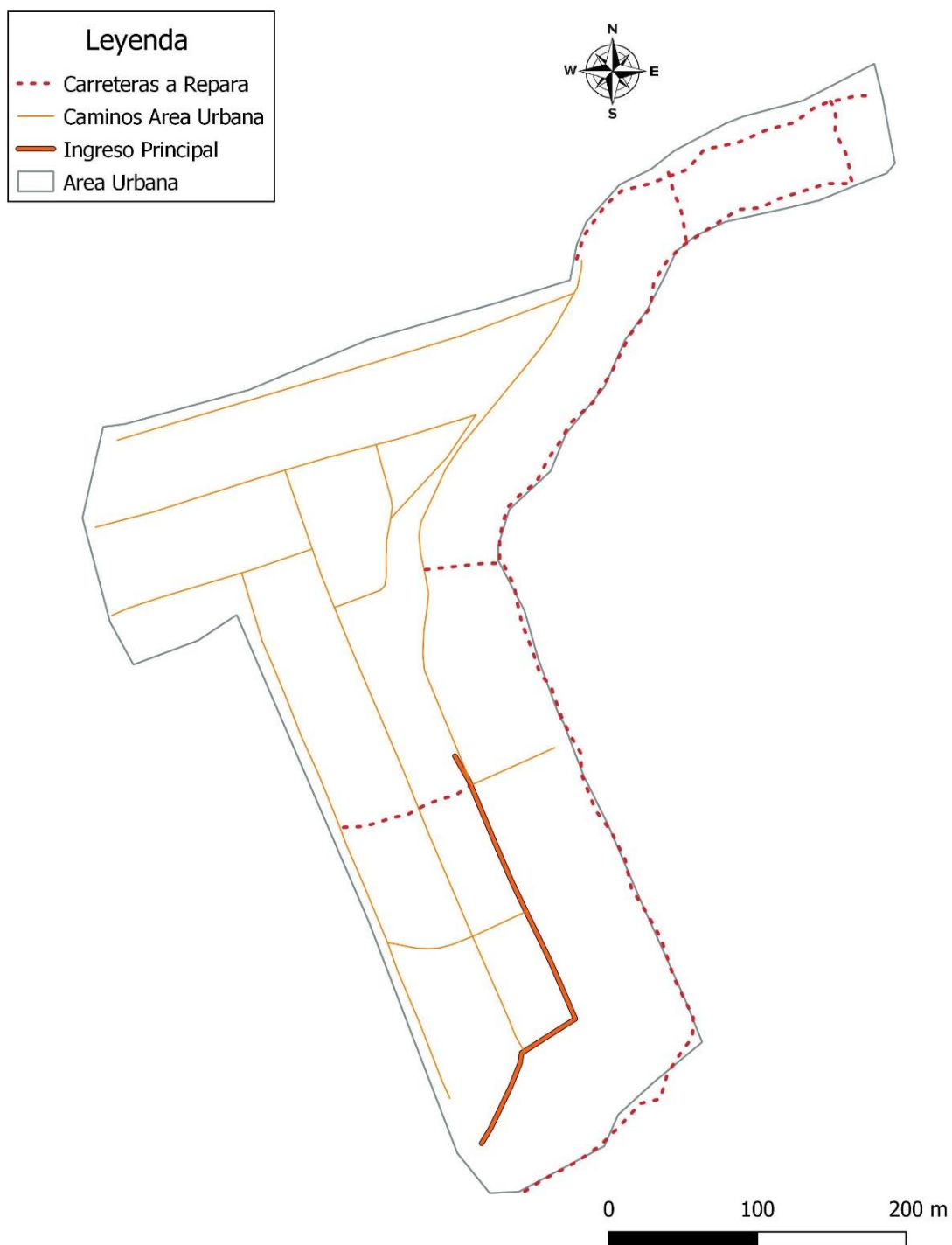
- Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la ruta principal de acceso al municipio.
- Construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento y colocación de carpeta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la carretera que comunican con la parte norte del municipio y la cabecera municipal.
- Construcción, ampliación, mantenimiento y mejoramiento de calles y avenidas internas del municipio.
- Colocación de carpeta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) en calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Mejoramiento, manteniendo y construcción de banquetas, con estructuras que permitan la movilidad de personas con discapacidad.
- Ordenamiento vial en el contorno del centro y alrededores del mercado, para mejorar la movilidad.
- Señalización vial, que permita establecer el orden de las vías, pasos peatonales, regulación de velocidad en áreas cercanas a: servicios de salud, centros educativos, ect.
- Ordenamiento de las ventas informales, en el contorno del mercado, y sectores donde se realizan actividades comerciales, para recuperación de movilidad y espacios públicos.
- Limitación de parqueo de vehículos en calles angostas, que limitan la movilidad.
- Construcción de ciclovías.
- Ampliación y mantenimiento de la ruta principal que conduce del municipio de Coatepeque a La Reforma (gobierno central)
- Habilitación, colocación de cubierta (asfalto, pavimento, carrileras, etc.) y mantenimiento, de la ruta intermunicipal, que conecta con los municipios de El Tumbador, La Reforma y El Quetzal.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conduce de la carretera principal, a inmediaciones de la aldea Palín, hacia aldea Buena Vista.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conduce de la carretera principal hacia la aldea San Rafael Bocol.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conduce de la ruta principal hacia la aldea Santa Clara,
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conecta a la comunidad Natividad de María.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que conecta a la aldea Santa Clara, al caserío San Isidro.
- Mantenimiento y colocación de cubierta (asfalto, pavimento, adoquín, carrileras, empedrado) a la ruta que comunica al caserío San Isidro con la ruta intermunicipal, a inmediaciones de Santa Teresa Canopa.



- Mejoramiento y mantenimiento de todas las carreteras rurales.
- Colocación de señalización en centros poblados y lugares donde exista servicios de salud y educación.
- Habilitación de espacios de circulación en bicicleta (ciclovías).



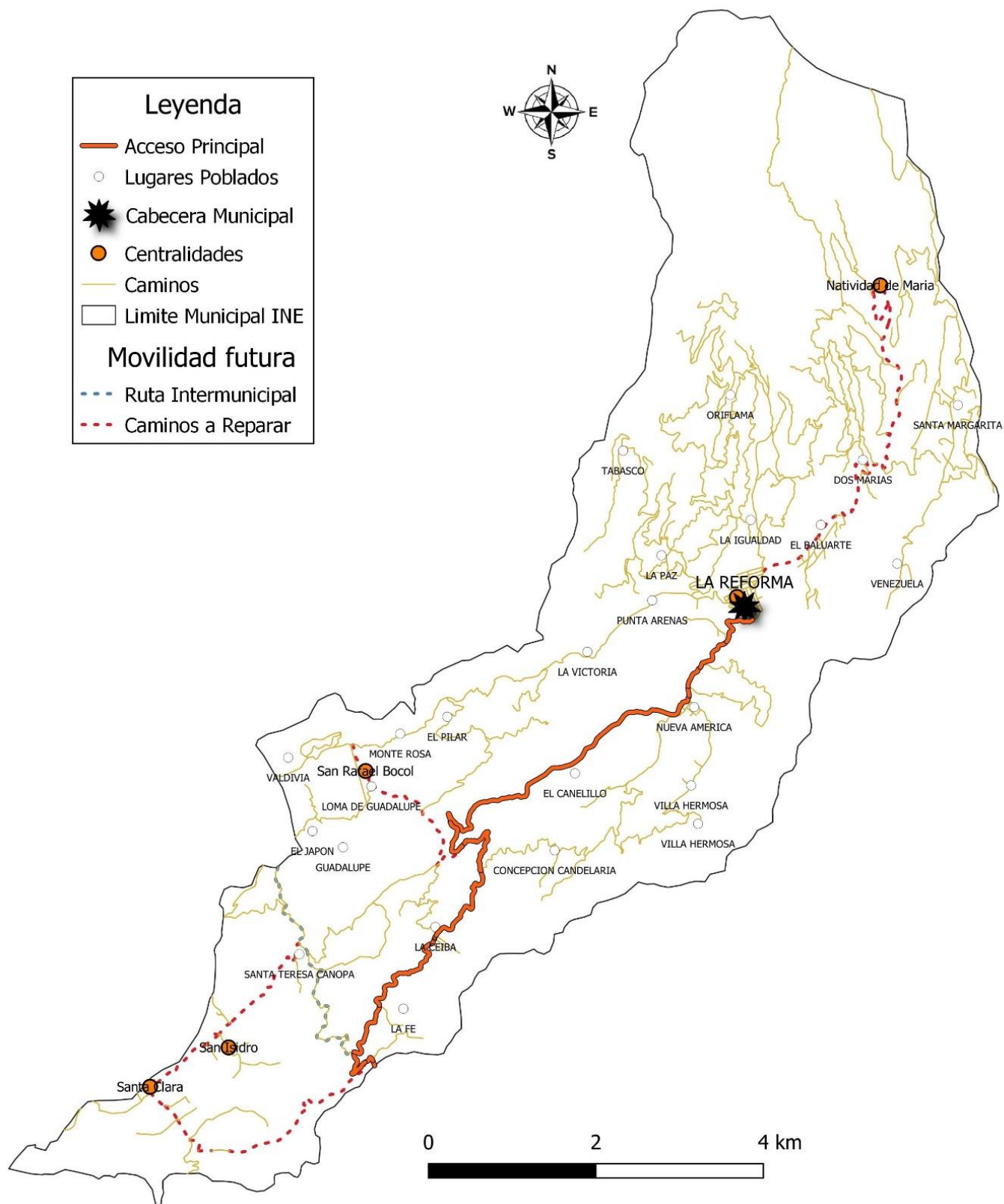
Mapa 16. Mapa de movilidad futura del área urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativos.



Mapa 17 Movilidad rural futura.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en talleres participativos.





### 5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro, por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Tabla 7. Escenarios territoriales.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> Prevalencia de las condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p><b>Magnitud:</b> Pobreza general: 83.79 % Pobreza extrema: 33.70 %</p> <p>Población: Población del área rural del municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de fuentes de empleo digno.</li> <li>- Sistema productivo dependiente de la agricultura.</li> <li>- Sistemas agrícolas dependientes del cultivo de café.</li> <li>- Caída de los precios internacionales del café.</li> <li>- Ausencia de diversificación agrícola.</li> <li>- Ausencia de proceso de transformación de productos agrícolas.</li> <li>- Escasas fuentes de financiamiento par actividades agrícolas.</li> <li>- Falta de encadenamientos productivos.</li> <li>- Bajo nivel de escolarización de la población.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Disminución la pobreza y pobreza extrema en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Intervenciones sociales y políticas no orientadas a la disminución de la pobreza.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Las intervenciones sociales y políticas deberán orientarse a la disminución de la pobreza, ya que de no hacerse la tendencia puede estancarse o pudiera llegar a aumentar.</p>	<p><b>Meta país:</b> Reducción del 50%, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 en el municipio de La Reforma, la pobreza general se ha reducido a 41.8% y 16.85% la pobreza extrema.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas productivos no dependientes del café, que permiten ingresos económicos más estables.</li> <li>- Mejores fuentes de empleo.</li> <li>- Actividades agrícolas excedentaria, que permiten la venta en mercados locales.</li> <li>- Personas con capacidades productivas fortalecidas en nuevas actividades.</li> <li>- Mejores ingresos familiares.</li> <li>- Mejores condiciones productivas.</li> <li>- Sistemas agrícolas diversificados, mediante la implementación de nuevos cultivos que se adaptan a la vocación natural del suelo.</li> <li>- Transformación de productos agrícolas, que permiten generar valor agregado al sistema productivo local.</li> <li>- Mecanismos de acceso a créditos para actividades agrícolas.</li> <li>- Acceso a mercados y encadenamientos productivos más estables y formales, para nuevos productos agrícolas.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p><b>Problema central</b> Deficiente cobertura de atención en salud.</p> <p><b>Magnitud:</b> Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (casos) 7 Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (casos) 610 Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%) (casos) 560. Proporción de partos con asistencia médica (casos 54 embarazos en adolescentes (15 - 19 años) (casos) 17 Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes 0.24</p> <p><b>Población:</b> Niños menores de cinco años, mujeres embarazadas.</p> <p><b>Causas:</b> - Falta de personal, médico de enfermería, técnico y administrativo suficiente para atender a toda la población del municipio. - Infraestructura deficiente de los servicios de salud, tanto del CAP, como de los centros y puestos de salud. - Equipo médico insuficiente para la atención de las necesidades en salud del municipio. - Escasa dotación de medicamentos para atender las necesidades de la población. - Falta de vehículos y combustible para atender los programas de salud</p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Aumento de la mortalidad infantil Aumento de la incidencia de IRAS en menores de cinco años. Aumento de la incidencia de diarreas en menores de cinco años. Disminución de partos atendidos por asistencia médica.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Baja inversión en el sector salud, tanto en la contratación de personal, como en infraestructura de los servicios de salud y en la adquisición de equipo y medicamentos.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si las intervenciones e inversiones no mejoran y se enfocan en resolver problemas de fondo, la cobertura de los servicios de salud cada vez será más deficientes.</p>	<p><b>Meta país:</b> Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos porcentuales.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha reducido a 3 casos la mortalidad infantil.  Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha reducido en un 25% la incidencia de IRAS en menores de 5 años.  Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha reducido en un 25% la incidencia de diarreas en menores de cinco años.  Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha aumentado por lo menos al 50% de partos por atención médica.  Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha aumentado significativamente la cantidad de médicos por cada mil habitantes.  Para el año 2032 el municipio el municipio de La Reforma ha mejorado la infraestructura de los servicios de salud.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b> - Más y mejores servicios de salud, en el municipio. - Personal médico, de enfermería, técnico y administrativo adecuado para la demanda del municipio. - Servicios de salud, con infraestructura adecuada para la</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>preventiva y asistencia en campo.</p>		<p>atención de las necesidades de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo médico en los servicios de salud, adecuado para la atención de las necesidades en salud.</li> <li>- Medicamentos necesarios para la atención de las enfermedades de la población.</li> <li>- vehículos y combustible necesario para los programas de salud preventiva y las actividades de campo que se requieran realizar.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Pérdida de cobertura forestal.</p> <p><b>Magnitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % cobertura forestal 32.38%</li> <li>- % de áreas protegidas 6.69%</li> <li>- Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas) 105.71</li> <li>- % del área con incentivos forestales en relación con el área con cobertura forestal del municipio 1.42%</li> </ul> <p><b>Población:</b> Población de la parte alta y aldeaña a las riveras de los ríos.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de recursos municipales para atender el tema.</li> <li>- Limitada capacidad institucional a nivel municipal, para abordar el tema.</li> <li>- Avance de la frontera agrícola.</li> <li>- Talas Ilícitas.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> El municipio está disminuyendo su cobertura forestal.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Ausencia de intervenciones que permitan organizar a los actores en materia forestal del municipio, para mejorar la gestión del recurso.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si la dependencia municipal a cargo, así como las entidades rectoras en materia forestal INAB, CONAP, MARN, y entes de cooperación internacional, no se integran para gestionar y recurso enfocados en el aumento de la cobertura forestal; el municipio continuara perdiendo cobertura.</p>	<p><b>Meta país:</b> En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p> <p><b>Meta municipal:</b> En 2032, el municipio de La Reforma ha aumentado la cobertura forestal en por lo menos un 3% de su superficie territorial.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de La Reforma habrá aumentado el número de áreas protegidas enfocadas a la conservación de bosques de galería y zonas de recarga hídrica.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una dependencia municipal fortalecida que se encargará de la gestión del recurso forestal.</li> <li>- Sistema de control y vigilancia con presencia de DIPRONA, para reducir la incidencia de las talas ilícitas.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leña como principal fuente energética</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Vivero forestal municipal, con tecnología adecuada para la producción de especies forestales nativas del municipio.</li> <li>-Uso de estufas mejoradas, que optimicen el uso del recurso forestal (leña)</li> <li>-Programas de educación ambiental que promuevan la conservación del recurso forestal.</li> <li>-Mayor número de hectáreas manejadas bajo la modalidad de incentivos forestales.</li> <li>-Mayor cobertura forestal.</li> <li>-Mayor número de áreas protegidas, encaminadas a la protección del recurso forestal en bosques de galería y zonas de recarga hídrica.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Prevalencia de la desnutrición crónica.</p> <p><b>Magnitud:</b> Prevalencia de la destrucción crónica en niños en edad escolar. 37.9%</p> <p><b>Población:</b> Niños en edad escolar.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saneamiento inadecuado</li> <li>- Pobreza</li> <li>- Sistemas agrícolas de subsistencia.</li> <li>- Falta de conocimiento de alimentos de alto valor nutricional.</li> <li>- Falta de compromiso político institucional.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> La desnutrición crónica tiende a disminuir.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Inexistencia de intervenciones enfocadas a programas nutricionales</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se ejecutan acciones enfocadas a programas nutricionales en el corto plazo, no se podrá continuar con la baja de la desnutrición crónica y podría aumentarse.</p>	<p><b>Meta país:</b> Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 2032).</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 37.9% a 12.9%)</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de agua y saneamiento adecuados, que limitan los focos de contaminación de diarreas.</li> <li>- Programas sociales de asistencia alimentaria para los niños captados con desnutrición aguda y desnutrición crónica.</li> <li>- Índices de pobreza y pobreza extrema reducidos.</li> <li>- Sistemas agrícolas locales mejorados, que permiten la producción local de alimentos.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de capacitación sobre el uso de plantas nativas de alto valor nutricional.</li> <li>- Instituciones relacionadas con el tema, fortalecidas y comprometidas en superar la desnutrición.</li> <li>- Implementación de programas nutricionales para prevención de la desnutrición crónica.</li> <li>- Sistemas de monitoreo, seguimiento y captación de niños con DC y DA.</li> <li>- Programas de fomento económico para madres, de bajos ingresos.</li> <li>- Centro de recuperación nutricional.</li> <li>- Programas médicos de prevención de la DC y DA.</li> <li>- Programa médico de asistencia a mujeres embarazadas, para la dotación de medicamentos (prenatales) necesarios para la prevención de la DC y DA .</li> <li>- Sistema municipal de control y seguimiento del programa de alimentación escolar</li> <li>- Programas de capacitación en manipulación de alimentos y hábitos de higiene en el hogar.</li> <li>- Fuentes de empleos dignos.</li> <li>- Programas de planificación familiar.</li> <li>- Programas de fortalecimiento de la producción local de alimentos.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Baja cobertura de los servicios públicos municipales.</p> <p><b>Magnitud:</b> Cobertura del servicio público de agua 0.000 categoría baja. Control de la calidad del servicio público de agua 0.0000 categoría baja.</p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Disminución del porcentaje de la población con servicios públicos municipales.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Escasas intervenciones e inversiones enfocadas en el mejoramiento de la</p>	<p><b>Meta país:</b> Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha ampliado la cobertura del servicio público de agua al 95% de la población.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Disposición y tratamiento de aguas residuales 0.2277 categoría media baja Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos 0.0000 categoría baja Gestión de servicios públicos municipales 0.0323 categoría baja.</p> <p><b>Población:</b> Usuarios de servicios públicos Municipales.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Carencia de recursos financieros municipales.</li> <li>-Insostenibilidad económica en la prestación de servicios públicos municipales.</li> <li>-Usurarios morosos en la prestación de servicios básicos.</li> <li>-Falta de espacios municipales para estructuras de servicios básicos.</li> <li>-Carencia de fuentes de agua, para el suministro de servicios.</li> <li>-Aspectos culturales que limitan el tratamiento del agua.</li> </ul>	<p>prestación de los servicios públicos municipales.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> De continuar con las condiciones actuales en cuanto a la prestación de servicios públicos municipales, los mismos cada vez serán más deficientes.</p>	<p>Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha ampliado la cobertura del servicio de drenajes al 75%de la población.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de La Reforma realiza el tratamiento del 100% de sistemas de agua potable.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de La Reforma realiza el tratamiento de las aguas residuales, por lo menos de las 5 centralidades más importantes.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas municipales de servicios básicos que se ajustan a las necesidades de la población y que son financieramente auto sostenibles.</li> <li>- Nuevos fuetes de agua, que permiten atender la demanda del servicio.</li> <li>- Nuevos sistemas del servicio público de agua, que atienden a la población que carece del mismo.</li> <li>- Nuevos sistemas del servicio público de drenajes, que atienden a la población que carece del mismo.</li> <li>- Plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Sistema de tratamiento y monitoreo del servicio público de agua.</li> <li>- Tren de recolección de residuos sólidos, en el 100% de la cabecera municipal y las centralidades más importantes.</li> <li>- Sistema de tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>- Servicios básicos municipales con sostenibilidad económica.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		- Sistema no monitoreo y mantenimiento de los servicios básicos municipales (agua y drenajes)
<p><b>Problema central:</b> Baja cobertura educativa.</p> <p><b>Magnitud:</b> Tasa neta de cobertura educativa Preprimaria: 44.73% Primaria: 64.89% Básicos: 37.44% Diversificado: 9.61%</p> <p><b>Población:</b> Población en edad escolar.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevalencia de las condiciones de pobreza.</li> <li>- Falta de interés de los padres de familia.</li> <li>- Necesidad de migración por trabajo en actividades agrícolas.</li> <li>- Asignación limitada de recursos económicos al sector educativos.</li> <li>- Falta de interés de sectores afines.</li> <li>- Falta de certeza jurídica en inmuebles para la construcción de centros educativos.</li> <li>- Carencia de edificios escolares que faciliten la actividad educativa.</li> <li>- Cantidad insuficiente de maestras en los distritos niveles.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> disminución de la cobertura educativa en todos los niveles.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Intervenciones e inversiones limitadas para atender la demanda educativa del municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> De continuar con las condiciones actuales, la cobertura educativa cada vez será menor, generando bajo nivel de escolaridad en el municipio.</p>	<p><b>Meta país:</b> Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha aumentado la cobertura en el nivel preprimario y primario, por lo menos al 90%, y en los niveles básicos y diversificado por lo menos al 75%.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Predios con certeza jurídica, que permitan la construcción de inmuebles.</li> <li>- Centros educativos en condiciones, equipamiento y cantidad adecuada a cada uno de los niveles.</li> <li>- Número de docentes adecuados a la demanda del municipio.</li> <li>- Docentes con capacidades desarrolladas, acorde al nivel que imparten.</li> <li>- Centros de formación técnica y ocupacional dentro del sistema de educación formal y no formal.</li> <li>- Extensiones universitarias fortalecidas y funcionales.</li> <li>- Sistema municipal de monitoreo de la calidad educativa.</li> <li>- Programa de mantenimiento y remozamiento de edificios escolares.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> Carencia de plan de ordenamiento territorial del municipio.</p> <p><b>Magnitud:</b> Total, de Hogares en el Municipio 3688</p> <p>Total, de Viviendas en el Municipio 4369</p> <p><b>Población:</b> Propietarios de bienes inmuebles del municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasos recursos económicos para inversión en ordenamiento territorial.</li> <li>- Poca visualización del tema a nivel de las autoridades municipales.</li> <li>- Carencia de una dependencia municipal con capacidades en el tema.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> El crecimiento del municipio tiende a ser desordenado.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La inexistencia de un plan de ordenamiento territorial y su respectiva reglamentación, generan desorden en el crecimiento urbano y la construcción de viviendas en zonas de riesgo.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> De no elaborarse un plan de ordenamiento territorial, el crecimiento urbano será desordenado y se construirán viviendas en zonas de riesgo</p>	<p><b>Meta país:</b> Para el año 2032 el 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032, el municipio de La Reforma cuenta con un plan de ordenamiento territorial.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una calcificación sobre los usos del suelo de acuerdo a la vocación natural del recurso.</li> <li>- Dependencias técnicas municipales, sólidas y con el personal y los recursos adecuados para la administración del Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>- Áreas de la cabecera municipal para usos específicos.</li> <li>- Priorización de las zonas de expansión urbana.</li> <li>- Delimitación de zonas de protección y uso especial.</li> <li>- Reglamentos que permitirán regular las actividades relacionadas con el uso del suelo en el municipio.</li> <li>- Espacios públicos ordenados y remozados.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Bajo nivel de gestión municipal.</p> <p><b>Magnitud:</b> Ranking de la Gestión Municipal 2018. Índice General 0.1921 categoría: Baja. Posición 320 de 340</p> <p><b>Población:</b> Autoridades y empleados municipales.</p> <p><b>Causas:</b></p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Baja en el índice general de gestión municipal, medido en el ranking 2018.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La falta de intervención en los ámbitos de gestión municipal generara que el municipio siga disminuyendo su índice general.</p>	<p><b>Meta país:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032, la gestión municipal de La Reforma ha subido a un índice de por lo menos de 0.8001, logrando una categoría de gestión alta.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p>





Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos deficientes.</li> <li>- Actividades no cumplidas</li> <li>- Falta de voluntad política</li> <li>- Falta de personal</li> <li>- Falta de espacio físico</li> <li>- Falta de equipo</li> <li>- Falta de recursos económicos</li> <li>- Falta de un plan estratégico que permita atender todos los factores evaluados en el ranking de gestión municipal.</li> </ul>	<p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se realizan los cambios pertinentes en los aspectos evaluados por el Ranking de gestión municipal, el municipio continuara siendo mal evaluado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El municipio cuenta con un índice de participación ciudadana superior a 0.8000.</li> <li>- El municipio cuenta con un índice de información ciudadana superior a 0.8000.</li> <li>- El municipio cuenta con un índice de servicios públicos superior a 0.8000.</li> <li>- El municipio cuenta con un índice de gestión administrativa superior a 0.8000.</li> <li>- El municipio cuenta con un índice de gestión financiera superior a 0.8000</li> <li>- El municipio cuenta con un índice de gestión estratégica superior a 0.8000</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Deficientes condiciones de vivienda.</p> <p><b>Magnitud:</b> Casi el 40% de las viviendas del municipio tiene paredes de adobe, lamina, madera y bajareque. El 87% de las viviendas del municipio cuentan con techo de lámina y palma.</p> <p><b>Población:</b> Población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajos ingresos económicos.</li> <li>- Escases de empleo formal</li> <li>- Crisis económica, causada por el bajo precio de la venta del café.</li> <li>- Falta de apoyo institucional.</li> <li>- Falta de acceso a subsidios de vivienda.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Disminuye el porcentaje de viviendas en condiciones inadecuadas.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La falta de intervención y apoyo a la población desfavorecida de parte de las autoridades rectoras en la materia.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se mejoran las condiciones de vivienda, mejora el nivel de vida de los ciudadanos, así como sus condiciones de salud y nutrición.</p>	<p><b>Meta país:</b> Al año 2032, haber atendido las necesidades habitacionales de 635 mil familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032, el municipio de La Reforma se han atendido 2000 personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema; en asuntos relacionados a vivienda.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b> Viviendas dignas para personas de escasos recursos del municipio. Accesos vehiculares y peatonales en barrios de escasos recursos del municipio. Viviendas mejoradas con techo mínimo y pisos dignos. Viviendas de personas de escasos recursos con acceso a sistemas de agua y saneamiento.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<b>POTENCIALIDADES</b>		
<p><b>Potencialidad:</b> Diversificación agrícola.</p> <p><b>Magnitud:</b> 64.87% del territorio se encuentra dedicado al cultivo de café.</p> <p><b>Territorio:</b> Zonas de producción agrícola del municipio.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b> Limitantes: - Falta de fomento a la diversificación agrícola. - Escaso acceso a nuevos mercados agrícolas. - Limitadas fuentes de financiamiento Favorecen: - Factores climáticos que favorecen la producción agrícola. - Disponibilidad de recursos hídricos. - Disponibilidad de mano de obra para actividades agrícolas.</p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Reducción de la pobreza y pobreza extrema en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> - Impulso de las actividades de diversificación agrícola, - Conexiones con nuevos mercados productos agrícolas. - Acceso a fuentes de financiamiento para el impulso de nuevos cultivos. - Asistencia técnica en el manejo de nuevos cultivos.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se diversifica el sistema productivo agrícola del municipio, continuará la dependencia económica del café y la pobreza se incrementará, considerando las bajas internacionales de los precios en este cultivo.</p>	<p><b>Meta país:</b> Reducción del 50%, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 en el municipio de La Reforma, la pobreza general se ha reducido a 41.89% y 16.85% la pobreza extrema.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b> - Nuevas fuentes de empleo digno en el municipio. - Acceso a nuevos mercados para los productos del municipio. - Sistema agrícola diversificado y sostenible financieramente. - Mejores ingresos para los productores agrícolas. - Sistema productivo, con menor riesgo y susceptibilidad a pérdidas económicas.</p>
<p><b>Potencialidad:</b> Ecoturismo.</p> <p><b>Magnitud:</b> No existen actividades ecoturísticas en el municipio.</p> <p><b>Territorio:</b> Áreas Naturales y fincas cafetaleras.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Reducción de la pobreza y pobreza extrema en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Condiciones naturales y de diversidad biológica atractivas para el ecoturismo. Estructuras y sistemas productivos de café, atractivas para visitar.</p>	<p><b>Meta país:</b> Reducción del 50%, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 en el municipio de La Reforma, la pobreza general se ha reducido a 41.89% y 16.85% la pobreza extrema.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b> - Actividades productivas, no dependientes de la agricultura.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>- áreas naturales atractivas para el turismo.</li> <li>- Accesos aceptables para áreas con potencial ecoturístico.</li> <li>- Factores culturales atractivos para la actividad.</li> </ul>	<p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b></p> <p>Si no se fomentan otras actividades productivas, se continuará con la dependencia del sector agrícola, el que no representa ingresos económicos adecuado a los trabajadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades productivas, que no presentan fluctuación en los precios.</li> <li>- Centros turísticos con condiciones adecuadas para turismo nacional y extranjero.</li> <li>- Rutas de acceso mejoradas hacia los centros turísticos.</li> <li>- Paquetes de turismo y alimentación promocionados adecuadamente.</li> <li>- Mecanismos de promoción de los centros turísticos del municipio para visitar.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad:</b> Producción de hidrobiológicos</p> <p><b>Magnitud:</b> Inexistencia de producción de hidrobiológicos en el municipio.</p> <p><b>Territorio:</b> Riberas de los ríos y áreas con disponibilidad de recursos hídricos.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b> Limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de la actividad.</li> <li>- Poco fomento de actividad productiva de hidrobiológicos.</li> <li>- Carencia de fuentes de financiamiento para la implementación de unidades productivas.</li> <li>- Poca asistencia técnica relacionada con el tema.</li> </ul> <p>Favorecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena disponibilidad de recursos hídricos.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Reducción de la pobreza y pobreza extrema en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Disponibilidad de recursos hídricos.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se implementan procesos productivos distintos a la agricultura, se continuará con la dependencia de esta en el territorio.</p>	<p><b>Meta país:</b> Reducción del 50%, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 en el municipio de La Reforma, la pobreza general se ha reducido a 41.89% y 16.85% la pobreza extrema.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas productivos, diferentes a la agricultura.</li> <li>- Sistemas productivos con menos riesgo de fluctuación en sus precios.</li> <li>- Unidades productoras de hidrobiológicos.</li> <li>- Disponibilidad de productos hidrobiológicos (mojarra y tilapia) para consumo local.</li> <li>- Asistencia técnica para los productores de hidrobiológicos.</li> <li>- Nuevas fuentes de empleo en el sector productivo.</li> <li>- Mejores ingresos para las personas inmersas en la producción.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones climáticas para el cultivo.</li> <li>- Acceso a mercado local de hidrobiológicos.</li> </ul>		
<p><b>Potencialidad:</b> Producción de Miel</p> <p><b>Magnitud:</b> Falta de fomento y apoyo a la producción de miel.</p> <p><b>Territorio:</b> Abundante flore agrícola y silvestre propicia para la producción.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b> Limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de la actividad.</li> <li>- Poco fomento de actividad productiva de la miel.</li> <li>- Carencia de fuentes de financiamiento para la implementación de unidades productivas.</li> <li>- Poca asistencia técnica relacionada con el tema.</li> </ul> <p>Favorecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena disponibilidad de flora.</li> <li>- Condiciones climáticas para el cultivo.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> Reducción de la pobreza y pobreza extrema en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Disponibilidad de recursos hídricos.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Si no se implementan procesos productivos distintos a la agricultura, se continuará con la dependencia de esta en el territorio.</p>	<p><b>Meta país:</b> Reducción del 50%, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 en el municipio de La Reforma, la pobreza general se ha reducido a 41.89% y 16.85% la pobreza extrema.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas productivos, diferentes a la agricultura.</li> <li>- Sistemas productivos con menos riesgo de fluctuación en sus precios.</li> <li>- Unidades productoras de hidrobiológicos.</li> <li>- Disponibilidad de productos hidrobiológicos (mojarra y tilapia) para consumo local.</li> <li>- Asistencia técnica para los productores de hidrobiológicos.</li> <li>- Nuevas fuentes de empleo en el sector productivo.</li> <li>- Mejores ingresos para las personas inmersas en la producción.</li> </ul>

#### 5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes:



1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado a nivel de propuesta técnica. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de La Reforma. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Reducción de la pobreza y protección social.

**Meta Estratégica de Desarrollo (MED):**

Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).*  Indicadores:  Pobreza general:  Pobreza extrema	Para el 2032 en el municipio de La Reforma, la pobreza general se ha reducido a 41.8% y 16.85% la pobreza extrema.	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
		Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
		Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO
		Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	MINECO
		Personas capacitadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia	MINECO
		Empresas beneficiadas con diagnósticos programas políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios	MINECO



		Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO
		Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
		Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo	MAGA
		Capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y pesticidas	MAGA
		Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA
		Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
		Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA
		Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA
		Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.	MAGA
		Proyectos amigables con el ambiente en beneficio de comunidades dentro de áreas protegidas y zonas de influencia.	MAGA
		Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el	MAGA



		manejo y conservación de recursos naturales	
		Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
		Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad	MAGA
		Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
		Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
		Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
		Beca de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	MIDES
		Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES

**Meta Estratégica de Desarrollo. (MED):** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7	Para el año 2032, de La Reforma se han mejorado las condiciones de por lo menos dos mil viviendas en el municipio.	Accesos peatonales mejorados.	MUNICIPALIDAD MICIVI MIDES
		Carreteras de acceso mejoradas	MUNICIPALIDAD MICIVI MIDES
		Nuevas rutas vehiculares abiertas	MUNICIPALIDAD MICIVI MIDES



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
millones de viviendas en 2024).	Para el 2032 las centralidades y la cabecera municipal de La Reforma han mejorado sus condiciones mediante el mejoramiento de las vías de acceso y su infraestructura deportiva, mediante la construcción de canchas polideportivas y de fut bol.	Nuevos caminos peatonales aperturados	MUNICIPALIDAD MICIVI MIDES
		Viviendas mejoradas	MUNICIPALIDAD FOPAVI MIDES
		Techos de viviendas mejoradas	MUNICIPALIDAD FOPAVI
		Nuevas viviendas construidas	MUNICIPALIDAD FOPAVI
		Viviendas con acceso a agua	MUNICIPALIDAD FOPAVI INFOM
		Viviendas con acceso a saneamiento	MUNICIPALIDAD FOPAVI INFOM
		Canchas polideportivas construidas	MUNICIPALIDAD
		Canchas de fut bol construidas	MUNICIPALIDAD
		Canchas polideportivas mejoradas	MUNICIPALIDAD
		Canchas de fut bol mejoradas	MUNICIPALIDAD

**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Empleo e inversión.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos Locales.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del	Para el 2032 en el municipio de La Reforma se ha fomentado la actividad turística de manera sostenible.	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
		Personas capacitadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia	MINECO
		Empresas beneficiadas con diagnósticos programas políticas y	MINECO





foro de económico mundial).	proyectos de competitividad y clima de negocios	
	Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO
	Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
	Capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y pesticidas	MAGA
	Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA
	Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
	Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA
	Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA
	Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	MICUDE
	Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados bajo modelos de uso sostenible.	CONAP
Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.	CONAP	



**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Acceso a servicios de salud.

**Meta Estratégica de Desarrollo (MED):** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable	
Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	Para el año 2032 el municipio ha aumentado significativamente la cantidad de médicos por cada mil habitantes.	Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS	
		Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS	
		Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS	
	Para el año 2032 el municipio el municipio ha mejorado la infraestructura de los servicios de salud.		Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
			Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS
			Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal califica.	MSPAS
			Formulación de políticas y reglamentación en salud pública MAGA	MAGA
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	MIDES			



<b>Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado</b>	<b>Resultado municipal / Indicador</b>	<b>Productos</b>	<b>Responsable</b>
Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos.	Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha reducido a 3 casos la mortalidad infantil.	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
		Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
	Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha reducido en un 25% la incidencia de IRAS en menores de 5 años.	Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
		Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
	Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha reducido en un 25% la incidencia de diarreas en menores de cinco años.	Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
		Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
	Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha aumento significativamente la cantidad de médicos por cada mil habitantes.	Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
		Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
		Niña de 10 a 11 años de edad vacunada contra el virus del papiloma humano	MSPAS
		Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha mejorado la infraestructura de los servicios de salud.	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios SOSEP.	SOSEP	



		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
--	--	--	-------

**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

**Meta Estratégica de Desarrollo (MED):** Para el 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	En 2032, el municipio de La Reforma ha aumentado la cobertura forestal en por lo menos un 3% de su superficie territorial. Para el año 2032 el municipio de La Reforma habrá aumentado el número de áreas protegidas enfocadas a la conservación de bosques de galería y zonas de recarga hídrica.	Áreas municipales reforestadas o conservadas.	MUNICIPALIDAD
		Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo.	MAGA
		Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA
		Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.	MAGA
		Proyectos amigables con el ambiente en beneficio de comunidades dentro de áreas protegidas y zonas de influencia.	MAGA
		Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA
		hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo con su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas.	INAB
		Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.	INAB
		Capacitación y equipamiento de brigadas para la prevención y control de incendios forestales, fuera de áreas protegidas.	INAB
		Implementación de mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos;	INAB



		Manejo de Bosque Natural para fines de protección de recurso agua, diversidad biológica, germoplasma.	INAB
		Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	INAB
		Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	INAB
		Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental.	MARN
		Informe de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general.	MARN
		Capacitación de personas en manejo de cuencas	MARN
		Normar a través de instrumentos de regularización (licencias, concesiones, planes maestros, planes de manejo, planes operativos, planes de negocios, planes de desarrollo turístico, etc) el aprovechamiento sostenible y manejo de recursos naturales, asociados al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica.	CONAP
		Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	CONAP
		Hectáreas de bosques naturales con fines de producción y protección bajo manejo, mediante incentivos Y acciones voluntarias en protección de bosques naturales sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas)	CONAP



		Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	CONAP
		Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito.	CONAP
		Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP

**Meta Estrategia de Desarrollo (MED)** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.1% en 2024).	En 2032, el municipio de La Reforma ha aumentado la cobertura forestal en por lo menos un 3% de su superficie territorial.  Para el año 2032 el municipio de La Reforma habrá aumentado el número de áreas protegidas enfocadas a la conservación de bosques de galería y	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MUNICIPALIDAD
		Familias con servicios de alcantarillado	MUNICIPALIDAD
		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	MUNICIPALIDAD
		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	MUNICIPALIDAD
		Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MUNICIPALIDAD



<p>zonas de recarga hídrica. Para el año 2032 el municipio ha ampliado la cobertura del servicio público de agua al 95% de la población.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha ampliado la cobertura del servicio de drenajes al 75% de la población. Para el año 2032 el municipio de La Reforma realiza el tratamiento del 100% de sistemas de agua potable.</p> <p>Para el año 2032 el municipio de La Reforma realiza el tratamiento de las aguas residuales, por lo menos de las 5 centralidades más importantes.</p>	Ampliaciones de sistemas de agua	INFOM
	Construcción de sistemas de agua	INFOM
	Capacitación a comités de agua sobre administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua.	INFOM
	Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM
	Capacitación en Gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM
	Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales.	INFOM

**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Seguridad alimentaria y nutricional.

**Meta Estratégica de Desarrollo (MED):** Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de	Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha	Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS



<b>Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado</b>	<b>Resultado municipal / Indicador</b>	<b>Productos</b>	<b>Responsable</b>
desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.  Indicador: Desnutrición crónica.	reducido la desnutrición crónica en 13.23 puntos porcentuales (de 37.9% a 24.67)	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
		Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
		Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo.	MSPAS
		Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
		Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
		Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
		Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
		Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria.	MSPAS
		Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA





Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
		Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
		Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica	SESAN
		Instituciones ejecutoras del SINASAN coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica	SESAN
		Instituciones, organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016-2020	SESAN
		Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	SESAN
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	SESAN
		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	MIDES

**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Transparencia y fortalecimiento institucional

**Meta Estratégica de Desarrollo (MED):** En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se ha incrementado	Para el año 2032, la gestión municipal de La Reforma ha	El municipio cuenta con un índice de participación ciudadana superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	subido a un índice de por lo menos de 0.8001, logrando una categoría de gestión alta.	El municipio cuenta con un índice de información ciudadana superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de servicios públicos superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de gestión administrativa superior a 0.8000.	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de gestión financiera superior a 0.8000	MUNICIPALIDAD
		El municipio cuenta con un índice de gestión estratégica superior a 0.8000	MUNICIPALIDAD

**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Educación

**Meta Estratégica de Desarrollo (MED):** Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática	Para el año 2032 el municipio de La Reforma ha aumentado la cobertura en el nivel preprimario y primario, por lo menos al 90%, y en los niveles básicos y diversificado por lo menos al 75%.	Estudiantes identificados en el quintil 1 beneficiados con becas	MINEDUC
		Adolescentes con acceso a educación sexual	MINEDUC
		Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC
		Niños y niñas indígenas entre 7 a 12 años de edad atendidos pertinentemente en la modalidad de educación bilingüe.	MINEDUC



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>		Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC
		Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC
		Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
		Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo	MINEDUC
		Niños y niñas que se han movilizado internamente en el territorio Guatemalteco o que retornan de un destino internacional se incorporan/reincorporan adecuadamente al sistema educativo.	MINEDUC
		Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y	MINEDUC



Resultado Nacional de Desarrollo /Indicado	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINEDUC
		Vigilancia especializada en centros educativos	MINEDUC
		Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MINEDUC
		Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	MIDES
		Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	MIDES
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela	MIDES
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que asisten a la escuela	MIDES
		Edificios escolares mejorados	MUNICIPALIDAD
		Edificios escolares construidos	MUNICIPALIDAD
		Maestros contratados	MUNICIPALIDAD
		Personal administrativo y de mantenimiento para escuelas e institutos contratado.	MUNICIPALIDAD



**Prioridad Nacional de Desarrollo:** Ordenamiento Territorial

**Meta Estratégica de Desarrollo (MED):**

El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Resultado/ meta nacional	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, el municipio de La Reforma cuenta con un plan de ordenamiento territorial.	Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
		Áreas de espacio público gestionadas	MUNICIPALIDAD
		Áreas de uso urbano regulado	MUNICIPALIDAD
		Personas que utilizan el servicio de transporte público	MUNICIPALIDAD
		Se cuenta con reglamentos vigentes y en aplicación (agua, tasas y arbitrios, construcción, etc.)	MUNICIPALIDAD
		Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial y su reglamento.	MUNICIPALIDAD
		Se recuperan espacios públicos para la construcción de parques en las centralidades.	MUNICIPALIDAD
		Emisión de licencias de construcción	MUNICIPALIDAD
		Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
		Ordenanzas creadas e implementadas para regular las ventas informales, movilidad, contaminación visual y auditiva,	MUNICIPALIDAD
		Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial. Planes especiales.	MUNICIPALIDAD
		Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	MARN
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM		



		Capacitación en Gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM
		Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales.	INFOM

## 5.5 Categorías de usos del territorio

Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio de La Reforma, se plantean cuatro categorías principales, siendo las siguientes:

- **Urbano:** Para el caso del municipio de La Reforma, se ha considerado como área urbana, la porción del territorio que está ocupada por el casco urbano de la cabecera municipal, y la porción correspondiente a los caseríos Las Palmas y Santa Teresa, ya que prácticamente están únicos a la cabecera municipal; en este territorio converge la mayor contracción de edificaciones de viviendas, se ubica la mayor cantidad de equipamientos con que cuenta el municipio, así como la sede de la municipalidad, desde donde se ejerce el gobierno local; en esta porción se encuentran centros educativos, servicios de salud, áreas comerciales, y áreas deportivas

- **Expansión urbana:** Es el área contigua al casco urbano de la cabecera municipal, así como porciones aledañas a los caseríos Las Palmas y Santa Teresa; estas áreas fueron consideradas, atendiendo a sus condiciones topográficas y su cercanía con vías de comunicación, presenta características importantes para el crecimiento urbano, estas áreas se ubican al oeste y al este de la cabecera municipal. Estos suelos son de propiedad privada, pero dadas sus condiciones permiten el crecimiento urbano, siempre que se regule y se ordene el tipo de edificaciones que se deban construir a efecto de generar un espacio urbano ordenado y acorde a las demandas habitacionales.

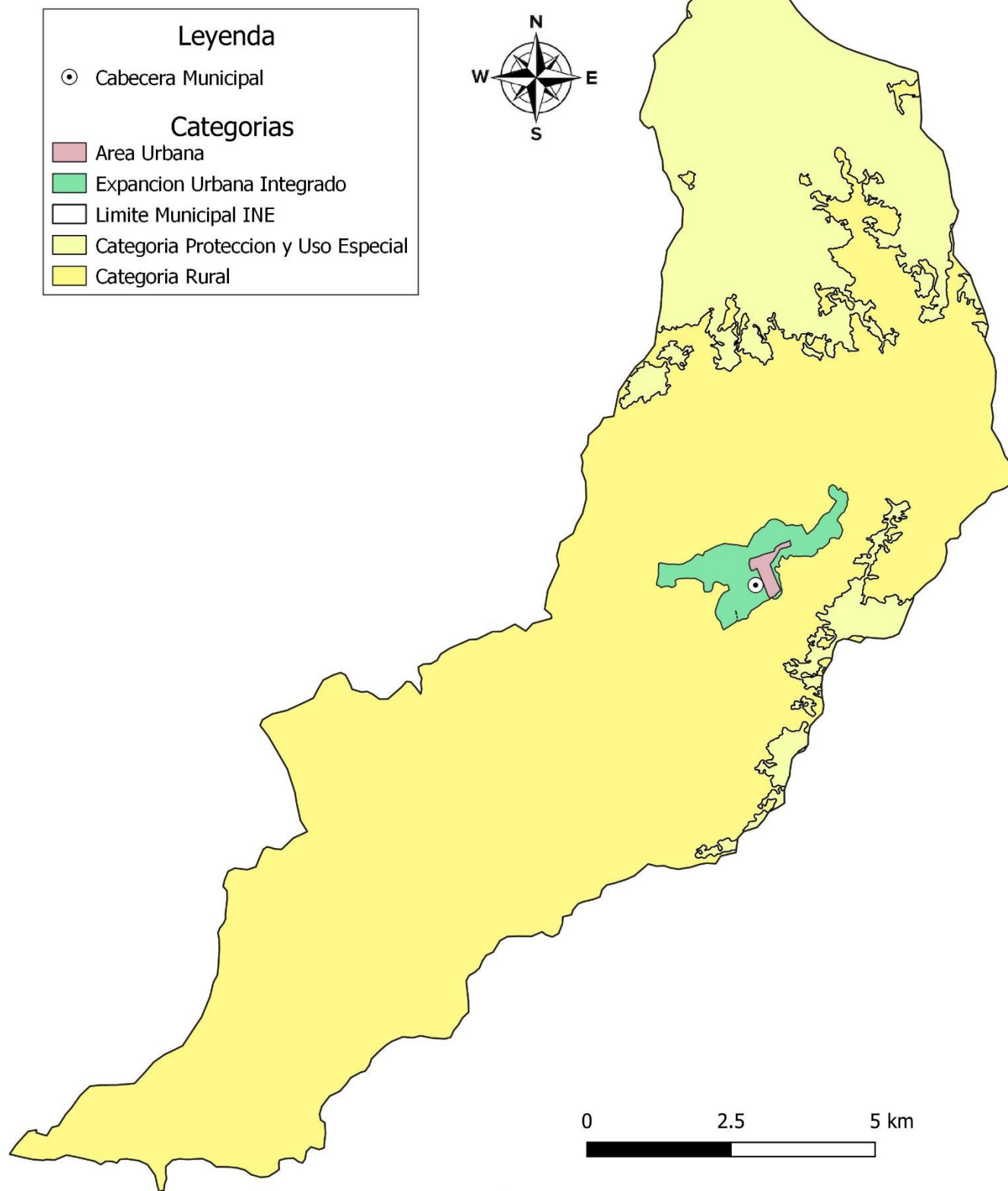
- **Rural:** Se considera como área rural, los territorios que se ubican fuera de las zonas urbanas y de expansión urbana, sin incluir los bosques ubicados en áreas cuya pendiente solo presenta una capacidad de uso de bosques de protección y las áreas protegidas. En el caso particular del municipio de La Reforma, el área rural ocupa el 72% aproximadamente; fundamentalmente se utiliza para el cultivo de café, hule, y pastizales.

- **Protección / Uso especial:** En esta clasificación se incluyen todas aquellas áreas que dadas sus condiciones naturales o por el uso actual que poseen, deben ser sujetas de protección de protección especial; en esta se incluyen las zonas con cobertura forestal en áreas de protección, áreas protegidas, zonas de recarga hídrica, zonas aledañas a cuerpos de agua, zonas susceptibles a deslizamientos e inundaciones.

Estas categorías se representan en el siguiente mapa:



Mapa 18. Categorías de uso del suelo.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica del municipio y talleres participativos.



## 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de La Reforma, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Viviendas construidas en condiciones y territorios que minimizan riesgos.</p> <p>Vías internas en condiciones transitables.</p> <p>Vías de comunicación adecuadas, ordenadas y señalizadas.</p> <p>Vías de comunicación en condiciones adecuadas para el acceso a las áreas urbanas.</p> <p>Espacios públicos ordenados, limpios y libres de comercio informal.</p> <p>Acceso adecuado y eficiente a servicios básicos.</p> <p>Facilitar las condiciones para el desarrollo de equipamientos.</p> <p>Facilitar las condiciones para la ampliación y mejoramiento de servicios.</p> <p>Facilitar las condiciones para el desarrollo de actividades comerciales.</p>
Expansión Urbana	<p>Vías de comunicación próximas y adecuadas que faciliten el acceso.</p> <p>Servicios básicos próximos, o circunstancias para el desarrollo de estos, generando condiciones de habitabilidad.</p> <p>Cumplir con el marco normativo vigente en cuanto a parcelamientos urbanos y asentamientos urbanos, así como con directrices técnicas relacionadas al desarrollo inmobiliario.</p> <p>Desarrollos que contemplen los equipamientos necesarios para el desarrollo del área. (condiciones de vivienda, vías de comunicación, áreas de uso público)</p> <p>Características que permitan el desarrollo de equipamientos, servicios y comercio.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Reducir el riesgo a desastres naturales.</p> <p>Proteger y conservar la biodiversidad y los recursos genéticos.</p> <p>Proteger las zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua.</p> <p>Protección de las áreas con cobertura forestal.</p>
Rural	<p>Uso del suelo de conformidad con su vocación natural.</p> <p>Acciones de conservación de suelos, en áreas con sobre uso de la tierra.</p> <p>Impulso de actividades que mejoren las condiciones de vida de las personas.</p> <p>Desarrollo de condiciones adecuadas para la habitabilidad.</p> <p>Impulso de diversificación agrícola, teniendo como fundamento la capacidad de uso de la tierra.</p> <p>Impulso de infraestructura productiva.</p>





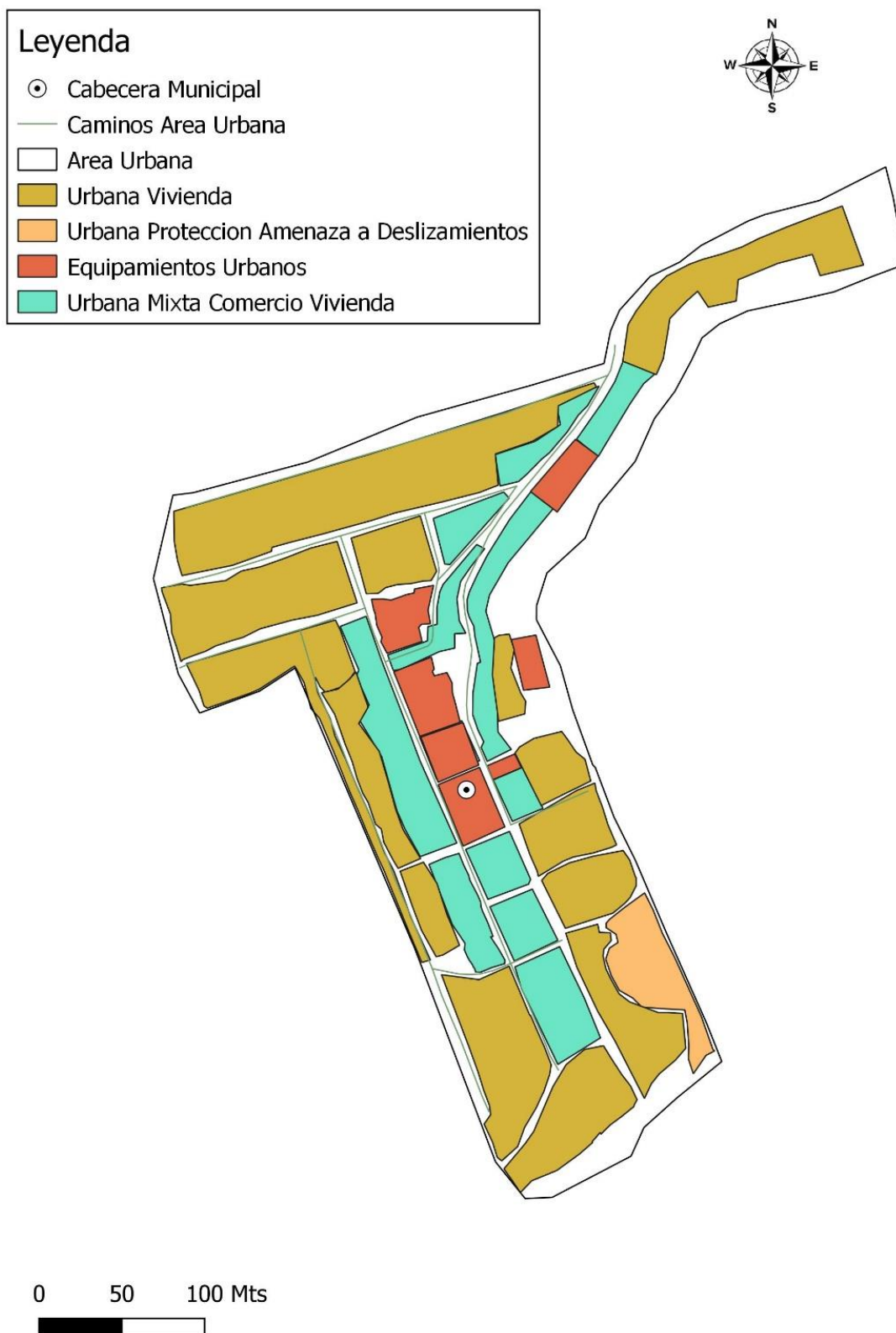
## **Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.**

### **5.6.1 Categoría urbana**

En el municipio de La Reforma, se define como área urbana, el casco de la cabecera municipal y la porción correspondiente a los caseríos Las Palmas y Santa Teresa, territorios que presenta un patrón de crecimiento con cierto orden de cuadrícula alargado de suroeste a noreste; en el caso del caserío Santa Teresa, es un territorio con desarrollo de viviendas con patrón de cuadrícula, pero aun es de baja densidad. En la parte central se ubican algunos equipamientos, como el parque central, la municipalidad y el mercado; el resto de los equipamientos se encuentran dispersos en el casco urbano; en toda la parte central se encuentran actividades comerciales, pero en cuyas edificaciones también cumplen la función de vivienda, por lo que se clasificó como zona mixta comercio-vivienda, esta zona se proyecta también desde el ingreso a la cabecera municipal, hasta llegar a la parte central y proyectándose hacia el norte, casi hasta el final del casco urbano. En la parte periférica al centro se ubica el área clasificada como vivienda, la que fundamentalmente es utilizada como área residencial. En algunas porciones del casco urbano del municipio, así como la zona periférica, se ubican predios sin construcción, pero los mismos presentan pendientes muy pronunciadas, las que pueden tener riesgo a deslizamiento, por lo que fueron clasificadas como áreas de protección.



Mapa 19. Sub categorías del suelo urbano.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica del municipio y talleres participativos.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p><b>Urbana:</b> <b>Vivienda</b></p>	<p><b>Vivienda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles.</li> <li>- Viviendas multifamiliares.</li> <li>- Ampliaciones de viviendas.</li> <li>- Remodelación de viviendas.</li> <li>- Mejoramiento de fachadas.</li> <li>- Mejoramiento de techos</li> <li>- Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metros de ancho.</li> <li>- Edificios multifamiliares</li> </ul> <p><b>Transporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tránsito y parqueo regulado.</li> <li>- Circulación de microbuses y tuc tuc, para transporte colectivo en rutas autorizadas.</li> </ul> <p><b>Áreas verdes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones deportivas.</li> <li>- Caminamientos peatonales.</li> <li>- Jardinería de áreas públicas.</li> <li>- Arriates y áreas públicas.</li> </ul> <p><b>Comercio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Locales para ventas debidamente adecuadas.</li> </ul>	<p><b>Vivienda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lotificaciones.</li> <li>- Parcelamientos.</li> <li>- Desmembraciones</li> <li>- Construcciones de muros de contención.</li> <li>- Construcción de estructuras mayores a las permitidas.</li> </ul> <p><b>Transporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tránsito de transporte pesado regulado.</li> <li>- Áreas de Taxis y paradas de microbuses.</li> </ul> <p><b>Actividades públicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos)</li> <li>- Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.</li> <li>- Actividades religiosas.</li> </ul> <p><b>Comercio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercio informal.</li> <li>- Ventas de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercios mayores</li> <li>- Industria mayor</li> <li>- Vertederos a cielo abierto</li> <li>- Contaminación por desechos líquidos</li> <li>- Contaminación audiovisual</li> <li>- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.</li> <li>- Antenas de telecomunicaciones.</li> <li>- Conducir en estado de ebriedad.</li> <li>- Conducir y hablar por teléfono.</li> <li>- Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas.</li> <li>- Intervenciones o actividades no compatibles con la subcategoría.</li> <li>- Equipamientos especiales como: centros comerciales, cementerios, morgues, rastros.</li> </ul>



<p><b>Urbana: Mixta Vivienda Comercio.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda.</li> <li>- Actividades comerciales.</li> <li>- Actividades de servicios.</li> <li>- Equipamiento públicos o privados.</li> <li>- Edificios Escolares</li> <li>- Servicios de Salud,</li> <li>- Edificios de administración pública.</li> <li>- Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metros de ancho.</li> <li>- Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paradas de microbuses y tuc-tucs.</li> <li>- Actividades de Infraestructura productiva (centros de acopio)</li> <li>Talleres de mecánica</li> <li>Pinchazo</li> <li>- Comercio de bebidas alcohólicas.</li> <li>- Actividades nocturnas.</li> <li>- Salones.</li> <li>- Parqueos</li> </ul>	<p>Industria pesada Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) Rastros Vertederos a cielo abierto Contaminación por desechos líquidos Contaminación audiovisual Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Antenas de telecomunicaciones Conducir en estado de ebriedad, - Conducir hablando por teléfono. Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas. Gasolineras. Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.</p>
<p><b>Urbana: protección amenazas por deslizamientos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso Forestal.</li> <li>- Cobertura vegetal de protección.</li> <li>- Agricultura con cultivos permanentes</li> <li>- Muros de contención.</li> <li>- Gaviones.</li> <li>- Estructuras de protección y estabilización del suelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas Verdes.</li> <li>- Arriates.</li> <li>- Jardines.</li> <li>- Vías de comunicación.</li> <li>- Actividades ganaderas.</li> <li>- Sistemas Agroforestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda.</li> <li>- Comercio.</li> <li>- Equipamientos públicos</li> <li>- Actividades agrícolas anuales.</li> <li>- Actividades industriales.</li> <li>- Cualquier tipo de edificación que no sea con fines de protección al suelo.</li> <li>- Áreas de uso público.</li> <li>- Parqueos públicos.</li> <li>- Todas las actividades extractivas impactantes al suelo.</li> </ul>



			- Actividades e intervenciones no compatibles con el uso mixto
<b>Urbana: Equipamientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios públicos municipales.</li> <li>- Centros educativos.</li> <li>- Servicios de Salud.</li> <li>- Extensiones Universitarias.</li> <li>- Parques.</li> <li>- Edificios gubernamentales.</li> <li>- Edificios públicos del gobierno local.</li> <li>- Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metro de ancho.</li> <li>- Equipamientos, actividades o intervenciones debidamente compatibles con la subcategoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salones</li> <li>- Parqueos</li> <li>- Parques</li> <li>- Complejos deportivos</li> <li>- Cementerios</li> <li>- Rastros</li> <li>- Morgues</li> <li>- Terminal de buses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vertederos a cielo abierto</li> <li>- Contaminación por desechos líquidos</li> <li>- Contaminación audiovisual.</li> <li>- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.</li> <li>- Equipamientos sin parqueo.</li> <li>- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</li> <li>- Antenas de telecomunicaciones</li> <li>- Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas.</li> <li>- Conducir en estado de ebriedad, y hablar por teléfono</li> </ul>

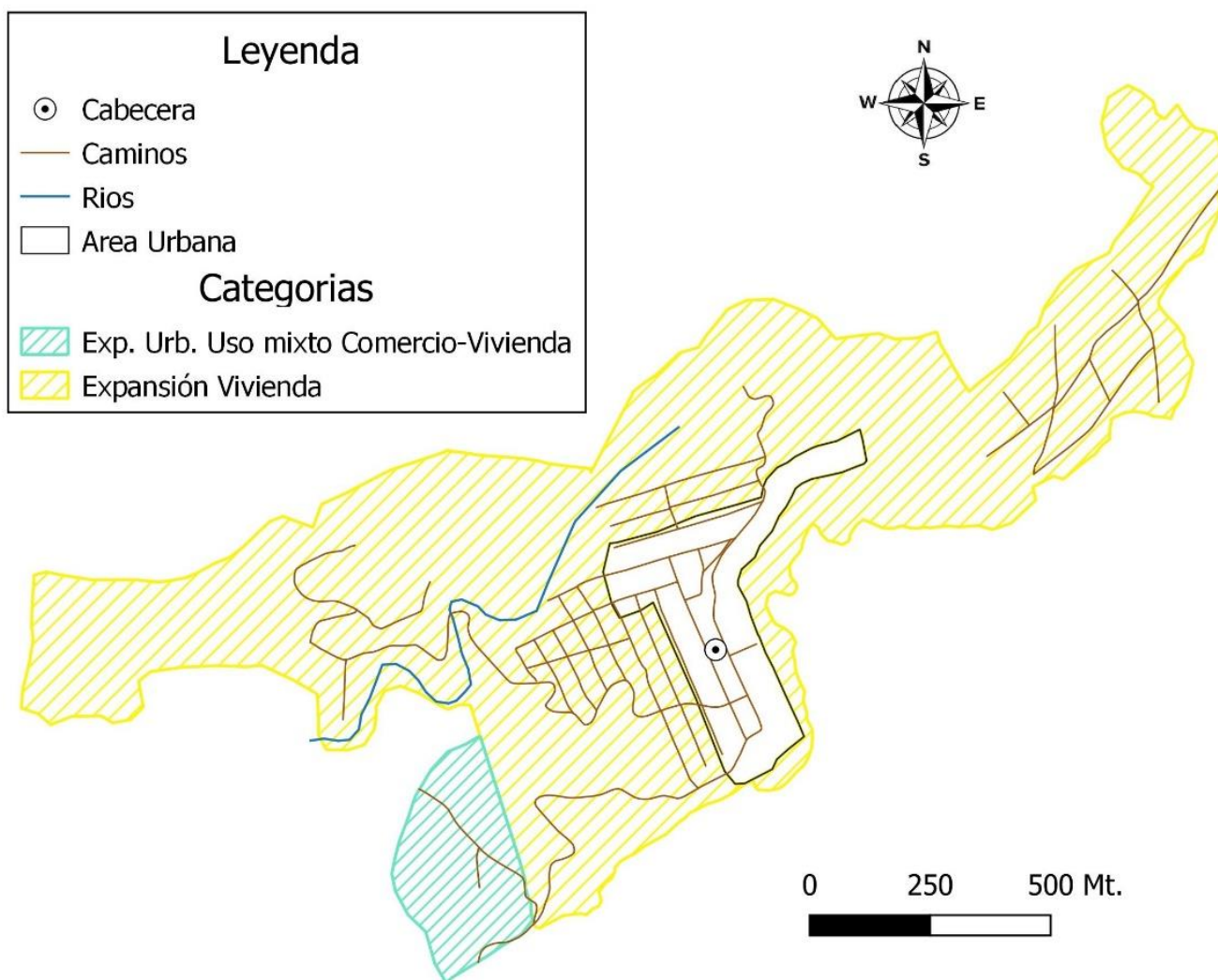
### 5.6.2 Categoría expansión urbana

Dadas las condiciones topográficas del municipio de la Reforma, se han considerado como zonas de expansión urbana, aquellas áreas permiten la realización de edificaciones; Mediante el análisis del territorio, se pudieron identificar algunas zonas de expansión urbana, en las cuales se valoraron aspectos como su proximidad a vías de comunicación y acceso o condiciones que facilitan el desarrollo de servicios, ero además de cercanía con el casco urbano municipal.

Para la zona de expansión urbana únicamente se identificaron dos subcategorías; Expiación de vivienda dada la colindancia de los predios identificados, con áreas urbanas que también tienen un uso residencial y expansión mixta comercio-vivienda, dada su cercanía con la ruta de ingreso principal al municipio. A partir de la definición de zonas de expansión urbana se espera que la municipalidad haga las intervenciones pertinentes a efecto de promover el desarrollo de dichas zonas mediante proyectos de infraestructura que lo faciliten.



Mapa 20. Subcategorías suelo de expansión urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica del municipio y talleres participativos.

#### Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión Urbana de vivienda</b>	<b>Vivienda:</b> - Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. - Viviendas multifamiliares.	<b>Vivienda:</b> - Edificios multifamiliares. - Lotificaciones. - Parcelamientos. - Desmembraciones	- Comercios mayores - Industria mayor - Vertederos a cielo abierto - Contaminación por desechos líquidos



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliaciones de viviendas.</li> <li>- Remodelación de viviendas.</li> <li>- Mejoramiento de fachadas.</li> <li>- Mejoramiento de techos</li> <li>- Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metros de ancho.</li> </ul> <p><b>Transporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tránsito y parqueo regulado.</li> <li>- Circulación de microbuses y tuc tuc, para transporte colectivo en rutas autorizadas.</li> </ul> <p><b>Áreas verdes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones deportivas.</li> <li>- Caminamientos peatonales.</li> </ul> <p><b>Comercio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Locales para ventas debidamente adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcciones de muros de contención.</li> <li>- Construcción de estructuras mayores a las permitidas.</li> </ul> <p><b>Transporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tránsito de transporte pesado regulado.</li> <li>- Áreas de Taxis y paradas de microbuses.</li> </ul> <p><b>Actividades públicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos)</li> <li>- Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.</li> <li>- Actividades religiosas.</li> </ul> <p><b>Comercio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercio informal,</li> <li>- Tiendas</li> <li>- Ventas de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación audiovisual</li> <li>- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.</li> <li>- Antenas de telecomunicaciones.</li> <li>- Conducir en estado de ebriedad.</li> <li>- Conducir y hablar por teléfono.</li> <li>- Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas.</li> <li>- Intervenciones o actividades no compatibles con la subcategoría.</li> <li>- Equipamientos especiales como: centros comerciales, cementerios, morgues, rastros.</li> </ul>
<p><b>Expansión urbana: Mixta</b> <b>Vivienda</b> <b>Comercio.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda.</li> <li>- Actividades comerciales.</li> <li>- Actividades de servicios.</li> <li>- Equipamiento públicos o privados.</li> <li>- Edificios Escolares</li> <li>- Servicios de Salud,</li> <li>- Edificios de administración pública.</li> </ul> <p>Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho. Infraestructura y actividades no</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paradas de microbuses y tuc-tucs.</li> <li>- Actividades de Infraestructura productiva (centros de acopio)</li> <li>Talleres de mecánica</li> <li>Pinchazo</li> <li>- Comercio de bebidas alcohólicas.</li> <li>- Actividades nocturnas.</li> <li>- Salones.</li> <li>Parqueos</li> </ul>	<p>Industria pesada</p> <p>Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</p> <p>Rastros</p> <p>Vertederos a cielo abierto</p> <p>Contaminación por desechos líquidos</p> <p>Contaminación audiovisual</p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</p> <p>Antenas de telecomunicaciones</p>



	compatibles con la subcategoría		Conducir en estado de ebriedad, - Conducir hablando por teléfono. Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas. Gasolineras. Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.
--	---------------------------------	--	---

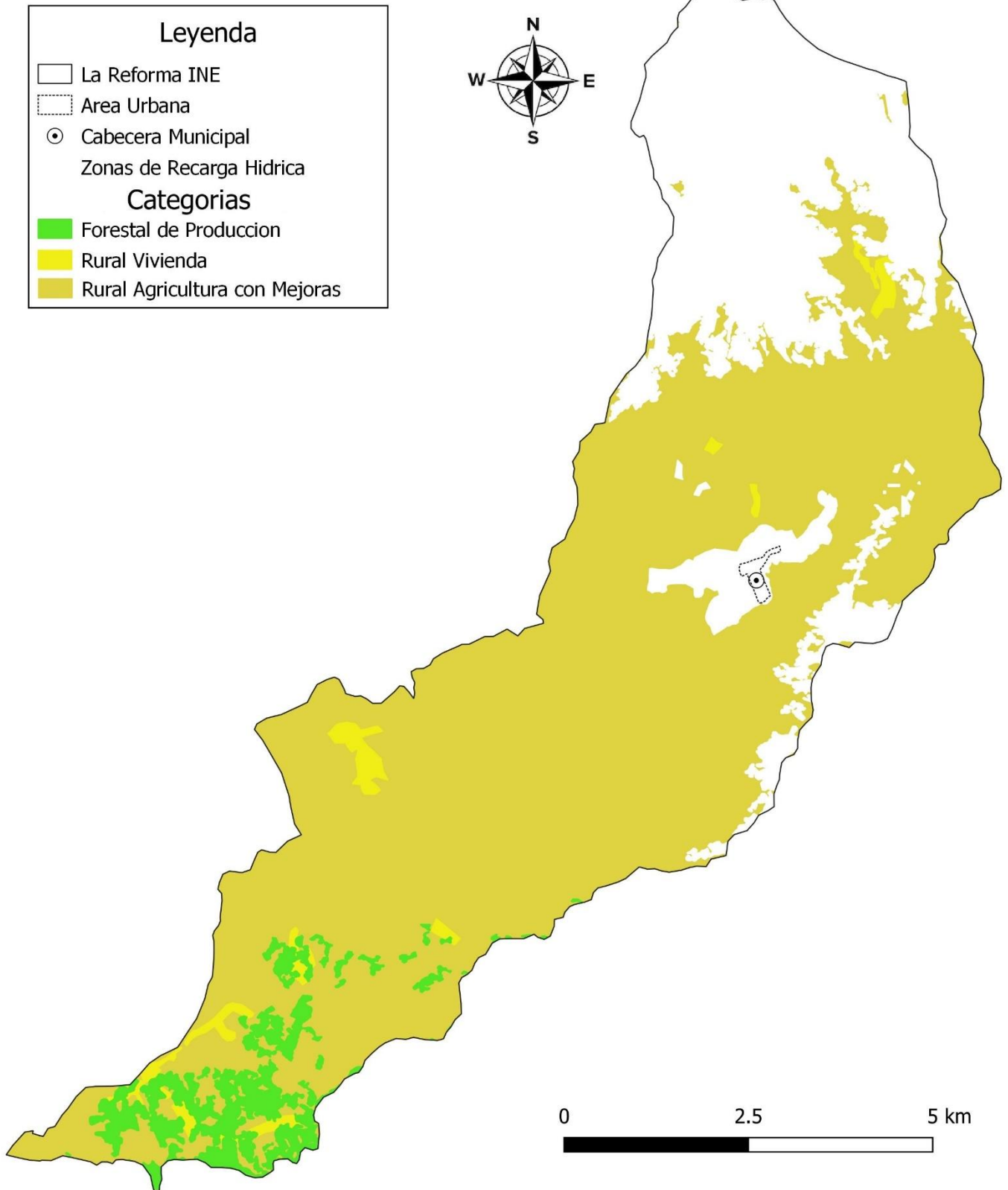
### 5.6.3 Categoría rural.

El área rural es la porción del territorio que queda, excluyendo las áreas urbanas, las áreas de expansión urbana y las áreas de uso especial; ocupar aproximadamente el 72% del territorio y en ella se realizan actividades agrícolas, relacionadas con la producción de café, hule, así como viviendas y equipamientos rurales. Para la adecuada gestión del ordenamiento del territorio rural, se deberá contar en principio con una unidad municipal que se encargue de la gestión del territorio, con las atribuciones específicas, herramientas técnicas y reglamentos correspondientes, teniendo como fundamento principal la vocación natural del territorio. Las autoridades y dependencias municipales deberán realizar las intervenciones necesarias de forma participativa, a efecto que las directrices tomadas puedan cumplirse.





Mapa 21. Subcategorías uso de suelo rural



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica del municipio y talleres participativos.



## Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
<b>Rural: Vivienda.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda unifamiliar</li> <li>- Vivienda multifamiliar.</li> <li>- Comercio menor.</li> <li>- Actividades de agricultura familiar.</li> <li>- Producción pecuaria</li> <li>- Equipamiento público.</li> <li>- Equipamiento educativo</li> <li>- Servicios de salud</li> <li>- Parques, plazas.</li> <li>- áreas para practicas de deportes varios.</li> <li>- Áreas de recreación.</li> <li>- Producción de artesanías.</li> <li>- Infraestructura productiva.</li> <li>- Infraestructura educativa (universidades)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cementerios.</li> <li>- Lugares de almacenamiento de hule (chipa).</li> <li>- Granjas avícolas o porcinas de mediana escala.</li> <li>- Beneficios de café.</li> <li>- Parqueos</li> <li>- Talleres</li> <li>- Panaderías</li> <li>- Bodegas</li> <li>- Tiendas</li> <li>- Venta de bebidas alcohólicas.</li> <li>- Mercado informal (día de plaza)</li> <li>- Iglesias</li> <li>- Centros turísticos.</li> <li>- Carpinterías.</li> <li>- Hoteles</li> <li>- Actividades financieras.</li> <li>- Carwash</li> <li>- Viviendas multifamiliares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificaciones próximas a vías de comunicación que afecten la movilidad.</li> <li>- Actividades comerciales que afecten la movilidad intermunicipal o local.</li> <li>- Cualquier edificación que viole la distancia reglamentada, con relación a los derechos de vía, en carreteras.</li> <li>- Granjas avícolas o porcinas de gran escala.</li> <li>- Vertedero a cielo abierto.</li> <li>- Industria</li> <li>- Minería metálica y no metálica.</li> <li>- Centros de ocio y nocturnos.</li> <li>- Contaminación visual.</li> <li>- Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten los núcleos rurales.</li> <li>- Antenas de telecomunicaciones.</li> <li>- Consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos.</li> <li>- Contaminación por agroquímicos.</li> <li>- Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial)</li> <li>- Contaminación por desechos sólidos y líquidos</li> </ul>
<b>Rural: Forestal de Producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforestaciones.</li> <li>- Viveros forestales.</li> <li>- Actividades de protección de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Senderos ecológicos.</li> <li>- Educación ambiental</li> <li>- Actividades turísticas de bajo impacto ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agricultura extensiva</li> <li>- Ganadería.</li> <li>- Agricultura anual.</li> <li>- Sistemas agroforestales.</li> </ul>



	<p>bosques y biodiversidad</p> <p>Proyectos de investigación sobre biodiversidad.</p> <p>Incentivos forestales</p>	<p>Consumos de leña familiares</p> <p>Aprovechamientos forestales.</p> <p>Sistemas silvopastoriles.</p>	<p>Industria y comercio mayor.</p> <p>Vivienda.</p> <p>Cambio de uso del suelo.</p> <p>Minería metálica y no metálica.</p> <p>Antenas de telecomunicaciones.</p> <p>Contaminación por desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Contaminación visual</p> <p>Contaminación por agroquímicos.</p> <p>Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten la cobertura forestal</p>
<p><b>Rural:</b></p> <p><b>Agricultura con mejoras.</b></p>	<p>Cultivos anuales.</p> <p>Cultivos permanentes.</p> <p>Sistemas silvopastoriles.</p> <p>Sistemas Agroforestales</p> <p>Agricultura bajo condiciones controladas.</p> <p>Producción pecuaria.</p> <p>Fincas de ganado.</p> <p>Actividades e infraestructura compatibles con la agricultura intensiva debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores.</p> <p>Infraestructura productiva.</p> <p>Producción artesanal.</p> <p>Turismo rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanizaciones.</li> <li>- Lotificaciones.</li> <li>- Construcción de viviendas.</li> <li>- Servicios públicos</li> <li>- Equipamiento como cementerios.</li> <li>- Infraestructura educativa.</li> <li>- Infraestructura en salud.</li> <li>- Construcción de vivienda.</li> <li>- Rastros</li> <li>- Gasolineras</li> <li>- Industria</li> <li>- Talleres</li> <li>- Plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>- Plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>- Rellenos sanitarios.</li> <li>- Vertederos a cielo abierto.</li> <li>- Agua de riego para usos agrícolas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rozas.</li> <li>-Talas ilegales</li> <li>-Acciones tendientes a provocar incendios forestales.</li> <li>-Centros de ocio.</li> <li>-Contaminación por desechos sólidos y líquidos.</li> <li>-Actividades e infraestructura no compatibles con la agricultura intensiva.</li> </ul>



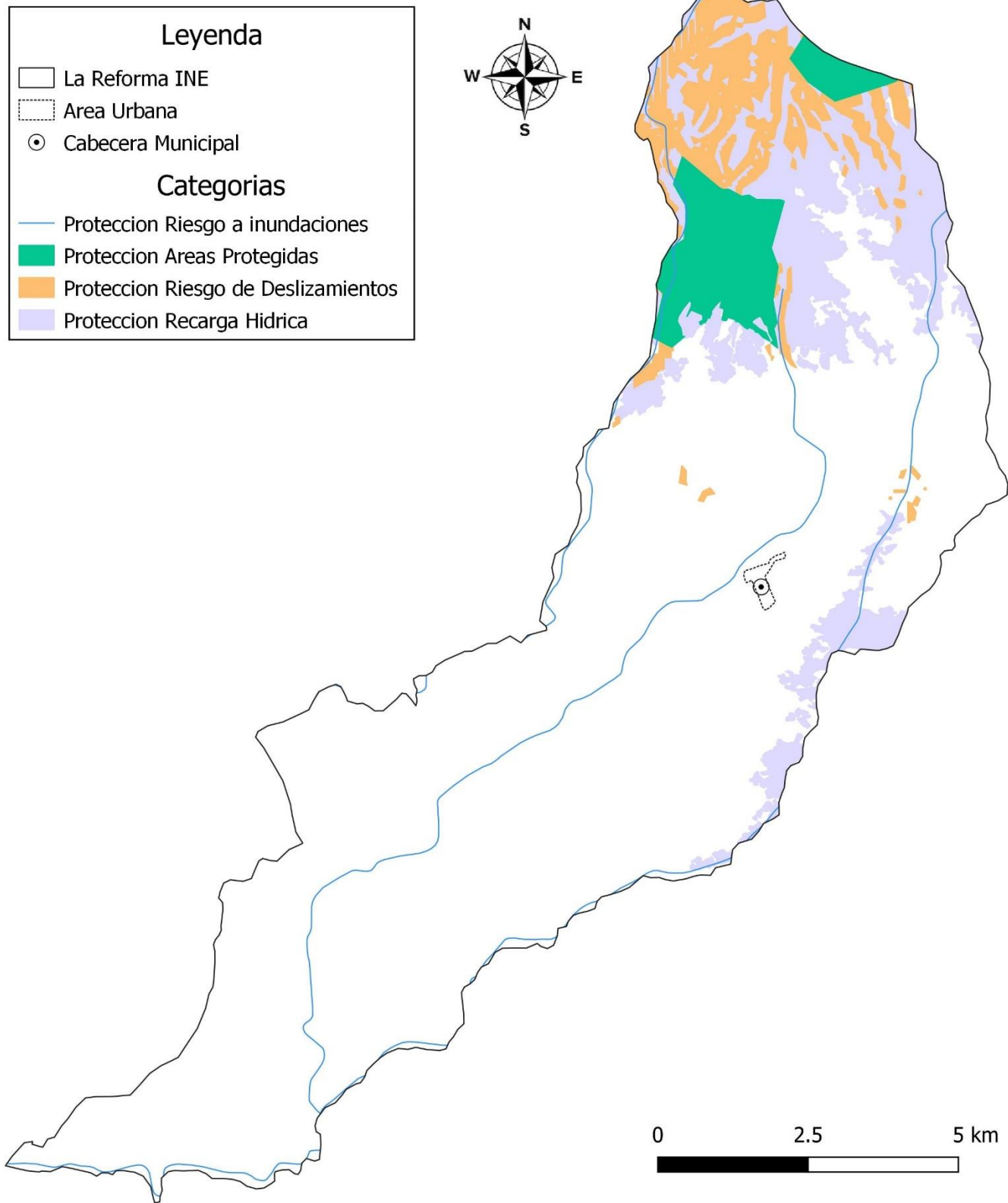
#### **5.6.4 Categoría protección / uso especial**

En el municipio de La Reforma, la categoría de protección/uso especial, incluye aquellas porciones del territorio que, debido a sus condiciones topográficas, los ecosistemas que poseen, el estatus legal que posee o su exposición a fenómenos naturales deben ser sujetas a normativas especiales de protección; para el efecto, se distinguen tres subcategorías, siendo ellas, áreas protegidas, zonas de recarga hídrica y riberas de ríos.

Estas zonas han sido priorizadas para protección especial dada su naturaleza, ya que conservan recursos ecosistémicos y genéticos representativos de la boca costa, los que conservan biodiversidad y en el caso de las riberas de los ríos, son áreas que además de merecer protección especial, son zonas susceptibles de inundaciones.



Mapa 22. Subcategorías de suelo de protección / uso especial



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica del municipio y talleres participativos.



## Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
<b>Riesgo a Inundaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bosques de galería</li> <li>- Proyectos o actividades de investigación.</li> <li>- Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>- Construcción de infraestructura para los ríos.</li> <li>- Dragado de ríos.</li> <li>- Limpieza.</li> <li>- Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>- Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>- Producción de hidrobiológicos.</li> <li>- Puentes peatonales y vehiculares</li> <li>- Extracción de agua para riego</li> <li>- Desfogue de desechos líquidos con tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de viviendas y equipamientos.</li> <li>- Talleres de todo tipo.</li> <li>- Captación de agua sin permiso.</li> <li>- Antenas o torres de telecomunicación</li> <li>- Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico</li> <li>- Botaderos de basura.</li> <li>- Desfogue de desechos líquidos sin tratamientos.</li> <li>- Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</li> </ul>
<b>Protección Áreas Protegidas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades e intervenciones permitidas según categoría de manejo, plan maestro aprobado y demás instrumentos de gestión aprobados por el CONAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades e intervenciones sujetas a regulación según categoría de manejo, plan maestro aprobado y demás instrumentos de gestión aprobados por el CONAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades e intervenciones prohibidas según categoría de manejo, plan maestro aprobado y demás instrumentos de gestión aprobados por el CONAP.</li> </ul>
<b>Protección: Bosques</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de sucesión ecológica.</li> <li>- Recuperación, protección y conservación del bosque.</li> <li>- Reforestación con especies nativas y recursos genéticos locales.</li> <li>- Rondas.</li> <li>- Brechas cortafuegos,</li> <li>- Contrafuegos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental.</li> <li>- Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</li> <li>- Poda de árboles.</li> <li>- Extracción de broza.</li> <li>- Uso de semillas mejoradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tala ilegal.</li> <li>- Industria</li> <li>- Contaminación visual.</li> <li>- Explotación minera</li> <li>- Equipamiento para desechos líquidos y sólidos.</li> <li>- Actividades extractivas.</li> <li>- Equipamiento educativo y de salud.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de biodiversidad.</li> <li>- Recuperación de zonas degradadas.</li> <li>- Actividades de investigación forestal y/o vida silvestre.</li> <li>- Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría, con el consentimiento y aval de la oficina técnica municipal a cargo y el ente rector a nivel departamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de senderos, caminos o carreteras</li> <li>Infraestructura acorde a la subcategoría.</li> <li>- Extracción de musgo.</li> <li>- Recolección de pie de cría de flora y fauna.</li> <li>- Colecta de especies de flora y fauna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento de seguridad y emergencias</li> <li>- Antenas o torres de telecomunicación.</li> <li>- Cacería furtiva</li> <li>- Actividades e intervenciones que no sean compatibles con la subcategoría.</li> <li>-</li> </ul>
<b>Riesgo a Deslizamientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de Áreas protegidas.</li> <li>- Bosques de protección.</li> <li>- Bosques de producción.</li> <li>- Proyectos o actividades de investigación.</li> <li>- Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>- Dragado de ríos.</li> <li>- Limpieza.</li> <li>- Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>- Actividades extractivas</li> <li>- Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agricultura con mejoras.</li> <li>- Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>- Producción de hidrobiológicos.</li> <li>- Puentes peatonales y vehiculares</li> <li>- Extracción de agua para riego</li> <li>- Desfogue de desechos líquidos con tratamiento.</li> <li>- Construcción de infraestructura para los ríos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de viviendas</li> <li>- Establecimiento de equipamientos.</li> <li>- Talleres de todo tipo.</li> <li>- Captación de agua sin permiso.</li> <li>- Antenas o torres de telecomunicación.</li> <li>- Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico</li> <li>- Botaderos de basura.</li> <li>- Desfogue de desechos líquidos sin tratamientos.</li> <li>- Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</li> </ul>



## **VI DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT**

### **6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para gestión del PDM OT**

Las autoridades y las dependencias municipales, le dan el impulso y priorización necesaria al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, convirtiéndose en la agenda de inversión y desarrollo del territorio, entre 2020 y 2032; trascendiendo a los periodos lectivos entre corporaciones municipales y se trasmite entre una administración y otra, mediante un proceso ordenado y sistematizado que garantiza la continuidad en la ejecución de las acciones y productos establecidos en el PDM OT.

Los equipos técnicos municipales, adoptan el PDM OT como la herramienta principal de desarrollo, la que tienen como base para la orientación de sus acciones y la definición de inversiones en el territorio.

Los actores e instituciones integrados en las mesas técnicas, continúan como ente de consulta para la gestión, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las acciones contenidas en el PDM OT, como ente garante del cumplimiento del mismo.

Las organizaciones que ejecutan intervenciones en el municipio, tienen como fundamento el PDM OT, para la definición de prioridades y proyectos a impulsar en el territorio; por lo que actores públicos, privados, de cooperación internacional y de sociedad civil, asumen un rol protagónico en el cumplimiento de las metas municipales de desarrollo.

Los recursos municipales provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo, ingresos propios y demás fuentes de ingresos, tienen como prioridad, ser invertidos en proyectos establecidos en el PDM OT, con la visión de alcanzar las metas municipales a efecto de superar las situaciones problemáticas identificadas.

### **6.2 Directrices para socialización del PDM-OT**

La corporación municipal, a través de la DMP deberá propiciar la socialización del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, a efecto que organizaciones gubernamentales, privadas y de sociedad civil, tengan conocimiento del contenido del mismo, a efecto de que contribuyan con su implementación; para el efecto deberán ejecutarse las siguientes acciones:

Distribución del PDM-OT impreso y en digital al Concejo municipal, dependencias municipales, delegaciones del gobierno central y autónomas, COCODES, Comisiones del COMUDE, Centros educativos, Universidades, ONG'S, entre otras.

Pautas publicitarias en radio, televisión, prensa y redes sociales, donde se explique la existencia e importancia del PDM-OT.

Actividades de socialización del PDM-OT, con el COMUDE.

Sesiones de trabajo de las comisiones del COMUDE para analizar y alinear planes de trabajo al PDM-OT.

Capacitaciones a COCODES sobre la aplicación del PDM-OT en sus planes de trabajo comunitario.

Punto de agenda en reunión ordinaria de COMUDE para abordar las prioridades de desarrollo y las estrategias de abordaje.





### **6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT**

Con la finalidad de lograr la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el gobierno y las dependencias municipales deberán propiciar alianzas estratégicas, con actores claves que puedan contribuir con el logro de las metas municipales, contenidas en dicho plan.

Dentro del contexto regional, es importante propiciar la integración con mancomunidades constituidas y con presencia en el territorio, a efecto de integrar acciones con los municipios circunvecinos, para la ejecución de proyectos intermunicipales.

Así mismo se deberá propiciar el acercamiento y establecimiento de agendas de intervenciones en el territorio, con actores de la cooperación internacional como CARE, entre otras.

En cuanto a los actores gubernamentales se deberán priorizar las alianzas estratégicas con las siguientes organizaciones:

- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA), entre otros
- Grupos gestores.
- Visión mundial.
- Hospital privado la familia.

### **6.4 Instrumentos y normativos para la gestión del PDM OT**

#### **PEI - POM - POA Municipal**

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de La Reforma se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y



que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Además de las herramientas de planificación, se sugiere que, en el corto plazo, el municipio pueda abordar la fase cuatro del proceso de planificación, contenido en la Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, de SEGPLAN; la cual consta de la elaboración de los reglamentos que se consideren necesarios, tanto para la parte de planificación del desarrollo, pero fundamentalmente para el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.

Realizar una actualización constante (por lo menos una vez al año) de los indicadores del municipio, con la finalidad de verificar el avance en el cumplimiento de las metas municipales; así mismo esto servirá para poder analizar si el PDM OT, está dando los frutos esperados o debe replantearse. Por lo anterior se sugiera la evaluación constante del cumplimiento de metas contenidas en el PDM OT, lo que servirá de base para ver si es necesario actualizar o reorientar esta herramienta, tanto en el contexto de planificación del desarrollo, como en lo que corresponde al Ordenamiento Territorial.

#### **6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT**

Las mesas técnicas, deben continuar integradas y con reuniones periódicas (por lo menos a cada 6 meses), con la finalidad de monitorear los avances en el cumplimiento de las metas contenidas en el PDM OT, así como la identificación constante de actores en el municipio, a efecto de incorporar a ellas nuevos representantes (si fuera el caso).

Estas mesas en el contexto de su institucionalización, deberán propiciar el impulso del presente plan y ser aliados estratégicos del gobierno municipal, en las intervenciones en el territorio.



## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Eduacion, M. d. (2011-2018). *Anuarios Estadísticos de la Educación en Guatemala* . Guatemala .
- Estadística, I. N. (2002). *XI censo de población y VI de habitación, Guatemala* . Guatemala .
- Estadística, I. N. (2018). *XII censo de población y VII de habitación Guatemala* . Guatemala .
- GIMBOT. (2010). *Mapa de Dinámica Forestal de Guatemala 2006-2010*. Guatemala .
- GIMBOT. (2016). *Mapa de Cobertura Forestal y Uso de la Tierra*. Guatemala.
- INAB. (1999). *Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra* . Guatemala .
- INAB. (2016). *Mapa de Dinámica Forestal de Guatemala 2010-2016*. Guatemala.
- INE. (2011). *Mapas de Pobreza Rural*. Guatemala .
- Inedito. (2010). *Monografía Municipio La Reforma*. La Reforma San Marcos. .
- MINEDUC. (2011-2018). *Anuarios Estadísticos de la Educación en Guatemala*. Guatemala .
- MSPAS. (2011-2018). *Estadísticas de Cobertura de Salud*. Guatemala .
- Municipalidad-SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025*. La Reforma, San Marcos.
- Municipalidad-SEGEPLAN. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025*. La Reforma, San Marcos : SEGEPLAN.
- PNUD. (2011). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Guatemala .
- SEGEPLAN. (2018). *Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial en Guatemala*. Ciudad de Guatemala : SEGEPLAN.
- SEGEPLAN. (2018). *Ranking de la Gestión Municipal 2018*. Guatemala .
- SESAN. (2008). *III Censo Nacional de Talla*. Guatemala .
- SESAN. (2015). *VI Censo Nacional de Talla*. Guatemala .



**ANEXOS.**  
**Acuerdo Municipal de Inicio del Proceso.**



MUNICIPALIDAD  
**"La Reforma"**

Departamento de San Marcos

Telefax: 7766 5663



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA,  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE LA LITERAL B.) DEL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO MUNICIPAL TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 10-2019, CELEBRADA A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE APARECE EL PUNTO **SEGUNDO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**SEGUNDO:** Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de la Reforma, departamento de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a los señores concejales/síndicos; Sergio Manuel de León Mérida Concejel Primero y Leopoldo Josué Camel Arreaga Síndico Primero representantes del Concejo municipal y como enlace técnico a: Edgar Ovil Ixcot Hernández Director Municipal de Planificación, quien tendrá la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV) Certifíquese. (fs) Aparecen las firmas legibles de quienes intervinieron.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, COMPULSO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

CERTIFICÓ:

SR. DARVIN DUVIN SANTOS VELÁSQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VISTO BUENO:

SR. HAROLDO SANTIAGO MORAL LÓPEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



## Acuerdo Municipal para Integración de la Mesa Técnica.



MUNICIPALIDAD  
"La Reforma"  
Departamento de San Marcos



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA,  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE LA LITERAL B.) DEL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO MUNICIPAL TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS, EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 10-2019, CELEBRADA A ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE APARECE EL PUNTO SEGUNDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----

**SEGUNDO:** El Honorable Concejo Municipal de La Reforma departamento San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que el señor alcalde municipal informa al concejo municipal de la importancia de la creación para este municipio, de un Plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial; debido al crecimiento de la población y la generación de condiciones adecuadas para vivir en este municipio. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista la solicitud presentada por SEGEPLAN en el que solicita que se conforme la Mesa Técnica Ampliada para la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del Municipio de La Reforma, Departamento de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que la conformación de dicha mesa técnica redundará en beneficios para este municipio; se hace recomendable integrar la misma, tal y como se solicita por SEGEPLAN. **POR TANTO:** el Honorable Concejo Municipal de este municipio, con base en lo considerado y en el ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 9, 35 literal a) Del Código Municipal, por Unanimidad. **ACUERDA: Artículo 1º.** Aprobar y autorizar la integración de la Mesa técnica Ampliada para la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del Municipio de La Reforma, Departamento de San Marcos quedando de la siguiente manera:

Sergio Manuel de León Mérida Concejal I  
Leopoldo Josué Camel Arreaga Sindico Primero  
Edgar Ovil Ixcot Hernández Director Municipal de Planificación  
Doctor Selvin Morales Coordinador del CAP  
Licenciado Rudy Requena Supervisor de Educación  
Ingeniero Victor Solano MAGA  
Representante de la SESAN  
Representante de SEGEPLAM  
Representante del MIDES  
Representante de la Policía Nacional Civil  
Representante Pastoral Social de San Marcos  
Representante de MANCUERNA  
Representante de CARE  
ANACAFE  
Fundación Asturias  
Grupo Gestor

**Artículo 2º.** Por lo que la Municipalidad les dará el apoyo necesario a efecto de que se logren los objetivos. **Artículo 3º.** Certifíquese. (fs) Aparecen las firmas ilegibles de quienes intervinieron.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, COMPULSO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

CERTIFICÓ:

SR. DARVIN ELVIN SANTOS VELÁSQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VISTO BUENO:

SR. HAROLDO SANTIAGO MORALES LOPEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



**Acuerdo Municipal para la aprobación del PDM-OT.**



MUNICIPALIDAD  
**LA REFORMA**  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA No. 09-2020, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA QUE APARECE EL PUNTO SEGUNDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:**

**SEGUNDO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de La Reforma, departamento de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica, dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio. **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de SEGEPLAN, con participación de la Mesa PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio. **CONSIDERANDO:** Que los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal de Desarrollo del municipio -COMUDE- de La Reforma, ha conocido y avalado el proceso de elaboración del PDM-OT. **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal después de realizar un análisis del presente asunto, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad, **ACUERDAN Y APRUEBAN:** a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de La Reforma, departamento de San Marcos, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo Katun Nuestra Guatemala 2032. b) El PDM-OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. c) Insta al equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. d) El Presente acuerdo surte efectos de inmediato. e) Se ordena compulsar Copia Certificada del presente Acuerdo Municipal a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) **Aparecen las firmas ilegibles de quienes intervinieron. -----**  
**Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, PREVIA Y DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE ESTA MUNICIPALIDAD IMPRESA EN SU LADO ANVERSO, LA CUAL FIRMO, SELLO Y ENTREGO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EL DÍA DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Certificó:

  
GERMAN OTONIEL BARRIOS GODÍNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE LA REFORMA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



## Reuniones de acercamiento y primera fase.



## Talleres de validación





## Resumen de indicadores.

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	83.8									
				Rural		86.43								
			Pobreza extrema	Urbana	33.7									
				Rural		30.85								
Desigualdad			0.92	0.22 Rural										
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-			0.584	0.584							
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)			3	2	4	7	8	5	8	7	
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			3	3	3	1	2	5	3	0	
			No. de casos de mortalidad materna			0	1	0	0	1	0	0	0	
			Tasa de mortalidad general			74	84	93	90	87	98	85	91	
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			560	585	459	356	465	492	520	610	
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)			420	415	355	344	360	395	435	560	
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes			1	0	3	4	5	0	1	1	
			No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas			168	253	219	84	99	94	67	54	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques	Recurso bosque	% cobertura forestal										32.38 %	
			% de áreas protegidas											6.69%
			Número de incendios forestales			0	0	0	1*	0	0	0	0	1*
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



	degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.		Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)	0	0	0	0	0	0	53.11	105.71	105.71
			% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio	0	0	0	0	0	0	0.74	1.42	1.42
Educación		Cobertura Educativa	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	54.9	54.77	61.09	63.62	63.62	50.41	57.11	66.67
				Hombres	51.86	59.24	57.88	53.49	53.49	45.22	54.58	63.76
				Mujeres	58.45	49.5	64.93	75.9	75.9	56.74	60.21	70.21
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	122.84	121.57	117.3	116.4	114.55	110.07	110.2	109.85
				Hombres	116.78	115.03	110.45	111.51	110.7	104.46	102.31	103.66
				Mujeres	129.85	129.23	125.42	122.25	119.16	116.85	119.85	117.48
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	61.27	67.97	73.42	75.13	70.43	63.05	62.91	67.81
				Hombres	63.96	70.06	78.06	78.63	69.48	61.94	61.24	66.35
				Mujeres	58.23	65.57	68.07	71.03	71.56	64.38	64.93	69.59
			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	5.26	3.49	5.47	11.43	11.41	10.82	13.92	13.52
				Hombres	6.83	3.97	4.92	11.34	11.68	9.81	12.69	12.5
				Mujeres	3.52	2.96	6.09	11.55	11.09	12	15.38	14.75



**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo (SPPD)**

Cosme Antonio Herrera (Director de Planificación Territorial)

Frendy Palma (Especialista en Desarrollo Urbano)

Eusebio López y López (Delegado departamental SEGEPLAN)

Rudy García (Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial)

**Con el apoyo técnico y financiero de:**

Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ([www.undp.org](http://www.undp.org)) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial ([www.thegef.org](http://www.thegef.org)) ejecutado por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Mario Morales (Consultor)

Pedro López (Coordinador Regional del PCVC)

Johnny Toledo (Coordinador del PCVC)

Carla Vanessa Franco (Directora del PCVC)

**Equipo de apoyo del Proyecto Cadena Volcánica Central (PCVC)**

